



La Tribuna
EL DIARIO DE LA PROVINCIA DE BIOBÍO

CRÓNICA, 12

A través del reciclaje de madera: emprendimiento se abre paso en Cabrero

“Reutilizar la madera a través de desperdicios que mucha veces van a basura o la estufa. Me gustaría que fuera una forma de crear conciencia, dándole una segunda vida a esta materia prima, ya que la madera tiene una vida útil de hasta mínimo 50 años”.

Robinson Olave Sanhueza
ingeniero en Administración.



Plan de DESCONTAMINACIÓN

Los Ángeles

Pronóstico
Calidad del aire

Alerta

Fundado el 27 de junio de 1958

www.latribuna.cl

MÁXIMA 12° / MÍNIMA 4°

\$300 (IVA incluido) \$350 (Atrasado)

DESTACADAS

POLÍTICA 6 Y 7

Ignacio Fica: “El Gobierno, efectivamente, nunca le ha dicho no al estadio de Los Ángeles”



En una conversación franca y amena con La Tribuna, el gobernador de Biobío aterrizó la propuesta de tres etapas del Ministerio del Deporte y aseguró que esta tendría además, una especie de Centro de Alto Rendimiento para los deportistas de la provincia.

SALUD, 4

Subsecretario de redes asistenciales: “Tenemos que tenerlo clarísimo, este virus no se va a ir dentro de los próximos 12 meses”



Arturo Zúñiga celebró las cifras de la zona en materia de Covid-19, no obstante recalzó que no se pueden relajar las medidas de prevención.

CRÓNICA, 13

Por balacera en población Bureo alcalde pide que se actúe a tiempo y se brinde mayor seguridad

CRÓNICA, 9

Por más de veinte horas permanecieron aislados los cuatro excursionistas rescatados en la cordillera de Biobío



A las labores, que terminaron con el exitoso rescate, se sumaron funcionarios del Ejército, Carabineros, PDI, Bomberos, Armada, Cuerpo de Socorro Andino y Rescatistas.

Quédate en Casa

Cuidémonos y evitemos el contagio

¡Por favor señor ministro, por favor!

Por un momento se me ocurrió pensar que mi columna de hoy podía llevar por título: "Los pasos perdidos", a propósito de la errática conducción del caso pandemia y sus consecuencias por parte del Ministerio de Educación y su máximo líder y, en particular, por la forma peyorativa y arrogante como este último se ha referido a los docentes, decidiendo posteriormente, y en buena hora, que no, habida consideración de la importancia de la obra y prestigio del ampliamente conocido escritor cubano Alejo Carpentier - al cabo, uno de los escritores más prominentes del siglo XX en la lengua española y uno de los artífices, como se ha dicho, de la renovación literaria latinoamericana, especialmente por su teoría de lo "real maravilloso" que decantó en una suerte de nueva narrativa -, quien no merecía semejante despropósito.

Como camino alternativo, entonces, decidí recordarle al Sr. ministro que los profesores hemos aportado al país desde un Presidente de la República (con su: "gobernar es educar"), hasta, entre otros dignatarios del Estado, parlamentarios, ministros, intendentes, cores, seremis, gobernadores, alcaldes, concejales y jueces de policía local (allí donde se lo ha requerido); que hemos sido fundadores, académicos y rectores de distintas instituciones de educación superior; que hemos fundado cuánto establecimiento de enseñanza escolar público o privado ha sido necesario; que hemos colaborado con los sistemas educativos de muchos países latinoamericanos y europeos; así como llevado, y a mucha honra, el nombre de nuestro país - en las personas de Gabriela Mistral, Pablo Neruda y Nicanor Parra - a las más altas esferas de la intelectualidad planetaria, situándolo, como es de suyo conocido, en posiciones de privilegio en las más reconocidas, avanzadas y prestigiosas universidades de todo el orbe.

En el mismo sentido, quise recordarle a la referida autoridad que, como lo he sostenido en otras ocasiones, no existe rincón geográfico, ni espacio social, ni histórico, ni cultural en este país donde no esté presente la figura creativa, orientadora y amiga de un profesor, porque, se nos lo quiera reconocer o no, los educadores hemos sido



Prof. Juan Manuel Bustamante Michel
Presidente de la AFDEM Los Ángeles

desde siempre - además de pedagogos (nuestra natural condición), escritores, pintores, escultores, músicos, actores, bailarines, folcloristas, artesanos y soñadores (el talento y el valor agregado) - psicólogos, sociólogos, antropólogos, arqueólogos, museólogos, trabajadores sociales, enfermeros, juristas, filósofos, columnistas y comunicadores sociales por afición allí donde las circunstancias lo han demandado; ello, además de consejeros, orientadores y apoyo a las personas en los momentos en que ha sido indispensable; así como padres sustitutos, guías espirituales e intelectuales para muchos, dado nuestro más profundo sentido del compromiso social.

El asunto es que los docentes - claramente agobiados, quién puede dudarlo, por los costos sociales, económicos, materiales y psicolaborales que hemos debido pagar a causa de la enseñanza remota - no podemos ser, pero en modo alguno, responsables además de las vergonzosas inequidades e iniquidades existentes en nuestro país que se nos han querido endosar, puesto que son el resultado de un modelo económico y de sociedad que ha exacerbado, y a ultranza, la riqueza en los menos y la pobreza en los más, mismas que se han dejado ver por obra y gracia de la pandemia que nos afecta. En este caso - siendo que la salud y la vida de las personas deberían ser lo primero y lo más importante -, un retorno forzado a clases presenciales como lo ha manifestado el Sr. ministro de Educación, junto con ser una decisión temeraria y acaso muy poco sensata, no sería otra cosa que pretender tapar el sol con un dedo. Al respecto, invocando a Felipe Lamarca, téngase en cuenta que: "las prisas pasan y las cagadas quedan".

Nueva cartola de crédito hipotecario

Hoy los consumidores casi deben ser economistas o matemáticos para entender la información de su crédito hipotecario, una situación que provoca obstáculos al momento de elegir, especialmente considerando que es un derecho básico poder entender lo que contratan.

Con la Ley del Sernac financiero avanzamos mucho en mejorar la información y generar indicadores, como el Costo Total del Crédito, pero hoy estamos dando un paso más.

El Sernac ha estado trabajando para mejorar la información que se entrega a los consumidores en materia financiera. Se trata de un rediseño de los estados de cuenta de los créditos hipotecarios que se envían cada tres meses a los consumidores.

Este nuevo formato de cartola se diseñó aplicando conceptos de la economía del comportamiento, ciencia que estudia los factores que afectan las decisiones de las personas y permite identificar los estímulos que, en este caso, harán que la gente lea, entienda y tenga disposición a comparar distintos créditos.

Una de las innovaciones de este nuevo formato es que la información del crédito vigente de cada consumidor se grafica con un 'termómetro', el que muestra el estado de su crédito respecto al mercado. De esa forma puede saber si existen opciones más baratas y el ahorro que podría significar portarse a otra entidad financiera.

Además, la cartola desglosa el costo total del crédito de manera más clara, por lo que las personas pueden conocer el monto que deben, cuánto es el valor del dinero que pidieron y cuántos años les quedan por pagar.

El documento incluye también una guía de pasos a



Juan Pablo Pinto
Director Regional del Sernac

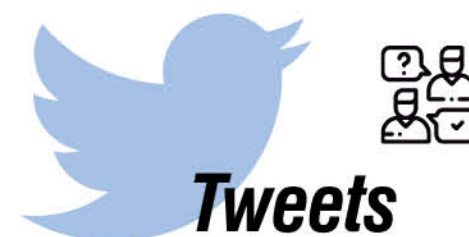
seguir para refinanciar o portar el crédito hipotecario. En el reverso, en tanto, considera información relevante, como el máximo que le pueden cobrar por un atraso en el pago del dividendo, así como los seguros asociados al crédito.

El nuevo formato, que fue testeado con 500 consumidores y elaborado por académicos de la Universidad de Santiago en conjunto con expertos de renombre internacional, permitirá a los consumidores entender, comparar y elegir la institución financiera que le ofrezca mejores condiciones.

Los resultados del experimento mostraron que aumenta en un 23% la probabilidad que el consumidor use esta cartola para cotizar. Hoy sólo un 6% de las familias refinancian sus productos financieros.

Con el nuevo documento, si se considera el número actual de deudores hipotecarios, el impacto potencial del nuevo estado de cuenta podría beneficiar a un universo de entre 200 y 300 mil personas cada trimestre.

Este nuevo formato será sometido a consulta pública para las observaciones de los interesados. Tras ello, la idea es avanzar hacia una modificación reglamentaria que obligue a las instituciones a implementarlo.



Sebastian Piñera

@sebastianpinera

Firmamos Acuerdo de Integración Comercial Chile-Ecuador q incorpora economía digital y Pymes y apoyará recuperación económica de nuestros países. Este gran paso con Pdte @Lenin traerá beneficios y oportunidades a exportadores, pymes, emprendedores y a todos los chilenos.

Sergio Giacaman G

@sgiacamang

¡Gran noticia para el Biobío! @Min_Hacienda aprobó 2.250 millones para la gestión de importantes programas, tales como par impulsa Biobío y programas de emergencia para las pymes. Gracias al apoyo de @CoreBioBio @LucasPalaciosC

Seremi Educ. Biobío

@Educbiobio

Durante este período de pandemia, las salas de clases se trasladaron a internet y la violencia entre estudiantes también. Prevenir el ciberacoso es responsabilidad de todos. Descarga el diccionario "Ciberacoso en 100 palabras" en <http://mineduc.cl/ciberacoso> #HayPalabrasQueMatan

SISS

@SISS_CHILE

#SISS instruye a empresas sanitarias cumplimiento de ley que suspende corte de servicios a clientes morosos. Los detalles, aquí <http://siss.gob.cl/586/w3-article-17897.html>

MINVU - Chile

@Minvu

¿En qué consiste el subsidio #ArriendoEspecialClaseMedia?
 ✓ Hasta \$250.000 mensuales durante 3 meses
 ✓ Arriendos de máximo \$600.000
 ✓ 100.000 familias beneficiadas en todo Chile → 60.000 para regiones
 ■ Postula en <https://minvu.cl/llamado-especial-subsidio-de-arriendo/hasta-el-24-de-agosto>

Las opiniones y conceptos vertidos por los columnistas en nuestras páginas de redacción son de absoluta responsabilidad de sus autores y no necesariamente representan el pensamiento de La Tribuna.

EDITORIAL

El plan de inversiones y la recuperación de empleos

Durante la jornada de ayer, el Presidente Sebastián Piñera realizó el lanzamiento del plan "Paso a Paso, Chile se Recupera" que comprende una serie de inversiones en obras públicas por más de US\$34 mil millones en dos años.

A modo de ejemplo, al mandatario señaló que durante estos meses de crisis sanitaria producto de la pandemia se han perdido 1.800.000 empleos, mientras que 700.000 trabajadores se encuentran suspendidos de sus labores, por lo cual se impulsará la recuperación de empleos mediante la inversión pública y privada.

La realidad en Biobío no es distinta a lo que se vive en el resto del país. Al comenzar el mes de agosto, el INE entregaba los datos de la tasa de desocupación que, en la región, alcanzaba el 10,6%, reflejando claramente el efecto negativo sobre los empleos que ha dejado la pandemia del Covid-19. 12,2% es el índice de desempleo a nivel nacional y 10,6% en la región del Biobío, lo que a nivel país nos ubica en el puesto 12.

El desempleo de dos dígitos golpea a hogares de la provincia de Biobío y de seguro la primera semana de septiembre, esa realidad angustiará a otras tantas familias.

El panorama se pretende revertir con este plan de inversiones, al anunciarse que la cartera de proyectos está centrada en iniciativas de infraestructura que activen el país creando empleos directos e indirectos, abordando, por ejemplo, la urgente problemática de la crisis hídrica, el apoyo a municipios, la movilidad e integración en las ciudades en esta etapa de desfinanciamiento, mejoramiento de infraestructura vial, portuaria y aeroportuaria, así como otras iniciativas de mayor envergadura.

En Obras Públicas se comprometieron 2.130 proyectos con especial énfasis en construcción, mejoramiento y ampliación de caminos, puentes, obras hidráulicas, sistemas de agua potable rural (APR), bordes costeros, caletas, aeropuertos y edificación pública. El monto total de inversión de esta cartera para los años 2020-2022 es de US\$ 9.360 millones, de los cuales US\$ 2.895 millones corresponden a presupuesto adicional dispuesto especialmente para este plan y que contemplan 2.130 proyectos.

En tanto, en Transportes se implementarán obras para mejorar el transporte público y se acelerarán las inversiones en líneas de Metro y trenes, lo que involucra más de US\$ 3.000

millones entre los años 2020 y 2022. Las principales líneas de inversión del plan de obras públicas consideran la construcción, reposición y mejoramiento de más de 7.500 kilómetros de caminos, 150 puentes y 170 proyectos de conservación de caminos básicos. En obras públicas destacan los proyectos de la Ruta Arica-Tambo Quemado, Ruta El Salado-Diego de Almagro en Atacama, la Ruta La Serena-Las Rojas, la Ruta Puchuncaví-Concón, la Ruta Cerrillos-Lonquén, la Ruta Chillán-Yungay, el Puente en Río Biobío en Chiguayante-Laja, la Ruta Corral-Valdivia, la Ruta 7 en Sector Villa Ortega en Aysén, Ruta Porvenir-Manantiales en Tierra del Fuego, además de los caminos indígenas en La Araucanía.

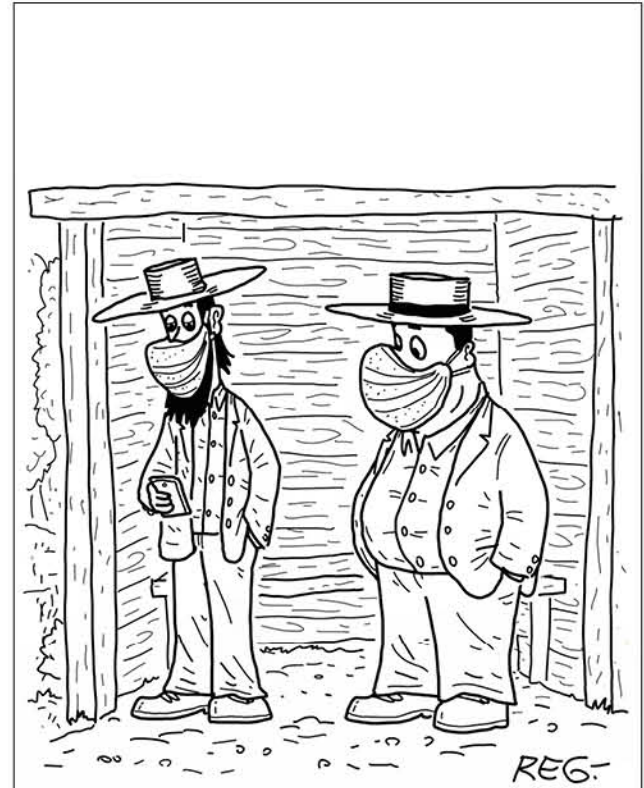
Para este año se comprometió el Plan Nacional de Movilidad para enfrentar el desconfinamiento, que se trabaja en coordinación con los municipios y Subdere, con más de 100 acciones.

En tanto, se anuncian medidas para impulsar el desarrollo rural a través del financiamiento de más de 1.600 proyectos de tecnificación y obras de riego de pequeños y medianos agricultores. A ello se suman a través del Ministerio del Deporte, 43 iniciativas, que van desde la construcción de nuevos recintos al mejoramiento de recintos ya existentes. Este plan contempla nuevos centros de entrenamiento y el nuevo parque deportivo en el Estadio Nacional con miras a los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023. Además de la construcción de 24 Polideportivos Centros Elige Vivir Sano en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Aysén. Se invertirán US\$ 89 millones donde US\$ 27 millones corresponden a inversión adicional dispuesta para este plan. Estas obras comenzarán desde el segundo semestre del 2020 y aportarán aproximadamente 18 mil empleos.

Sin lugar a dudas que se trata de un plan significativo que es parte del esfuerzo del Estado para enfrentar el adverso panorama y atacar el fondo de uno de los mayores problemas: el desempleo.

Es de esperar que su implementación sea lo suficientemente eficiente y rápida para que, de esta manera, se pueda morigerar el negativo impacto en el mundo del trabajo debido al fantasma de la pandemia del coronavirus.

ÑO PANTA



-Ño Panta, Chile y Argentina vuelven a pelear por los límites en la Antártida.

-Ya se "polarizó" la cosa, Compadre.

CARTAS A LA DIRECTORA

COVID-19 EN EL BIOBÍO

Señora directora:

Las muertes en el Biobío superaron las 150 víctimas. Los centros de las principales ciudades de la región continúan con importantes aglomeraciones. Una visita por parte de un ministro a la zona no basta para resolver la crisis. Dirigentes de la salud plantearon sus inquietudes. Esperemos hayan sido oídas por el bien de toda la ciudadanía.

Jaime Monjes Farías
Director Corporación Bernardo Leighton
Región del Biobío

"A BUEN ENTENDEDOR, POCAS PALABRAS"

Señora directora:

Un slogan de gobierno nos muestra en carretera, autopistas y otros; el siguiente mensaje "paso a paso nos cuidamos", siendo muy cierto si se refiere a la pandemia y todos debemos apoyar-

le; pero en otro contexto este "paso a paso" de todos incluido especialmente el gobierno está significando claramente que nos podemos dañar inmensamente y terminar peor que con la pandemia. Entonces dicho así; a buen entendedor, pocas palabras.

José Manuel Caerols Silva.

AGRICULTURA Y POLÍTICA

Señora directora:

Los desafíos que hoy impone el clima a la agricultura, han llevado a la autoridad y a los especialistas a plantear medidas para enfrentarlos. Un manejo integrado de cuencas, planificación territorial, el apoyo a la pequeña agricultura, plan de embalses, desalinización, infiltración de acuíferos, son algunas de las propuestas. No obstante, los desafíos climáticos como la sequía siguen incrementándose y Chile es uno de los países más afectados. Hoy no contamos con una autoridad agrícola y política que apoye con decisión, y con recursos monetarios su-

cientemente, el establecimiento de programas de mejoramiento genético de plantas como pilar fundamental para enfrentar esta situación. Así, seguimos y seguiremos sentados en una silla coja. Con el calentamiento global, a pesar de todas las medidas propuestas, muchas de las variedades de plantas con que hoy contamos simplemente no crecerán. En Chile poseemos la capacidad y conocimiento científico para enfrentar estos desafíos. Sólo falta disponer de los recursos necesarios, la voluntad política, y enfocarse en soluciones eficientes y efectivas para el desarrollo de nuestra agricultura.

Miguel A. Sánchez, PhD
Director ejecutivo ChileBio

EL 10% DEL PUEBLO

Señora directora:

"Que alguna vez le toque al pueblo" es un modismo popular que por estos días toma más sentido que nunca, pues gracias al retiro del 10% de los ahorros

previsionales, muchas personas han visto con un buen dinero inesperado a su disposición.

Emprendimientos, pago de deudas, gasto en tecnología y televisores LED, ahorros en APV o cuenta 2, son algunos de los múltiples usos que le han dado al 10% en los últimos días, lo cual demuestra la libertad y diversidad de las distintas opciones.

Obviamente existirá un costo futuro en una merma de las futuras pensiones, pero nadie puede negar que las personas sintieron como propio sus ahorros previsionales, y que saben que en una situación extrema futura, lo más probable es que también podrán contar con parte de ellos.

Por lo mismo, nuestras mejoras al sistema previsional deben ir en fortalecer en ahorro individual, en donde la cotización adicional deba ir a la cuenta del trabajador, pues finalmente fue él quien generó dicho ahorro, con su esfuerzo y trabajo.

Eduardo Jerez Sanhueza

La Tribuna
EL DIARIO DE LA PROVINCIA DE BIÓBIO

ANP ASOCIACIÓN NACIONAL DE LA PRENSA CHILE

Propietario: Empresa Periodística Bío Bío Ltda., editora de Diario LA TRIBUNA
Sólo como impresor: Impresora La Discusión S.A.

Presidente: Miguel Zunino Besnier
Directora: Claudia Fuentes Riveros
Jefe de Diseño: Sebastian Moreno

Dirección: Colo Colo 464 - Los Ángeles
Fonos: 2313315 - 2311040 - 2325533
Radio San Cristóbal: 2314987
Casilla Electrónica: directora@latribuna.cl - prensa@latribuna.cl

Misión: Somos una organización periodística de excelencia, independiente, comprometida a entregar información veraz, oportuna y a promover el desarrollo de la región. Trabajamos con tecnologías de vanguardia, investigamos, escuchamos a todos en nuestra provincia. Nos apegamos a estrictos criterios éticos en el manejo de la información y de la libertad de prensa.

SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES

“Tenemos que tenerlo clarísimo, este virus no se va a ir dentro de los próximos 12 meses”



EN SU VISITA A LA ZONA, el subsecretario de redes asistenciales destacó las cifras de la provincia de Biobío, pero llamó a no bajar la guardia, y recordó que así como se avanza en el “Plan Paso a Paso”, también se puede retroceder.

De visita en la provincia de Biobío, Arturo Zúñiga celebró las cifras de la zona en materia de Covid-19, no obstante recaló que no se pueden relajar las medidas de prevención.

La autoridad visitó el recinto de campaña que se habilitó en Los Ángeles, y además el hospital de Nacimiento cuyas nuevas dependencias serán licitadas prontamente.

Cony Reyes
prensa@latribuna.cl

Hasta la provincia de Biobío llegó el viernes último, el subsecretario de Redes Asistenciales, Arturo Zúñiga. Si bien arribó a la región el jueves, se quedó en la zona una jornada más para recorrer y conocer en terreno la situación local en torno a la pandemia del Covid-19.

Su primera parada en nuestra zona fue en el hospital de campaña que se habilitó en Los Ángeles, en dependencias ubicadas en las ex instalaciones de la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones en avenida Alemania, recinto que tiene internados a 23 pacientes con patologías de baja complejidad.

Tras su recorrido, Zúñiga aseguró que “cuando hay colaboración público privada y un objetivo común como es en este caso la salud de la población, se logran cosas muy buenas como lo que estamos viendo aquí en las ex oficinas de la CMPC”.

El subsecretario resaltó nuevamente el aporte del Biobío en materia de disposición de camas críticas, ya que de los más de cien pacientes que se han trasladado a la región desde otras zonas del país, 32 han sido recibidos en el Complejo Asistencial Dr. Víctor Ríos Ruiz.

“Estamos hablando de un traslado muy delicado que puede tardar, entre sacar un paciente de un hospital y llevarlo al aeropuerto de la misma ciudad, hasta dos horas, por qué? Por la gravedad de los pacientes, que son los que están

en las unidades más complejas de los hospitales y que se trasladan en ventilación mecánica, entonces es algo muy difícil, y que lo hemos podido hacer con pacientes de Antofagasta a Los Ángeles, quien iba a pensar eso hace ocho meses”, destacó.

Luego de su paso por la capital provincial, que incluyó como único medio los estudios de Radio San Cristóbal y Diario La Tribuna, el subsecretario se trasladó hasta el hospital de Nacimiento, donde realizó un recorrido por sus instalaciones para luego ver, a través de una proyección arquitectónica, las características del nuevo recinto hospitalario que prontamente se levantará en la comuna.

Al respecto, indicó que “estamos aquí para mostrar a la comunidad lo que se viene en unos muy pocos días más en donde se va publicar en algún diario de circulación nacional el llamado a licitación del nuevo hospital de Nacimiento. Este hospital viene a modernizar una infraestructura y lo más importante, viene a entregar mayor dignidad a la atención que se les da a los usuarios”, y que se replicará en la comuna de Santa Bárbara.

VÍCTIMAS FATALES

Veintiséis personas de la provincia de Biobío han perdido la vida a causa del coronavirus, panorama que se repite en cada región del país, donde además quienes sufren una pérdida de sus seres queridos no los pueden despedir como quisieran, o como se acostumbraba, con un velorio y un funeral.

“El coronavirus es un virus muy cruel, a mí me ha tocado ver de cerca algunos casos, algunas historias de pacientes que terminan falleciendo y que de verdad dan cuenta de lo necesario que es el contacto humano. Por ejemplo, me ha tocado ver personas que llevan 40, 50 días hospitalizadas que no pueden recibir la visita de un familiar, no pueden tocar la mano de un fallecido antes de fallecer”, lamentó Zúñiga.

Por lo mismo, llamó a la comunidad a considerar este virus “como algo muy grave, y eso todavía nos ha costado, nos ha costado que la ciudadanía entienda este cambio cultural que tenemos que hacer, y si bien hemos avanzado, ya cuesta ver que alguien se salude de beso o de mano, todavía nos cuesta pedir la distancia”.

PASO A PASO

Interiorizado sobre el actual escenario de la pandemia en la zona, donde el número de casos de Covid-19 activos y los hospitalizados por cuadros graves han descendido, el subsecretario llamó a no bajar la guardia.

“Si bien los casos han caído, ustedes tienen una caída importante de 211 casos activos (Los Ángeles en su peak), tenemos que tenerlo clarísimo, este virus no se va a ir dentro de los próximos 12 meses, hasta que no tengamos una vacuna toda las medidas de alerta tenemos que mantenerlas”, enfatizó.

Zúñiga agregó que “en la medida que uno avanza en un paso puede tener más libertades, pero esas libertades van muy de la mano con una responsabilidad individual, pero al mismo tiempo comunitaria”.

Finalmente emplazó a la comunidad a mantener la distancia social, el uso de mascarillas y a evitar los encuentros con personas que viven en otras casas, especialmente en una época en que se acercan distintas festividades.



JUNTO A LOS PROFESIONALES DE LA SALUD que allí se desempeñan, Zúñiga visitó a los pacientes de patologías de baja complejidad internados en el hospital de campaña, y valoró el convenio público privado que así lo permite.



SU ÚLTIMA ACTIVIDAD SE DESARROLLÓ en la comuna alfarera, donde visitó las actuales dependencias del hospital, que dentro de los próximos meses comenzará su proceso de reposición.

CON DATOS HASTA EL 15 DE AGOSTO

Negrete y Quilleco presentan más casos nuevos de Covid que Los Ángeles

La Provincia de Biobío registra 165 casos activos de Covid-19 y un acumulado de 2.948. La comuna más grande de la provincia, Los Ángeles, solo registró 2 casos nuevos, siendo desplazada por estas otras que presentaron 4 casos nuevos cada una.

Marisel Venegas
prensa@latribuna.cl

En el mes de marzo de 2020 se conoció el primer caso de Covid en Chile; a una persona de 33 años quien tenía antecedentes de haber viajado por países asiáticos, donde se presentaba la enfermedad. Desde esa fecha hasta la actualidad, los casos de Covid han fluctuado en el país, afectando de mayor o menos manera a distintas regiones, provincias y comunas.

Hoy, en Ministerio de Salud, reportó 57 fallecimientos y 2.086 nuevos contagios a nivel de territorio nacional, destacando un récord de exámenes PCR que suma más de 30 mil y una positividad de 6.75%.

El ministro de Salud, Enrique Paris, también destacó que la pesquisa activa de contagios ha permitido detectar a casi un 45% de casos que son asintomáticos. "Hoy día hemos logrado llegar a los 30 mil exámenes de PCR en el día, por lo tanto hemos pasado a una cifra gigantesca, que nos hace tener una cantidad

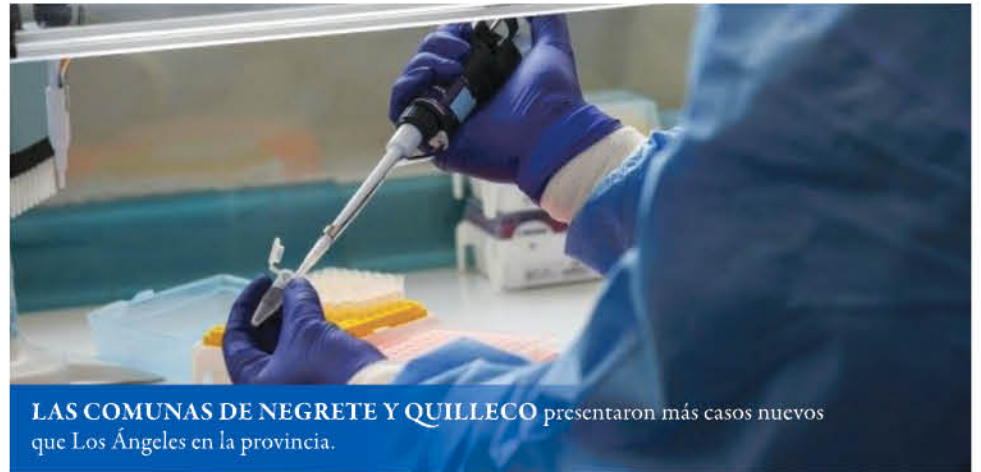
de exámenes por millón de habitantes que es la más alta de Latinoamérica, y está entre los países europeos, entre Nueva Zelanda, Alemania y Suecia", dijo.

LAS CIFRAS REGIONALES

209 casos nuevos de Covid-19 se contabilizan en la región del Biobío al 15 de agosto de 2020, con 14.050 casos acumulados y 1.679 casos activos, ingresados a la plataforma de notificación del Minsal.

LAS RESIDENCIAS SANITARIAS

"Respecto a residencias sanitarias, la región llega a 16 residencias operativas, con 603 pacientes. El total de camas alcanza las 936, 565 de ellas ocupadas, que equivale al 60%; mientras el total de habitaciones llega a las 776, 494 ocupadas,



LAS COMUNAS DE NEGRETE Y QUILLECO presentaron más casos nuevos que Los Ángeles en la provincia.

que corresponde a una ocupación del 64%", finalizó la principal autoridad de Salud de la región.

Por otra parte, el Biobío registra 157 fallecimientos confirmados por Covid-19, que corresponde a los fallecidos válidos por el Departamento de Estadística e Información en Salud DEIS, en base a información del Registro Civil e Identificación.

CIFRAS DE LA PROVINCIA

En la provincia de Biobío, los casos activos alcanzan los 165, los acumulados son 2.948 y los casos nuevos son 22. Negrete y Quilleco desplazan a Los Ángeles en cantidad de casos nuevos, ya que estas dos comunas presentaron cada una, cuatro casos, mientras que la capital provincial solo 2.

En general, según los datos entregados por la Autoridad Sanitaria, la provincia de Biobío ha bajado considerablemente los casos de contagio en sus respectivas comunas, pero las autoridades llaman a no confiarse de esta situación, ya que los cuidados en la higiene y en el distanciamiento deben seguir siendo prioridad para la comunidad para evitar brotes de la enfermedad.

Subsidio de Arriendo

ESPECIAL CLASE MEDIA

Llamado abierto

hasta el 24 de agosto



Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Gobierno de Chile

100% online

www.minvu.cl



Asistencia telefónica
MINVU ALÓ

☎ 600 901 11 11

📱 2 2901 11 11

¿En qué consiste?



Hasta \$250 mil mensuales



Arriendos de hasta \$600 mil



Durante 3 meses

¿Qué necesitas?

-  Puedes postular con o sin Registro Social de Hogares (RSH).
-  Demostrar pérdida de empleo o baja de más del 30% de ingresos.
-  Estar arrendando una vivienda actualmente.
-  Adjuntar los documentos de postulación.

Más información sobre los programas habitacionales en www.minvu.cl

PROPUESTAS INCLUYEN EL ACTUAL DISEÑO

Ignacio Fica: “El Gobierno efectivamente, nunca le ha dicho no al estadio de Los Ángeles”

En una conversación franca y amena con La Tribuna, el gobernador de Biobío aterrizó la propuesta de tres etapas del Ministerio del Deporte y aseguró que esta tendría además, una especie de Centro de Alto Rendimiento para los deportistas de la provincia.

En paralelo, los futbolistas de Los Ángeles, hombres y mujeres, en representación de sus 30 mil deportistas entregaron una carta de apoyo donde aseguran “los dirigentes del fútbol amateur hemos reaccionado con incredulidad, sorpresa y mucha preocupación al anuncio gubernamental de no continuar con el financiamiento para la construcción del estadio para los Ángeles”

Benjamín Ahumada
prensa@latribuna.cl

La semana pasada, el alcalde de Los Ángeles, Esteban Krause defendió la construcción del estadio en una intervención en la Comisión de Deportes de la Cámara de Diputados, cita donde también estaban invitados el subsecretario del Deporte, Andrés Otero y el gobernador de Biobío, Ignacio Fica.

Allí, dos cosas quedaron claras, Krause cuenta con el apoyo transversal del mundo político parlamentario, de los 5 consejeros regionales y por cierto, de las fuerzas vivas de la

capital provincial. Además quedó bastante claro que el gobierno no se ha cerrado a la construcción del Estadio, ofreciendo una alternativa que necesita ser explicada.

Por lo mismo y sabiendo que existen dos posturas claras, el gobernador de Biobío, Ignacio Fica accedió a conversar con La Tribuna para aterrizar lo detallado por Otero en el Congreso y para explicar el objetivo de la mesa de trabajo que se formó allí.

ESTADIO HAY, SÍ O SÍ

El día que el Gobierno comunicó de forma errónea (eso ya ha sido reconocido por las autori-

dades) que se suspendía la construcción del Estadio, el programa de Política de Radio San Cristóbal, Momento Republicano, realizó un capítulo especial para poder entrevistar al alcalde Krause y entender la decisión de la ministra, Cecilia Pérez.

Así entonces, Fica comenzó explicando que: “Lo decíamos y lo conversábamos hace un tiempo atrás el tema de dejar en claro, a través de Momento Republicano que el Gobierno, efectivamente, nunca le ha dicho no al estadio de Los Ángeles”.

El máximo representante de La Moneda en la Provincia de Biobío agregó que: “Nosotros somos los primeros interesados, somos nosotros como gobierno, los que comenzamos la primera aprobación de recursos, porque si bien es cierto, primero

se hizo una aprobación del proyecto, pero los que determinaron y designaron los recursos, los más de 14 mil millones de pesos, para este estadio fue en este gobierno”.

En cuanto a los conceptos usados por los defensores del estadio y que apelan a un sueño de los angelinos, que además participaron de un proceso de consultas, el gobernador dijo que eso sigue no ha sido tocado.

En este sentido detalló que “sabíamos que era un sueño que tenía la comuna de Los Ángeles, la Provincia de Biobío. Esto ha trascendido generaciones, administraciones municipales y entendíamos la importancia de este proyecto y hoy más que nunca.

LA ALTERNATIVA DE LA MONEDA

Lo primero que se supo de una alternativa para el Estadio, salió de la filtración del único diputado del distrito 21 que está contra el antiguo diseño y que no ha respaldado al alcalde de Los Ángeles, Cristóbal Urruticoechea.

Desde su silencio con la prensa, el parlamentario explicaba a un dirigente deportivo que estaba lista la idea de un estadio estándar FIFA. Esa información era correcta.

De hecho, Ignacio Fica explicó de qué se trata la



EN EXCLUSIVA, el gobernador explicó que la mesa de trabajo por el estadio considera incluso el actual diseño.

propuesta presentada por Otero a los diputados de deportes reconociendo que no se trata de un tema fácil: “Ratificar la importancia del estadio de Los Ángeles para la Provincia de Biobío y allí nadie ha dicho lo contrario, el gobierno está y sigue comprometido en que obras como esta vean la ejecución y se puedan concretar”.

Así entonces, el gobernador explicó que nadie está contra la construcción del futuro estadio de Los Ángeles y dijo que la decisión de presentar alternativas a la idea original

pasa por “entender la contingencia local y nacional, donde a nivel transversal se generaron recortes presupuestarios importantes y eso ha generado una merma en los proyectos que ya estaban en carpeta”.

En concreto, dijo Fica, la propuesta del Gobierno implica la construcción de un estadio estándar FIFA con pista atlética.

La particularidad de este estadio, según fue detallando, es que se parte una primera etapa de 5.000 butacas, para seguir con una segunda que llega a los 10 y cerrar la tercera etapa de 15.000.

Además, el estadio que propone Deportes, tendría pasto sintético para abaratar los costos de mantenimiento.

Para poder entender de qué se trata, Fica presentó a La Tribuna, una batería de fotos que muestran el Estadio La Granja de Curicó terminado en las tres etapas y el Estadio de San Antonio, que está en la primera etapa.

La propuesta, presentada por Andrés Otero y aterrizada por el gobernador Fica agrega además una especie de Centro de Alto Rendimiento (CAR)



EL ESTADIO PROPUESTO por el gobierno considera tres etapas, partiendo con un aforo de 5 mil, luego 10 mil y finaliza con 15 mil.

to, ninguna alternativa está cerrada y en eso también nos referimos a que la alternativa actual del estadio, no lo está, pero necesitamos generar las conversaciones previas respecto del tema presupuestario”.

FUTBOL AMATEUR SE CUADRA CON KRAUSE

A través de un comunicado de prensa “Los dirigentes del fútbol amateur hemos reaccionado con incredulidad, sorpresa y mucha preocupación al anuncio gubernamental de no continuar con el financiamiento para la construcción del estadio para Los Ángeles.

Por esta razón, la Asociación de Fútbol Amateur Bío Bío Los Ángeles, a través de sus 25 clubes; la Unión Comunal de Fútbol Rural Los Ángeles, con 65 clubes asociados; y la Liga de Fútbol Femenino, con

20 instituciones deportivas; nos hemos unido para manifestar nuestro profundo rechazo a esta medida que nos parece lamentable para el desarrollo deportivo y social de nuestra comuna.

En total representamos a más de 30.000 angelinos y angelinas que todos los fines de semana defendemos con pasión y orgullo los colores de nuestros equipos. Hoy más de 100.000 personas entre jugadores, dirigentes e hinchas nos unimos en esta causa. Hoy no tenemos otro color ni otra bandera que la de nuestra comuna.

Acá no sólo se trata de una obra cualquiera ni de un proyecto más. Acá está en juego dignificar la actividad deportiva y pensar en el futuro de las nuevas generaciones de niños y jóvenes que con el nuevo estadio podrán disfrutar del fútbol amateur, del fútbol profesional y por qué no de alguna competencia



EL MUNDO AMATEUR DEL FÚTBOL, hombres y mujeres, también respaldaron a Krause y su cruzada.

internacional en nuestra comuna.

Hoy cuando muchas instituciones están cuestionadas por falta de credibilidad, por no actuar en consecuencia a las demandas ciudadanas y por no respetar el sentir de quienes día a día desde nuestra actividad hacemos patria, creemos que es necesario revertir esta medida arbitraria y dar una señal de respeto y consideración a quienes muchas veces nos sentimos desplazados por el simple hecho de ser de regiones. Estamos convencidos que un proyecto de esta envergadura a punto de licitarse jamás se hubiera tratado de una comuna del gran Santiago. Por esta razón, nos sentimos desplazados, ignorados y pasados a llevar por esta mala decisión. Los dirigentes del fútbol amateur, somos hombres y mujeres de palabra. Personas, que a pesar de la falta de infraes-

tructura y de la escasez de recursos, damos todo lo que está a nuestro alcance para honrar nuestros compromisos. Hoy sentimos que en esta decisión no se respetaron los acuerdos ni las firmas. Acá no hubo el Fair Play del que tanto presumen las autoridades deportivas. Es justo también agradecer a nuestras autoridades locales por la

defensa de este proyecto.

A nuestro alcalde, concejo municipal, a los parlamentarios y a todos nuestros consejeros regionales por apoyar esta causa.

También queremos agradecer de forma muy especial a la ANFA regional, que a través de su presidente Juan Jiménez nos ha manifestado su apoyo y el de sus asociados”.

“Hubo errores de todos los lados, se generaron situaciones donde nos comenzamos a dar mutuamente recados en la prensa y la gente no está para eso, las personas necesitan que sus autoridades actúen con responsabilidad y pensando en el bien común.”



Ignacio Fica, gobernador de Biobío.

“En total representamos a más de 30.000 angelinos y angelinas que todos los fines de semana defendemos con pasión y orgullo los colores de nuestros equipos. Hoy más de 100.000 personas entre jugadores, dirigentes e hinchas nos unimos en esta causa. Hoy no tenemos otro color ni otra bandera que la de nuestra comuna”.

ANFA Los Ángeles.

Si ganas esto:



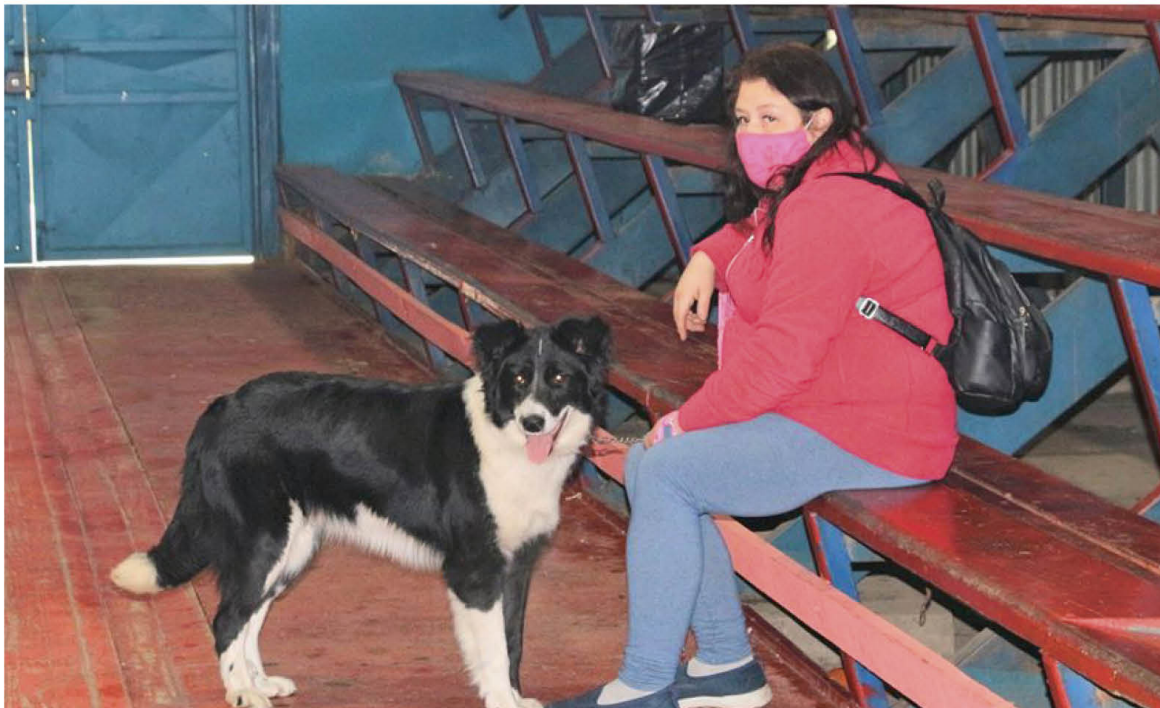
Te pido esto:



Acércate a tu parroquia y colabora con el 1% de tus ingresos



EL ESTADIO PROPUESTO POR LA MONEDA considera una pista atlética y además incluye una especie de centro de Alto Rendimiento.



SE HAN REALIZADO ATENCIONES en Tucapel, Trupán, Polcura y en Huépil.

SERVICIO GRATUITO PARA LA COMUNIDAD

Mil mascotas serán esterilizadas en Tucapel

Para el mes de septiembre se anticipa la última ronda de atenciones.

Con estricta fiscalización del cumplimiento de los protocolos sanitarios se han realizado los operativos veterinarios de esterilización e implantación de chip identificatorios en la comuna de Tucapel.

El alcalde Jaime Veloso Jara agradeció el financiamiento que entrega la Subsecretaría de Desarrollo Regio-

nal y Administrativo –Subdere– y que este año permitirá atender a mil caninos y felinos, machos y hembras, en las cuatro localidades urbanas de la comuna, Huépil, Trupán, Polcura y Tucapel.

La autoridad comunal dijo que la alta demanda por estos servicios ha superado la oferta de atenciones lo que a su juicio refleja la conciencia que tienen las personas sobre su responsabilidad con las mascotas.

LAS ATENCIONES

La veterinaria municipal, Lisset-

te Campos, explicó que se planificó y ejecutó con éxito la logística que ha permitido atender a más de 800 animales cumpliendo las medidas de protección contra el coronavirus tanto para los profesionales como para los usuarios y sus mascotas.

En paralelo, comentó que la empresa prestadora de servicios hará una última ronda de atenciones durante el mes de septiembre y destacó el ejemplar comportamiento de las personas para acudir a sus citas a tiempo y siguiendo las recomendaciones dadas por los veterinarios.



SERVICIOS GRATUITOS de esterilización e indentificación de mascotas.

CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y JUNJI BIOBÍO

Mejorarán infraestructura de sala cuna en Trupán



LA MUNICIPALIDAD y la Junta Nacional de Jardines Infantiles suscribieron el convenio.

Se avanza para conseguir el reconocimiento oficial del Ministerio de Educación.

Un presupuesto de 50 millones de pesos se destinará a mejorar la infraestructura de la sala cuna “Rayito de Sol” de Trupán en la comuna de Tucapel.

Estos recursos provienen del convenio firmado entre

el alcalde de Tucapel, Jaime Veloso Jara, y la directora regional de la JUNJI, Alejandra Navarrete Villa y que permitirá que este centro infantil acceda al reconocimiento oficial del Ministerio de Educación.

Las autoridades recorrieron el recinto y pudieron apreciar las deficiencias existentes en la construcción. Ambos comentaron que los recursos serán esenciales para subir el estándar en la calidad de la infraestructura de esta unidad educativa.

Las obras incluyen mejoramiento del cierre perimetral; reubicación de la oficina de la directora; construcción de baños, bodega y sala de ama-

mantamiento; tratamiento de humedad en muros, cambio de puertas, implementación de nuevo sistema de alcantarillado, reposición de ventanas, mejoramiento del radier del patio de servicio, reemplazo y reubicación de instalación sanitaria de la cocina existente, y mejoramiento de la cubierta de refuerzo estructural.

Finalmente, el alcalde Veloso dijo que el municipio ya está trabajando en proyectos similares para reparar otras salas cunas y jardines infantiles existentes en la comuna y de esta forma lograr la meta de que todos los establecimientos logren el reconocimiento oficial antes de diciembre de 2022.



SE REALIZÓ UN RECORRIDO por las instalaciones y los alrededores.

MEGAOPERATIVO

Armada consigue exitoso rescate de cuatro jóvenes extraviados en la cordillera de Biobío

La operación fue realizada bajo la colaboración de diversas instituciones, quienes gracias a un gran trabajo colaborativo lograron dar con el paradero de los desaparecidos.

Juan Villalobos Pérez
prensa@latribuna.cl

Con éxito fueron rescatados este pasado fin de semana cuatro jóvenes de aproximadamente 20 y 30 años, que permanecían extraviados en el sector de Aguas Blancas comuna de Alto Biobío. Cristian Rojas, Nicole Rojas, Ignacio Parra y Jorge Gallegos. Contexto en el cual colaboraron activamente diversos organismos de rescate en un megaoperativo que culminó siendo un gran triunfo.

El primer llamado de auxilio por parte de los excursionistas fue realizado al Cuerpo de Bomberos de Santa Bárbara, en el marco de este contacto telefónico Christian Faúndez, superintendente de esta repartición precisó que, "alrededor de las 16:00 horas fue emitida la llamada de auxilio, donde los jóvenes explicaron que al momento de realizar el ascenso se encontraron con nieve situación por la cual se desorientaron".

En este contexto cabe destacar que los jóvenes se encontraban con la ropa mojada, debido a que no llevaban implementos adecuados para realizar este desplazamiento por la nieve.

COMIENZA EL DESPLIEGUE

Posterior al primer contacto

de auxilio efectuado al Cuerpo de Bomberos de Santa Bárbara se sumó a la búsqueda la Patrulla de Auxilio y Rescate en Montaña Parme del Destacamento Los Ángeles. En este contexto el delegado de las Fuerzas, coronel de Ejército, Iván Aguilera, señaló que tras recibir la orden del jefe de la Defensa, contralmirante Carlos Huber Vio, inmediatamente se dispuso del personal especialista en rescates en alta montaña.

-Sábado 14 de agosto- "A las 23:30 se envió a una cordada con especialistas en montaña, compuesta por el sargento segundo Reyes, cabo Iro Quezada y el cabo Iro Friz, para encontrar a las personas que se encuentran extraviadas, monitoreando su ubicación vía telefónica GPS y carta", relató el coronel Iván Aguilera, comandante del Destacamento de Montaña N°17 Los Ángeles respecto de las labores que se realizaron en la precordillera para dar con la ubicación de los cuatro jóvenes extraviados en Alto Biobío.

El coronel Iván Aguilera relató a diario La Tribuna que mantuvieron comunicación vía teléfono celular con los jóvenes extraviados "con el propósito es darles orientaciones



BAJO EXTENSA JORNADA de coordinación logística y uso de nuevas tecnologías pudieron ser reveladas con exactitud las coordenadas de ubicación de los excursionistas.

para evitar hipotermia, darles ánimo y lo más importante es que sepan que vamos a su rescate".

ACERAMIENTO

-Domingo 16 de agosto- Alrededor de las 13:00 horas la patrulla Parme del destacamento de Montaña, con apoyo de un dron desplegó un amplio operativo por senderos de difícil acceso logrando determinar el lugar donde permanecían los 4 jóvenes. Posterior a conocer el lugar exacto de sus coordenadas fueron evacuados vía aérea, mediante un

helicóptero de la Armada de Chile. Cabe destacar que junto a la activa colaboración de Bomberos, también se hicieron presentes en el rescate, Francisco Molina Oporto e Ignacio Valdés Chávez, guías de Montaña de la zona, con residencia en Santa Bárbara pertenecientes a la empresa De Andes Biobío (Tur operador local, quienes acompañaron al operativo del ejército en la búsqueda de los extraviados.

"Conforme a lo planificado la Patrulla de Auxilio, Rescate y Búsqueda, de personal del Ejército ejecutó la primera fase. Logramos

buscar e identificar a las personas. Posteriormente esas coordenadas se difundieron a todas las patrullas empleadas en el rescate, Carabineros y Policía de Investigaciones. Y a todos quienes estaban participando con la finalidad de ejecutar el rescate lo más rápido posible. Afortunadamente las personas fueron evacuadas. Desde la Segunda Zona Naval el contralmirante Carlos Huber dispuso una evacuación aérea, explicó el coronel Iván Aguilera en el marco de la finalización de este exitoso rescate, que felizmente no culminó en una tragedia.

EN MULCHÉN

Hombre es detenido tras robar cuatrimoto avaluada en más de 3 millones de pesos

La cuatrimoto había sido sustraída el pasado 11 de agosto desde una empresa agrícola en Salto del Laja.

Detectives pertenecientes a la Brigada de Investigación Criminal (Bicrim) mulchénina capturaron a un individuo de 23 años de edad por el delito de receptación flagrante, después de comprobarse que mantenía en su poder una

cuatrimoto marca Kawasaki Brute Force 300 que había sido robada el 11 de agosto pasado desde una empresa en Los Ángeles.

El jefe de la Bicrim Mulchén, comisario Raimond Ericas explicó que: "La cuatrimoto está avaluada en 3,7 millones de pesos, mientras el detenido había pagado 800 mil por ella. El dispositivo GPS junto a nuestra indagatoria fueron claves para dar con el paradero del vehículo".



Las indagatorias realizadas por los oficiales, junto al dispositivo GPS que mantenía el vehículo permitieron establecer su ubicación en la población Bureo en Mulchén.

El detenido fue puesto a disposición del Ministerio Público, quien dispuso dejarlo en libertad apercibido al artículo 26 de Código Procesal Penal.



Ministerio Secretaría General de Gobierno
Gobierno de Chile

Campana de Difusión, Prevención y Promoción de Salud

COVID-19
coronavirus

La Tribuna

EN TIEMPOS DE PANDEMIA EN CHILE

Recomendaciones para reducir riesgos en la población por falta de actividad física

Moverse o ejercitarse periódicamente es clave para mantener nuestro bienestar y prevenir enfermedades físicas y mentales. Sin embargo, la masiva —y para muchos— prolongada cuarentena ha limitado abruptamente las opciones de movimiento. En la presente entrega del proyecto del Fondo de Medios de Comunicación Social, se entregan propuestas y sugerencias para incentivar a la población a moverse.

Buena parte de nuestra población habita en espacios muy reducidos, sin acceso a internet o carente de equipamiento para la actividad física. Como si fuera poco, hay quienes cuentan con tiempos bastante limitados.

De ahí que sea fundamental rescatar cuatro aspectos básicos para mantener la actividad y así fortalecer nuestro bienestar y prevenir enfermedades físicas y mentales.

Todo minuto de movimiento ayuda a mantener tu buena salud, incluso movimientos en espacios reducidos. En contraposición, hay que reducir al máximo el tiempo que estás sentado/a o recostado/a, así como limitar los tiempos en que se ve televisión. Cru-

cial es respetar los horarios de sueño.

SALUD Y BIENESTAR

Un dato relevante: las personas inactivas (que realizan menos de 150 minutos/semana de actividad física moderada) tienen más riesgo de desarrollar enfermedades cardiovasculares, mentales o cáncer.

En contraposición, las personas activas reducen su riesgo de morir por enfermedades infecciosas, tienen una respuesta inmune fortalecida y tienen menor riesgo frente a enfermedades respiratorias virales.

Además, la actividad física podría reducir los síntomas de ansiedad y depresión, mejorar la calidad de vida,

y retrasar el declive cognitivo y funcional asociado al envejecimiento. En tiempo de pandemia es muy relevante prevenir otros daños a la salud mental y física, y mejorar el bienestar personal y familiar

No moverse o ejercitarse conlleva a enfermedades que elevan el riesgo de contraer Covid-19: obesidad, diabetes, hipertensión, enfermedad cardiovascular, la edad avanzada (>60 años) y la enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC) se asocian con un riesgo entre 1.5 a 3.5 veces mayor de hospitalización y mortalidad al enfermarse por coronavirus.

Además, la falta de actividad física y el exceso de tiempo en actividades con un mínimo gasto energético (conductas sedentarias) han aumentado como resultado de la cuarentena.

Es el caso de los preescolares que cumplen con la actividad física recomendada, la cual ha disminuido del 58% al 42% durante la pandemia. Por

otro lado, el tiempo de pantalla casi se duplicó, los que se ha asociado con más irritabilidad.

PROPUESTAS PARA RANGOS ETÁREOS

1. PREESCOLARES (0 A 5 AÑOS):

Proveer guías sobre cómo estimularlos en casa; ideas de juegos en espacios reducidos; ideas de confección de materiales de juego en casa. Intentar aproximarse al ideal que es jugar en movimiento 3 horas al día. Evitar pantallas. Tener horarios de acostarse y levantarse, y hacerlos parte de la rutina.

2. NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (6 A 18 AÑOS):

Al estar sin clases, pierden actividad física conseguida por traslado a la escuela y clases de educación física. Los recursos deben contemplar opciones tanto para quienes están solos como para quienes tienen con quien jugar o ejercitar. Ideal: Actividad física 1 hora al día. Pantalla: Menos de 2 horas al día.

3. ADULTOS/AS: Proveer rutinas diferenciadas para quienes eran activos y para quienes no. Énfasis en evitar lesiones y promover la adherencia a través de rutinas progresivas. Intentar

acercarse al ideal que son 30 minutos de actividad física 5 veces por semana. Cuando se está sentado o recostado, pararse mínimo cada 1 hora, estirar o realizar movimientos en el lugar.

4. ADULTOS/AS MAYORES: Proveer rutinas diferenciadas para quienes eran activos antes del confinamiento y para quienes no. Intentar acercarse al ideal que son 30 minutos de actividad física, 5 veces por semana.

Cuando se está sentado o recostado, pararse mínimo cada 1 hora, estirar o realizar movimientos.

5. PERSONAS CON ENFERMEDADES PREEXISTENTES:

Proveer rutinas conservadoras para evitar agravamiento de patologías comunes como lumbagos, descompensaciones de presión arterial en hipertensos o hipoglucemia post ejercicio en diabéticos, que podrían darse en estos grupos si se someten a rutinas muy exigentes.

6. PERSONAS CON DISCAPACIDAD:

Las sugerencias planteadas anteriormente son igualmente válidas para este grupo en cuanto a duración sugerida de las actividades, requerimiento de especificidad por grupos etarios y también tipo de discapacidad. Evitar posturas mantenidas por largos períodos de tiempo, promoviendo movimiento. Para personas que teletrabajan, se puede recomendar incorporar trabajo en posición de pie, o caminar mientras se sostienen reuniones virtuales, cuando sea posible.

Es importante priorizar aquellas poblaciones que tienen más riesgos de empeorar su salud y que permanecerán en confinamiento por más tiempo (personas con enfermedades crónicas, adultos mayores).

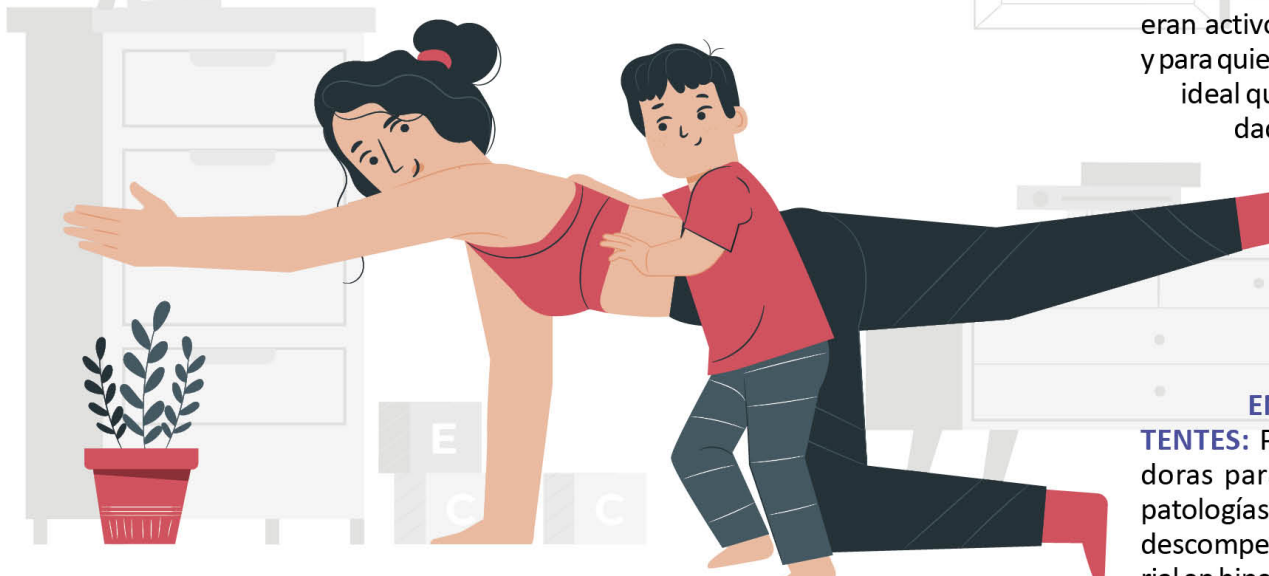
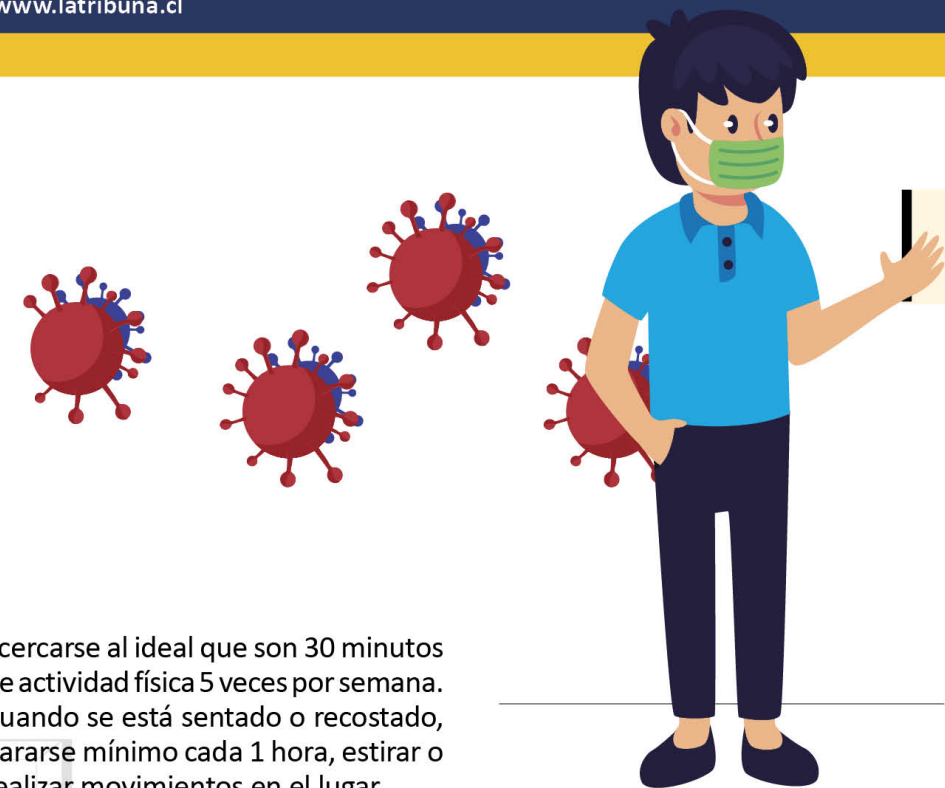
Hay que considerar los intereses específicos de hombres y mujeres de edades diversas. También se debe tomar en cuenta la diversidad de condiciones del hogar, muchas veces precarias y restringidas en materiales y espacio disponibles.

El transporte activo, ya sea caminando o usando la bicicleta, además de elevar los niveles de actividad física,

puede contribuir a disminuir el riesgo de contagios por Covid-19 al reducir las aglomeraciones y el contacto en el transporte público. También se deben habilitar espacios abiertos para la actividad física en sectores libres de cuarentena. Si la zona de residencia de la persona se encuentra libre de restricción de movilidad (cuarentena) y en horario fuera de toque de queda, es conveniente organizar acciones para permitir la práctica segura de actividad física en espacios abiertos, con la adecuada distancia social.

¿Por qué en espacios abiertos? Muchas personas en Chile habitan viviendas muy pequeñas o en condiciones de hacinamiento, por lo que realizar actividad física dentro del hogar puede ser difícil. Al estar suspendidas las clases los niños y niñas, y adolescentes pierden gran parte de sus oportunidades de actividad física (educación física y caminata al colegio). Además, jugar es un derecho.

El juego en espacios abiertos provee de una oportunidad de mejor calidad para el movimiento, que la que tienen en el hogar.



RECOMENDACIONES

Para mantener el distanciamiento social y hacer actividad física en espacio abiertos.

-Los niños y niñas deben estar acompañados de adultos que habitan en la misma casa, para evitar que entren en contacto con personas de otras viviendas.

-Los adultos, adolescentes y niños y niñas en edad escolar deben usar mascarilla si la autoridad así lo establece. No se recomienda en menores de 3 años.

-Debe respetarse siempre la distancia física mínima de 2 metros con las otras personas.

-Quienes tienen algún síntoma que puede asociarse a Covid-19, no deben salir para evitar potencial propagación.

USO DE PARQUES Y PLAZAS: Es conveniente que comunidades urbanas de sectores sin cuarentena organicen el uso alternado de parques y plazas en días y horarios mutuamente acordados (por ejemplo, hombres días pares y mujeres días impares del mes, adultos mayores y personas con necesidades especiales solamente en las mañanas, niños y niñas solamente en las tardes) para garantizar el distanciamiento físico entre personas de distintas viviendas.

Los municipios pueden jugar un rol fundamental ayudando a organizar este tipo de medidas al nivel local. Los juegos infantiles no deben usarse pues son potenciales fuentes de contagio, para esto se sugiere cerrarlos o colocar implementos que impidan su uso. Pueden utilizarse demarcaciones en el suelo, conos o letreros para educar sobre el distanciamiento físico.

CALLES ABIERTAS: Comunidades y gobiernos locales pueden organizar calles abiertas y seguras, es decir, eliminar temporalmente el tránsito vehicular para disponer de espacios amplios para caminar o realizar otras actividades con distanciamiento social. Para garantizar el distanciamiento pueden aplicarse el uso alternado por edad y sexo en días y horarios diferenciados.

PARA LOS NIÑOS

Las recomendaciones globales de movimiento recomiendan que los niños y niñas en edad preescolar (de 3 a 4 años) acumulen al menos 180 minutos de actividad física, participen en no más de 1 hora de pantalla sedentaria y duerman bien durante 10 a 13 horas por día. Para los niños y adolescentes en edad escolar (5–17 años), las recomendaciones son participar en al menos 60 minutos de actividad física de intensidad moderada a vigorosa, tener no más de 2 horas de pantalla de forma recreativa y tener 9–11 h de sueño de buena calidad cada día.

Los niños y niñas típicamente obtienen su actividad física diaria a través de viajes activos a la escuela; educación física y recreo; deportes organizados, juegos y baile; juego activo; y pasar tiempo en parques infantiles y plazas. Por el contrario, la mayor parte de su tiempo sedentario y sueño se acumulan en el hogar.

Como resultado de la pandemia de la enfermedad por coronavirus 2019 (Covid-19), las oportunidades para que los niños y niñas cumplan con las recomendaciones de movimiento se han visto afectadas por el cierre de escuelas y las medidas de distanciamiento físico.

Hasta la fecha, hay poca evidencia para saber si, como resultado del confinamiento en el hogar, los niños y niñas pasan menos tiempo activos, se acuestan más tarde y duermen más tarde porque no tienen que ir a la escuela o pasan más tiempo sedentarios, especialmente a través del tiempo en pantallas de uso recreativo. La evidencia muestra que los niños son menos activos y más sedentarios, con patrones de sueño menos consistentes, en días no estructurados o no escolares (es decir, cuando no están físicamente en la escuela) que en días escolares.

Deberíamos estar preocupados por varias razones si esta pandemia ha reducido los comportamientos saludables de movimiento entre los niños y niñas. Primero, datos del período anterior a Covid-19 muestran que, en promedio, solo una quinta parte de los preescolares y menos del 10% de los niños y niñas en edad escolar cumplen con todas las pautas de movimiento.



INNOVACIÓN Y ÉTICA LABORAL

Juan Villalobos Pérez
prensa@latribuna.cl

A través del reciclaje de madera: emprendimiento se abre paso en Cabrero

Pese al complejo escenario económico que se vive actualmente en el país, la pyme familiar "Taller Olave" vio una oportunidad en el mercado digital y se atrevió a tomarla.

La aparición del Covid-19 ha generado un cambio repentino en nuestro país. Especialmente en la forma de hacer negocios, situación que ha obligado a muchas pymes a repensar la manera de gestionar sus empresas.

Muchas personas han debido adaptarse rápidamente a los cambios poniendo el principal foco en subsistir a corto plazo.

En la comuna de Cabrero Robinson Olave Sanhueza, ingeniero en Administración de 31 años decidió dejar de lado el trabajo en la oficina y emprender un negocio propio, a través del reciclaje de madera. Rescatando todo lo que sobra en aserraderos o construcciones para efectuar la creación de muebles. Con un particular sello distintivo ligado al diseño industrial moderno, "Taller Olave" ha tenido gran auge de ventas durante el último tiempo a nivel regional y especialmente en la provincia de Biobío.

Su objetivo en el mediano plazo es poder ser una fuente de empleo, para más personas. Actualmente esta pyme es el principal soporte de una familia, la cual ha visto en la crisis una oportunidad a través de las ventas online, para seguir más vigentes que nunca.

Diario La Tribuna conversó en exclusiva con el creador de esta empresa familiar, que ha logrado la sustentabilidad econó-

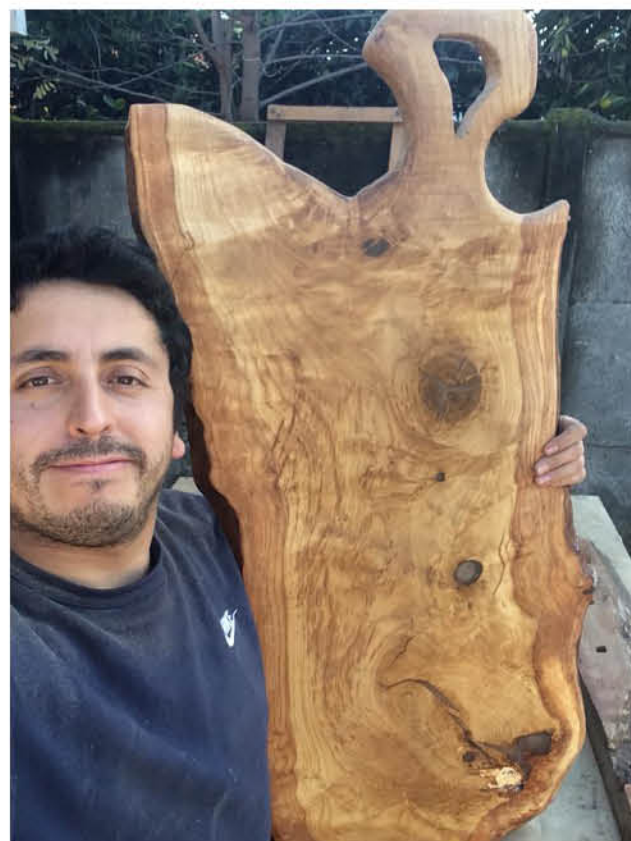
mica en tiempos de cuarentena.

¿Cómo nace la idea de crear este emprendimiento?

-Bueno esto comenzó hace aproximadamente 3 años, cuando llegué a Cabrero ya que soy de Concepción. Me encontré con el negocio de mi suegro el cual es un aserradero, me di cuenta que la mayor parte de la madera con la que trabajaban se desperdiciaba y se iba como desecho. Bueno le comenté mi idea un día y le dije que comenzaría a ocupar las sobras que iban quedando de la madera, para realizar artesanías cosas pequeñas como jarrones de mate, tablas de picar y así nació nuestro taller el cual comenzó a crecer de a poco. Elaborando un nuevo producto a través del reciclaje.

La recepción ha sido muy buena aquí en la comuna de Cabrero y también las redes sociales han sido un gran apoyo para nuestra difusión dentro y fuera de la provincia de Biobío.

Hemos implementado desde hace un año todo lo que es madera de demoli-



TRABAJANDO CON MADERA destinada al desecho esta Pyme ha logrado abrirse paso en el mercado con un sello único y distintivo.

ción por lo general de las casas antiguas, por ejemplo tomamos todo el piso, las vigas también ya que por lo general al tratarse de una demolición de una estructura antigua siempre está presente la madera nativa. Respecto a este tipo de madera también me dedico a buscarla y comprarla muchas veces

res, muebles de cocina y escritorios entre otros.

La madera chilena tiene grandes propiedades ya que en su totalidad, tiene una gran durabilidad, texturas y colores únicos.

Ahora queremos ampliar nuestro taller y poder comenzar a emplear más personas ya que me estoy viendo con mucho trabajo encima.

¿Respecto a la ética del reciclaje y el aprovechamiento de recursos, qué lo inspira a seguir este proceso?

-Reutilizar la madera a través de desperdicios que muchas veces van a basura o la estufa. Me gustaría que fuera una forma de crear conciencia, dándole una segunda vida a esta materia prima, ya que la madera tiene una vida útil de hasta mínimo 50 años.

Y actualmente los bosques nativos -sobre todo- están sufriendo mucho por lo que reutilizar madera es una gran forma de ayudar a la naturaleza y a los árboles únicos que tenemos en

Chile y la provincia de Biobío.

¿Cómo ha sido la experiencia de mantener un negocio ante el actual contexto de pandemia?

-Paradójicamente esta crisis nos ha favorecido, ya que ahora las personas están más tiempo en su casa, han tenido más tiempo para pensar en qué muebles cambiar o remodelar. Nos hay llegado muchísimas preguntas por muebles a medida. Mucha gente se dio cuenta que necesitaba un escritorio más amplio o que necesitaba renovar su comedor. Las redes sociales han sido una gran ventana para dar a conocer nuestro trabajo.

Respecto al atreverse a emprender y darle vida a un negocio ¿Qué mensaje le daría a las personas que quieren partir siendo sus propios jefes?

-Bueno me gustaría partir contándoles que el apoyo de la familia es muy importante. Yo en mi caso estoy muy agradecido de mi esposa e hijos. Siempre han confiado en mí. Yo partí esto a tiempo completo hace un año, antes tenía mi trabajo estable en una oficina de administrativo contable. Salía del trabajo y en las tardes me dedicaba al taller, decidí dar el salto y lanzarme, para hacer lo que me gusta. Al comienzo no es algo estable respecto a las ventas, hay que salir a buscarlas, es un trabajo constante el cual hay que realizar con mucho esfuerzo y no rendirse.



EN MULCHÉN

Por balacera en población Bureo alcalde pide que se actúe a tiempo y se brinde mayor seguridad

La primera autoridad comunal, Jorge Rivas, pidió que se agilicen las labores de las entidades policiales y que desde el Gobierno exista mayor preocupación por dar seguridad a los vecinos.

Marisel Venegas
prensa@latribuna.cl

Las autoridades han mostrado preocupación por la seguridad que se vive en la comuna de Mulchén, sobre todo luego de que los primeros días del mes de agosto se registrara una intensa balacera en la población Bureo, la que se prolongó por varias horas.

Ante estos hechos de violencia que ponen en peligro a los habitantes, el gobernador de Biobío, Ignacio Fica, detalló que como autoridad están muy preocupados por lo que acontece, y ahora que

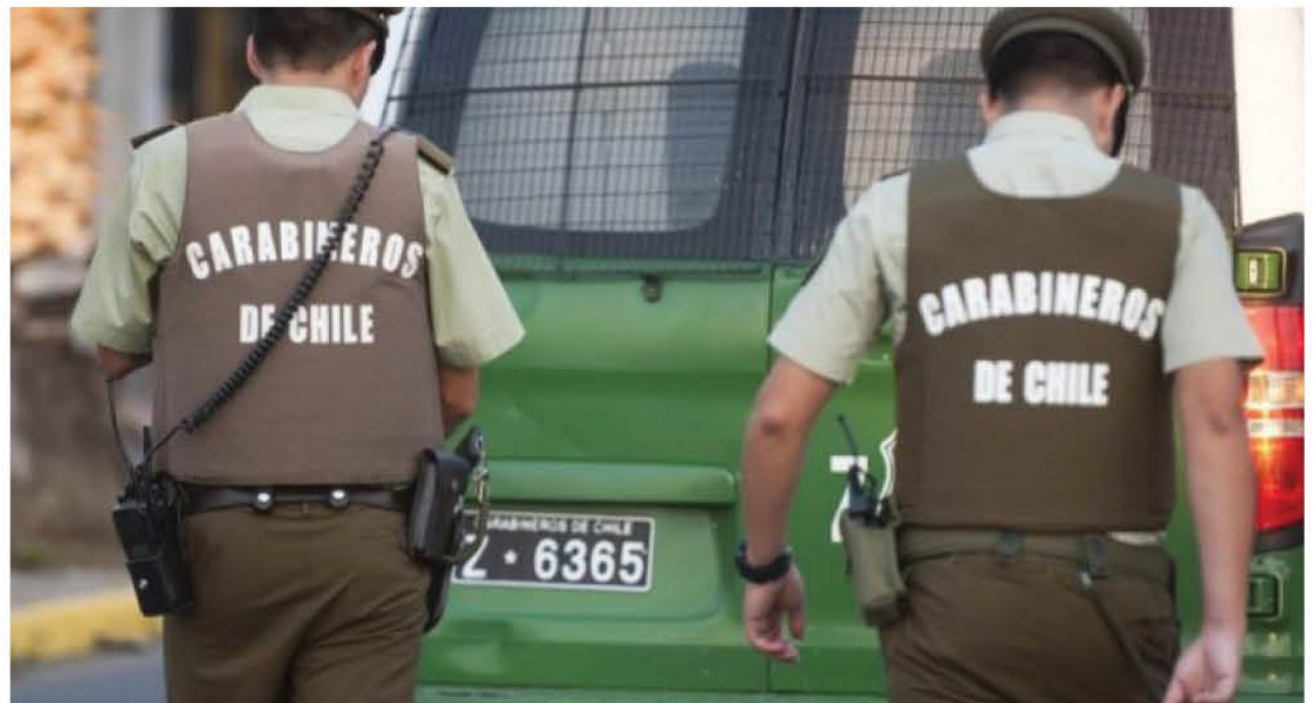
se encuentra, además, una situación que es prioridad para el Gobierno, refiriéndose al estado de excepción por la condición sanitaria, se va a trabajar con más ahínco en la seguridad de la comunidad.

“En el Estado de Excepción Constitucional con el Ejército estamos realizando operativos importantes y haremos más rondas, lo que va a dar mayor seguridad a los vecinos de la comuna” argumentó Fica.

El gobernador dijo también que esto va de la mano con los hechos de violencia rural que han ocurrido en la comuna de Mulchén, y que han dañado a empresas y particulares. Asimismo, sostuvo que la violencia no se puede terminar de un día para otro, pero que están tratando de frenarla lo que más se pueda y que es prioridad para el Gobierno.

DESDE CARABINEROS

El mayor Cristian Morales, comisario de la Segunda Comisaría de Mulchén dijo que el hecho que ocurrió en la población Bureo fue muy comentado por la comunidad debido a los balazos



(Fotografía de Contexto)

que se escucharon. “El modo de operar en ese sector se viene dando ya hace bastante tiempo, donde Carabineros es requerido y tiene una gran demanda, y cuando se concurre al lugar la gente se esconde, especialmente después del toque de queda”.

El oficial también explicó que, lamentablemente, si ocurre alguna llamada anónima, no se puede llegar e ingresar a un domicilio, entonces ahí cuesta mucho hacer frente a la delincuencia, porque quienes cometen estos

desórdenes e ilícitos, se esconden en los inmuebles sin la posibilidad de que personal policial pueda actuar de forma inmediata.

“Con la denuncia se puede ingresar un proceso investigativo, por eso es importante que la ciudadanía las realice. Lo que pasó con la balacera nadie lo denunció a pesar de que todos escucharon, así es que cuesta ser efectivo si nadie denuncia” precisó el mayor.

También dijo que Carabineros denunció por su

cuenta el hecho, porque llegó una persona lesionada al hospital y que con eso se puede ingresar un proceso investigativo.

DESDE EL MUNICIPIO

El alcalde de la comuna Jorge Rivas, dijo que “nosotros esperamos que las policías hagan su trabajo, son instituciones formadas para llevar a cabo tales efectos contra la delincuencia y, por otra parte, esperamos que las entidades de gobierno que

tienen que ver con la seguridad pública, se hagan responsables y se tomen las medidas a tiempo para entregar mayor tranquilidad a los vecinos y vecinas de Mulchén”.

Rivas dijo que como autoridad comunal ha estado en constantes conversaciones con el gobernador Ignacio Fica y con las policías para comunicar la situación comunal en materia de delitos, por otra parte, para conocer la información que desde estas instituciones se les puedan entregar a él.



Ignacio Fica,
gobernador de Biobío.

“En el Estado de Excepción Constitucional con el Ejército estamos realizando operativos importantes y haremos más rondas, lo que va a dar mayor seguridad a los vecinos de la comuna”.



Jorge Rivas,
alcalde de Mulchén.

“Nosotros esperamos que las policías hagan su trabajo, son instituciones formadas para llevar a cabo tales efectos contra la delincuencia y, por otra parte, esperamos que las entidades de Gobierno que tienen que ver con la seguridad pública, se hagan responsables y se tomen las medidas a tiempo para entregar mayor tranquilidad a los vecinos y vecinas de Mulchén”.

PARA IMPULSAR RECUPERACIÓN ECONÓMICA

Presidente Piñera anuncia plan de obras públicas por US\$ 34 mil millones, incentivos al empleo y beneficios para pymes

El programa considera obras en viviendas, carreteras, puertos y aeropuertos, metro y trenes, obras hidráulicas y de agua potable rural. Además, el Mandatario anunció un plan de subsidios e incentivos para financiar hasta un millón de empleos, incentivos a la inversión privada y sólidos beneficios tributarios para pequeñas y medianas empresas.

El Presidente de la República, Sebastián Piñera, lanzó este domingo el programa de obras públicas del “Plan Paso a Paso Chile se Recupera”, que incluye inversiones para los próximos 24 meses por US\$34 mil millones y que creará 250 mil nuevos empleos.

Además, el Mandatario anunció que se pondrá en marcha un robusto Plan de Subsidios e Incentivos a la Creación y Recuperación de Empleos, que permitirá financiar una parte significativa del salario de hasta 1 millón de trabajadores, con una inversión de hasta US\$ 2.000 millones.

El plan también contempla incentivos a la inversión privada y gestión prioritaria de 138 proyectos de inversión, por un total de US\$ 24.521 millones en el período 2020-2022, que generarán 115 mil nuevos empleos.

El Presidente Piñera destacó que el “Paso a Paso Chile se Recupera” incluye un conjunto de incentivos y alivios tributarios para las pymes, que se suman a las ya existentes. Entre estos nuevos incentivos destacan la rebaja del Impuesto de Primera Categoría del 25 al 10%, la postergación en el pago del IVA, la depreciación y amortización instantánea del 100% de las inversiones en bienes físicos del activo fijo y en ciertos activos intangibles. A ello se suman Adicionalmente el acceso a capital de trabajo y para inversiones, a través de los subsidios y créditos Fogape, Fogain, PAR, Crecer, Reactivate, este último especialmente dirigido al sector del turismo, la hotelería y la gastronomía.

Finalmente, el plan contempla un conjunto de medidas para simplificar y agilizar los permisos y



requisitos para poder realizar las inversiones y promover el desarrollo de las pymes.

GENERACIÓN DE EMPLEOS

“El Plan Paso a Paso Chile se Recupera favorecerá la creación y recuperación de empleos a través de un robusto Plan de Inversión

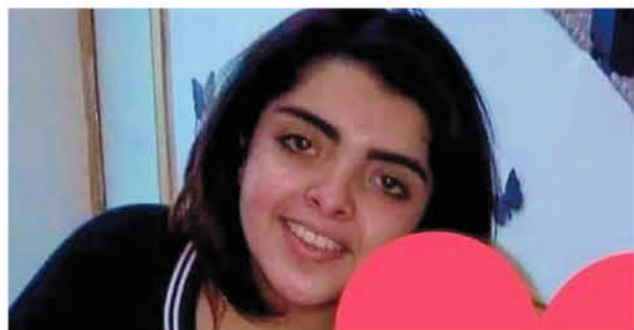
Pública y de Incentivos a la Inversión Privada”, dijo el Presidente Piñera, quien estuvo acompañado en la visita por los ministros de Hacienda, Economía, Trabajo, Obras Públicas, Medio Ambiente, Vivienda, Transporte, Agricultura y Energía.

Se contempla un plan de inversión pública por un monto adicional de US\$ 4.500 millones

por sobre el presupuesto regular de los Ministerios, el que se materializará en los próximos 24 meses, con objeto de impulsar la actividad económica y la creación de empleo. Con todo, para el período 2020-2022 se estima un total de US\$ 34.000 millones en inversión pública. Estos proyectos tienen una capacidad de generar un total de 250.000 empleos.

ESTÁ EN CALIDAD DE TESTIGO

Fiscal del caso Ámbar explicó que no hay antecedentes para imputar a su madre



En diálogo con La Estrella de Valparaíso, la fiscal regional de Valparaíso, Claudia Perivanich, comentó las razones por las que Denisse Llanos, madre de Ámbar Cornejo, continúa en calidad de testigo.

Al respecto, explicó que “ella declara de que recibe desde el imputado la información a que él le habría dado muerte a Ámbar, no entrega ningún elemento en su declaración (siendo advertida de sus derechos

como testigo) en torno a una participación suya en alguna de estas conductas que ocasionan la muerte de Ámbar”.

La persecutora reveló que “no tenemos ningún antecedente objetivo que permita ubicarla a ella en ese domicilio, en el rango de tiempo en que, entendemos tuvo lugar el hecho, y además tenemos claridad absoluta que ella en la noche no pernoctó en ese domicilio. No tenemos ningún elemento para establecer que ella haya estado presente cuando el hecho ocurre”.

MINISTRO LARRAÍN POR CELESTINO CÓRDOVA:

“No hay autoridad que pueda autorizar lo que él solicita”

El ministro de Justicia, Hernán Larraín, aseguró que “no hay ninguna autoridad, ni del gobierno, ni de los tribunales, que pueda autorizar lo que Celestino Córdova solicita” para deponer su huelga de hambre de más de 100 días y no iniciar una huelga seca.

Durante un punto de prensa, el secretario de Estado enfatizó los ocho puntos planteados por el Ejecutivo el viernes pasado que será “la propuesta final”, la cual incluía una oferta extraordinaria que permitía que el comunero



mapuche dejara la reclusión y acudiera a su rewe en las mismas condiciones que lo hizo en 2018, es decir, durante 48 horas. “Para nosotros, esta es la propuesta final: los ocho puntos y la visita al

rewe, que no se ha cambiado ni retirado. Necesitamos que el machi nos diga si le parece bien la propuesta. Es lo que falta, no hemos tenido una respuesta definitiva”, sostuvo la autoridad.

Guía Profesional

ATENCIÓN PSICOLÓGICA ONLINE

MARCELA TRONCOSO ESCOBAR

Especialista en Terapia Familiar y de Pareja

Reserva de horas

+569-94411318

contacto@marcelatronicoso.cl

www.marcelatronicoso.cl

ESTE ESPACIO PODRÍA SER TUYO

PARA QUE TODOS TE VEAN PUBLICA CON LA TRIBUNA

www.latribuna.cl
Fono: 43-2311040
Colo Colo 464, Los Ángeles

Destacados

VENDO CASA
CONDominio PLAZA SAN MARCOS
310 m², más piscina, bodega, sitio 5.105mts².
Avda. Los Quillayes, casa A-15 ☎ 983026466

GRAN OPORTUNIDAD SE ARRIENDAN OFICINAS Y LOCALES COMERCIALES
En pleno centro, para jóvenes profesionales, centros médicos, de estética, belleza y otros.
VALORES DESDE \$200.000.-
☎ Teléfono: 999942426
Ubicación Colón 489, Galería Taito, 2° piso, Los Ángeles.

Más información en Colo – Colo 464
Los Ángeles / teléfono 43 2311040

REABRIMOS
HM | HOTEL MULCHÉN
CALEFACCIÓN CENTRAL – AIRE ACONDICIONADO –
SHOWER DOOR – ESTACIONAMIENTOS PRIVADOS –
FRIGOBAR – TV CABLE – WI FI.
Villagra 510 Mulchén / a 4 kms. Ruta 5 Sur.
Gran salón de eventos frente a la plaza de armas.
reservas@hotelmulchen.com +56 43 256 9136
hotelmulchen@outlook.com +56 9 90430617
+56 9 78978632

Amaco
SERVICIOS AMBIENTALES
www.Amaco.cl
LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS Y ARRIENDO BAÑOS QUÍMICOS
Moderno sistema de limpieza.
Atención rápida y efectiva.
VENTA DE QUÍMICO PARA BAÑO
Los Ángeles: Calle 3 Lote 35 El Maitén Fono: 962194284-966777851
Concepción: Luis Acevedo N° 45 Chiguayante Fono: (41) 2357632
Chillán: Lote 11 Fundo Chiquimávida s/n Fono: (42) 2971375

Coopere con el Hogar de Ancianos Don Orione
www.hogardonorione.cl
Haga su depósito en la cuenta N°68059710
Banco Crédito e Inversiones, a nombre de
Congregación Pequeña Obra de la Divina Providencia
Gentileza: Diario La Tribuna
Coronas de Caridad en:
Hogar de ancianos DON ORIONE Néstor del Río 500 F. 2362164
Parroquia Ntra. Señora del P. Socorro Colón 1226 F. 2233343
Diario La Tribuna Colo Colo 464 F. 2311040
Margarita Pocerobba Almagro 1120 F. 2362382

Avisos Económicos

EXTRACTOS

EXTRACTO: Extracto de Publicación solicitud de derechos aprovechamiento de Aguas subterráneas provincia de BIO BIO. JORGE ESTEBAN CORTEZ PACHECO, RUT: 9.954.291-8, solicita los derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas de uso consuntivo de ejercicio permanente y continuo por un caudal de 2,5 litro por segundo y un consumo anual de 78.840.- Metros cúbicos. Extraídos desde un pozo profundo de 27 metros, Ubicado LOTE A TRES A, del plano de subdivisión del Lote A tres A que provenía del Lote A tres y que formaba parte del Lote A, proveniente a su vez de la subdivisión de un retazo de terreno que formó parte del predio denominado El Panteón del ex fundo Los Mayos, que formaba parte del Fundo Quilapalos, ubicado en la comuna de Santa Bárbara, cuyo Lote A Tres A se ubica por el camino Las Obras N° 141, Santa Bárbara, ubicado en la comuna de Santa Bárbara, provincia de BIO BIO, Región del Bío Bío Localizado en el punto definido por la coordenada UTM. ESTE 0761686 NORTE 5827836 ZONA 18H, EN EL CENTRO DEL POZO SEGÚN COORDENADAS UTM datum WGS 1984 Solicitando un Radio de protección de 200 metros. (29713)-

EXTRACTO: Extracto de Publicación solicitud de derechos aprovechamiento de Aguas subterráneas provincia de BIO BIO. SERGIO HERNÁN MATUS CID, RUT: 11.407.177-3, solicita los derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas de uso consuntivo de ejercicio permanente y continuo por un caudal de 1,55 litro por segundo y un consumo anual de 48,880.- Metros cúbicos. Extraídos desde un pozo profundo de 24 metros. Ubicado LOTE N, del plano de subdivisión del resto de la hijuela o predio rustico, denominado La Flor de Quilapalito, ubicado en la comuna de Quilaco, ubicada en la comuna de Quilaco, provincia de BIOBIO, Región del Bío Bío. Localizado en el punto definido por la coordenada UTM. Este 0237184 Norte 5824040. Zona 19H, En el centro del

pozo según coordenadas UTM datum WGS 1984. Solicitando un Radio de protección de 200 metros. (29712)-

EXTRACTO: Juan Miguel Larenas Peña, RUT 8.267.926-K, en representación de Comité de Agua Potable Rural Alto Antuco. R.U.T 65.138.973-9 solicita derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas, de uso consuntivo, por un caudal máximo 3 l/s y por un volumen total anual 94.608 metros cúbicos, de ejercicio permanente y continuo, extracción mecánica desde un pozo profundo ubicado en la Comuna de Antuco, Provincia y Región de Bío Bío, localizado en un punto definido por la coordenada UTM (m) referidas a la Datum WGS84. Norte: 5 862 143 y Este: 262 832 con radio de protección de 200 m, centro en el pozo. (29716)-

EXTRACTO: "COMITÉ DE AGUA POTABLE VILLA PELUCA-VILLA LAS ROSAS", R.U.T 71.465.400-4, con domicilio Ruta Q-45 km 66 localidad de Villa Peluca, Comuna de Antuco, Provincia del Bío Bío, VIII Región, solicita la Regularización e Inscripción de derecho de aprovechamiento de aguas superficiales y corrientes. El derecho solicitado a regularizar e inscribir es de uso consultivo, ejercicio permanente y continuo, por un caudal de 10 l/s a extraerse gravitacionalmente desde la Vertiente Sin Nombre, naciente, en las coordenadas UTM (m) Norte: 5.863.650 y Este: 270.900, Carta IGM: "ANTUCO" Escala 1:50.000, Datum 1956 Huso 19. (29717)-

EXTRACTO: Por Decreto Exento MOP N° 521 de 7 de julio de 2020, y en base a la facultad otorgada por los artículos 3° letra a), 10° letra c), 14 letra e) y 105 del DFL MOP N° 850, de 1997, que fijó el texto actualizado de la ley N° 15.840 y DFL MOP N° 206, de 1960, se expropió el lote de terreno N° 13 para la obra: CONCESIÓN INTERNACIONAL RUTA 5 TRAMO CHILLÁN - COLLIPULLI CALLE DE SERVICIO ORIENTE, DESDE EL SUR ENLACE MONTEAGUILA, Región del Biobío, a nombre EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO, conforme inscripción dominio Fs.417 N° 413,

CBR Yumbel, Año 1995, sin rol avalúo, comuna de Cabrero, superficie 424 m². La comisión de peritos, nombrada por Resolución Expropiaciones Fiscalía Exenta N° 331 de 15 de noviembre de 2019, integrada por Constanza Camila Vásquez Muñoz, Claudio Alejandro García Schlie y Miguel Juan Fernández Cádiz, fijó con fecha 31 de diciembre de 2019, el valor provisional de la indemnización en la cantidad de \$1.383.900 para el lote N° 13. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978. Fiscalía MOP. (29719-4)-

EXTRACTO: Por Decreto Exento MOP N° 519 de 7 de julio de 2020, y en base a la facultad otorgada por los artículos 3° letra a), 10° letra c), 14 letra e) y 105 del DFL MOP N° 850, de 1997, que fijó el texto actualizado de la ley N° 15.840 y DFL MOP N° 206, de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N° 5, N° 6 y N° 14 para la obra: CONCESIÓN INTERNACIONAL RUTA 5 TRAMO CHILLÁN - COLLIPULLI CALLE DE SERVICIO ORIENTE, SECTORES SAN LUIS - EL MAGO, Región del Biobío, que figuran a nombre de ALLENDE MOL MARIO MARCELO Y OTRO, de JOSE ANGEL CASTILLO MUNOZ y PINCHEIRA AMBIADO LABRA IDETT, roles de avalúo 1400-14, 1400-15 y 1400-23 de la comuna de Cabrero, superficies 596 m², 591 m² y 546 m², respectivamente. La comisión de peritos, nombrada por Resolución Expropiaciones Fiscalía Exenta N° 325 de 15 de noviembre de 2019, integrada por Carmen Gloria Gatica Villarroel, Marcelo Gabriel Oyarzo Saldías y Francisco Covarrubias Noé, fijó con fecha 31 de diciembre de 2019, el valor provisional de las indemnizaciones en las cantidades de \$1.973.400 para el lote N° 5, \$2.207.400 para el lote N° 6 y \$2.779.800 para el lote N° 14. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978. Fiscalía MOP. (29719-2)-

EXTRACTO: Por Decreto Exento MOP N° 465 de 26 de junio de 2020, y en base

a la facultad otorgada por los artículos 3° letra a), 10° letra c), 14 letra e) y 105 del DFL MOP N° 850, de 1997, que fijó el texto actualizado de la ley N° 15.840 y DFL MOP N° 206, de 1960, se expropió el lote de terreno N° 15 para la obra: CONCESIÓN INTERNACIONAL RUTA 5 TRAMO CHILLÁN - COLLIPULLI CALLE DE SERVICIO CABRERO ORIENTE, Región del Biobío, que figura a nombre de MELGAREJO SOTO LUIS NOLBERTO, rol de avalúo 206-69 de la comuna de Cabrero, superficie 2.178 m². La comisión de peritos, nombrada por Resolución Expropiaciones Fiscalía Exenta N° 324 de 15 de noviembre de 2019, integrada por Angélica Yanett Seura Rojas, Patricio Antonio Rivera Castro y Omar Ignacio Gómez Figueroa, fijó con fecha 27 de diciembre de 2019, el valor provisional de la indemnización en la cantidad de \$9.365.400 para el lote N° 15. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978. Fiscalía MOP. (29719-1)-

EXTRACTO: Por Decreto Exento MOP N° 520 de 7 de julio de 2020, y en base a la facultad otorgada por los artículos 3° letra a), 10° letra c), 14 letra e) y 105 del DFL MOP N° 850, de 1997, que fijó el texto actualizado de la ley N° 15.840 y DFL MOP N° 206, de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N° 3, N° 8, N° 9 y N° 11 para la obra: CONCESIÓN INTERNACIONAL RUTA 5 TRAMO CHILLÁN - COLLIPULLI CALLE DE SERVICIO ORIENTE, DESDE EL SUR ENLACE MONTEAGUILA, Región del Biobío, que figuran a nombre de BERRIES DEL BIO BIO S A, INVERSIONES HUMBERTO MIGUEL CERD, ESPINOZA CUEVAS VICTOR HUGO y MEJIAS ALBORNOZ BENIGNO HERNAN, roles de avalúo 1304-268, 1304-242, 1304-243 y 1304-244 de la comuna de Cabrero, superficies 1.438 m², 2.121 m², 2.204 m² y 6.616 m², respectivamente. La comisión de peritos, nombrada por Resolución Expropiaciones Fiscalía Exenta N° 332 de 15 de noviembre de 2019, integrada por Constanza Camila Vásquez Muñoz, Claudio Alejandro García Schlie y Miguel Juan Fernández Cádiz, fijó con

fecha 31 de diciembre de 2019, el valor provisional de las indemnizaciones en las cantidades de \$2.914.500 para el lote N° 3, \$5.071.500 para el lote N° 8, \$4.133.000 para el lote N° 9 y \$13.774.000 para el lote N° 11. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978. Fiscalía MOP. (29719-3).-

EXTRACTO: Por Decreto Exento MOP N° 516 de 7 de julio de 2020, y en base a la facultad otorgada por los artículos 3° letra a), 10° letra c), 14 letra e) y 105 del DFL MOP N° 850, de 1997, que fijó el texto actualizado de la ley N° 15.840 y DFL MOP N° 206, de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N° 6 y N° 7 para la obra: CONCESIÓN INTERNACIONAL RUTA 5 TRAMO CHILLÁN - COLLIPULLI CALLE DE SERVICIO CABRERO ORIENTE, Región del Biobío, que figuran a nombre de SOLAR QUINTEROS JOSE OCTAVIO Y OTRO, y de SOLAR QUINTEROS JOSE OCTAVIO, roles de avalúo 206-353 y 206-67 de la comuna de Cabrero, superficies 1.492 m² y 1.424 m², respectivamente. La comisión de peritos, nombrada por Resolución Expropiaciones Fiscalía Exenta N° 323 de 15 de noviembre de 2019, integrada por Andrés Aníbal Riso Caamaño, Marlene Teresa Ríos Marcuello y Pablo Alex Mansilla Aravena, fijó con fecha 27 de diciembre de 2019, el valor provisional de las indemnizaciones en las cantidades de \$5.514.400 para el lote N° 6 y \$4.820.800 para el lote N° 7. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978. Fiscalía MOP. (29720-1).-

EXTRACTO: Por Decreto Exento MOP N° 466 de 26 de junio de 2020, y en base a la facultad otorgada por los artículos 3° letra a), 10° letra c), 14 letra e) y 105 del DFL MOP N° 850, de 1997, que fijó el texto actualizado de la ley N° 15.840 y DFL MOP N° 206, de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N° 11 y N° 15 para la obra: CONCESIÓN INTERNACIONAL RUTA 5 TRAMO CHILLÁN - COLLIPULLI CALLE DE SERVICIO ORIENTE, SECTORES SAN LUIS - EL MAGO, Región del Biobío, que figuran a nombre de GUZMAN SILVA CARLO ESTEBAN

y MONTECINO ALARCON JORGE GUILLERM Y, roles de avalúo 1400-20 y 1303-136 de la comuna de Cabrero, superficies 559 m² y 1.205 m², respectivamente. La comisión de peritos, nombrada por Resolución Expropiaciones Fiscalía Exenta N° 325 de 15 de noviembre de 2019, integrada por Carmen Gloria Gatica Villarroel, Marcelo Gabriel Oyarzo Saldías y Francisco Covarrubias Noé, fijó con fecha 31 de diciembre de 2019, el valor provisional de las indemnizaciones en las cantidades de \$1.976.600 para el lote N° 11 y \$14.602.000 para el lote N° 15. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978. Fiscalía MOP. (29720-2).-

EXTRACTO: Por Decreto Exento MOP N° 515 de 7 de julio de 2020, y en base a la facultad otorgada por los artículos 3° letra a), 10° letra c), 14 letra e) y 105 del DFL MOP N° 850, de 1997, que fijó el texto actualizado de la ley N° 15.840 y DFL MOP N° 206, de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N° 1 y N° 3 para la obra: CONCESIÓN INTERNACIONAL RUTA 5 TRAMO CHILLÁN - COLLIPULLI CALLE DE SERVICIO LICURA - MUNILQUE LADO NOR - ORIENTE DE LA RUTA 5, Región del Biobío, que figuran a nombre de TRKOVIC MORENO LLUBICA Y OTRA, y de ISLA ISLA JAIME ORLANDO, roles de avalúo 608-145 y 608-169 de la comuna de Mulchén, superficies 1.675 m² y 1.657 m², respectivamente. La comisión de peritos, nombrada por Resolución Expropiaciones Fiscalía Exenta N° 330 de 15 de noviembre de 2019, integrada por Tatiana Yasmin Gutiérrez Ortiz, Claudia Carolina San Martín Farto y Danilo Alejandro Basis Queirolo, fijó con fecha 31 de diciembre de 2019, el valor provisional de las indemnizaciones en las cantidades de \$2.830.000 para el lote N° 1 y \$3.665.400 para el lote N° 3. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978. Fiscalía MOP. (29720-3).-

EXTRACTO: Hilda Irene González González, en representación de Comité Habitacional La Esperanza de Chacayal Sur, solicita derecho de apro-

vechamiento de aguas subterráneas, de uso consuntivo, por un caudal máximo 6 l/s y por un volumen total anual 189.216 metros cúbicos, de ejercicio permanente y continuo, extracción mecánica desde un pozo profundo ubicado en la Comuna de Los Ángeles, Provincia y Región del Bío Bío, localizado en un punto definido por la coordenada UTM (m) referidas a la Datum WGS84. Norte: 5850103 y Este: 752477 radio de protección de 200 m, centro en el pozo. (29730).-

EXTRACTO: José Arner Ríos Rodríguez, solicita derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas, de uso consuntivo, por un caudal máximo 34 l/s y por un volumen total anual 1.072.224 metros cúbicos, de ejercicio permanente y continuo, extracción mecánica desde un pozo profundo ubicado en la Comuna de Los Ángeles, Provincia y Región del Bío Bío, localizado en un punto definido por la coordenada UTM (m) referidas a la Datum WGS84. Norte: 5868736 y Este: 731 736 radio de protección de 200 m, centro en el pozo. (29729).-

EXTRACTO: Por Decreto MOP. (Exento) N°549, de 15 de julio de 2020, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s.36-A y 38-A, para la obra: MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION CAMINO CURANILAHUE - NACIMIENTO POR BAJO LOS RIOS, que figura a nombre de CID ELGUETA DERGICA LEONOR y MARTINEZ SALAZAR ULDARICIO DEL R, roles de avalúo 318-66 y 318-67, Comuna de Nacimiento, REGIÓN DEL BIOBÍO, superficies 847 y 434 m² respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por MARIA PAMELA MAC-GUIRE ACEVEDO, VALERIA DEL CARMEN MARDONEZ LEMA y DORY GISELA DONOSO SALGADO, mediante informe de tasación de 10 de julio de 2019, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$4.476.940 para el lote N°36-A, y \$2.452.106 para el lote N°38-A. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley

N°2186, de 1978. Fiscalía MOP. (29740).-



NOTIFICACIÓN

NOTIFICACIÓN: En causa rol V 271-2019, 2° Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 1506, de 29 de noviembre de 2019, para ejecución obra CONCESIÓN INTERNACIONAL RUTA 5. TRAMO CHILLÁN - COLLIPULLI. PASLA. PEAT., PARADEROS E ILUMINACION, SECTOR LOS GUANACOS NORTE, del Bío Bío Región, provincia Bío Bío, comuna Los Ángeles, lote 2, a nombre FORESTAL AGRÍCOLA Y GANADERA LAGUNA, rol avalúo 1510-5, de 671 m², suma consignada \$1.227.368.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Tribunal ordenó notificación por avisos al expropiado, para fines Art. 21 D.L. 2.186.- El Secretario. (29721).-

NOTIFICACIÓN: En causa rol V 271-2019, 2° Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 1506, de 29 de noviembre de 2019, para ejecución obra CONCESIÓN INTERNACIONAL RUTA 5. TRAMO CHILLÁN - COLLIPULLI. PASLA. PEAT., PARADEROS E ILUMINACION, SECTOR LOS GUANACOS NORTE, del Bío Bío Región, provincia Bío Bío, comuna Los Ángeles, lote 2, a nombre FORESTAL AGRÍCOLA Y GANADERA LAGUNA, rol avalúo 1510-5, de 671 m², suma consignada \$1.227.368.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avisase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- El Secretario. (29721-1).-

NOTIFICACIÓN: En causa rol V 272-2019, 2° Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 1504, de 29 de noviembre de 2019, para ejecución obra CONCESIÓN INTERNACIONAL RUTA 5. TRAMO CHILLÁN - COLLIPULLI. PASARELA PEATONALE ILUMINACION, SECTOR LOS CRISOLES, del Bío Bío Región, provincia Bío Bío, comuna Los Ángeles, lote 2, a nombre FERNANDEZ BELTRAN JOSE BENIGNO, rol avalúo 1511-70, de 476 m², suma consignada \$684.977.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Tribunal ordenó notificación por avisos al expropiado, para fines Art. 21 D.L. 2.186.- El Secretario. (29723).-

LLI. PASARELA, PARADEROS E ILUMINACION, SECTOR LA MONA., del Bío Bío Región, provincia Bío Bío, comuna Los Ángeles, lote 4, a nombre FERNANDEZ BELTRAN JOSE BENIGNO, rol avalúo 1511-70, de 476 m², suma consignada \$684.977.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Tribunal ordenó notificación por avisos al expropiado, para fines Art. 21 D.L. 2.186.- El Secretario. (29722).-

NOTIFICACIÓN: En causa rol V 272-2019, 2° Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 1504, de 29 de noviembre de 2019, para ejecución obra CONCESIÓN INTERNACIONAL RUTA 5. TRAMO CHILLÁN - COLLIPULLI. PASARELA, PARADEROS E ILUMINACION, SECTOR LA MONA., del Bío Bío Región, provincia Bío Bío, comuna Los Ángeles, lote 4, a nombre FERNANDEZ BELTRAN JOSE BENIGNO, rol avalúo 1511-70, de 476 m², suma consignada \$684.977.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avisase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- El Secretario. (29722-1).-

NOTIFICACIÓN: En causa rol V 273-2019, 2° Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 1499, de 29 de noviembre de 2019, para ejecución obra CONCESIÓN INTERNACIONAL RUTA 5. TRAMO CHILLÁN - COLLIPULLI. PASARELA PEATONALE ILUMINACION, SECTOR LOS CRISOLES, del Bío Bío Región, provincia Bío Bío, comuna Los Ángeles, lote 2, a nombre CASTILLO MORA SEGUNDO R, rol avalúo 1509-297, de 164 m², suma consignada \$297.886.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Tribunal ordenó notificación por avisos al expropiado, para fines Art. 21 D.L. 2.186.- El Secretario. (29723).-

NOTIFICACIÓN: En causa rol V 273-2019, 2° Juzgado

Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 1499, de 29 de noviembre de 2019, para ejecución obra CONCESIÓN INTERNACIONAL RUTA 5. TRAMO CHILLÁN - COLLIPULLI. PASARELA PEATONALE ILUMINACION, SECTOR LOS CRISOLES, del Bío Bío Región, provincia Bío Bío, comuna Los Ángeles, lote 2, a nombre CASTILLO MORA SEGUNDO R, rol avalúo 1509-297, de 164 m², suma consignada \$297.886.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avisase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- El Secretario. (29723-1).-

NOTIFICACIÓN: En causa rol V 274-2019, 2° Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 1405, de 20 de noviembre de 2019, para ejecución obra CONCESIÓN INTERNACIONAL RUTA 5. TRAMO CHILLÁN - COLLIPULLI. FACILIDADES PEATONALES SECTOR LOS CRISTALES, del Bío Bío Región, provincia Bío Bío, comuna Los Ángeles, lote 4, a nombre AGRICOLA ANCALI LIMITADA, rol avalúo 1543-51, de 537 m², suma consignada \$9.101.132.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Tribunal ordenó notificación por avisos al expropiado, para fines Art. 21 D.L. 2.186.- El Secretario. (29724).-

NOTIFICACIÓN: En causa rol V 274-2019, 2° Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 1405, de 20 de noviembre de 2019, para ejecución obra CONCESIÓN INTERNACIONAL RUTA 5. TRAMO CHILLÁN - COLLIPULLI. FACILIDADES PEATONALES SECTOR LOS CRISTALES, del Bío Bío Región, provincia Bío Bío, comuna Los Ángeles, lote 4, a nombre AGRICOLA ANCALI LIMITADA, rol avalúo 1543-51, de 537 m², suma consignada \$9.101.132.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avisase objeto titulares derechos

reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- El Secretario. (29724-1).-

NOTIFICACIÓN: En causa rol V 275-2019, 2° Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 1403, de 20 de noviembre de 2019, para ejecución obra CONCESIÓN INTERNACIONAL RUTA 5. TRAMO CHILLÁN - COLLIPULLI. PASARELA, PARADEROS E ILUMINACION, SECTOR LA MONA., del Bío Bío Región, provincia Bío Bío, comuna Los Ángeles, lote 2, a nombre LEBLEBICI TAZBAZ UMIT, rol avalúo 4800-16, de 659 m2, suma consignada \$1.462.993.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Tribunal ordenó notificación por avisos al expropiado, para fines Art. 21 D.L. 2.186.- El Secretario. (29725)-

NOTIFICACIÓN: En causa rol V 275-2019, 2° Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 1403, de 20 de noviembre de 2019, para ejecución obra CONCESIÓN INTERNACIONAL RUTA 5. TRAMO CHILLÁN - COLLIPULLI. PASARELA, PARADEROS E ILUMINACION, SECTOR LA MONA., del Bío Bío Región, provincia Bío Bío, comuna Los Ángeles, lote 2, a nombre LEBLEBICI TAZBAZ UMIT, rol avalúo 4800-16, de 659 m2, suma consignada \$1.462.993.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avisase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- El Secretario. (29725-1).-

NOTIFICACIÓN: En causa

rol V 277-2019, 2° Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 1352, de 8 de noviembre de 2019, para ejecución obra CONCESIÓN INTERNACIONAL RUTA 5. TRAMO CHILLÁN - COLLIPULLI. FACILIDADES PEATONALES SECTOR PIEDRA AMARILLA, del Bío Bío Región, provincia Bío Bío, comuna Mulchén, lote 5, a nombre MARTINEZ ASSMANN RUTH ISABEL, rol avalúo 601-239, de 90 m2, suma consignada \$154.667.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Tribunal ordenó notificación por avisos al expropiado, para fines Art. 21 D.L. 2.186.- El Secretario. (29726)-

NOTIFICACIÓN: En causa rol V 277-2019, 2° Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 1352, de 8 de noviembre de 2019, para ejecución obra CONCESIÓN INTERNACIONAL RUTA 5. TRAMO CHILLÁN - COLLIPULLI. FACILIDADES PEATONALES SECTOR PIEDRA AMARILLA, del Bío Bío Región, provincia Bío Bío, comuna Mulchén, lote 5, a nombre MARTINEZ ASSMANN RUTH ISABEL, rol avalúo 601-239, de 90 m2, suma consignada \$154.667.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avisase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- El Secretario. (29726-1).-

DOCUMENTOS

CHEQUE EXTRAVIADO: Cheque N° 0001193 de la Cta. Cte. N° 18200062992 del Banco Falabella oficina Los Ángeles, queda nulo y sin valor por haberse dado el aviso correspondiente. (29734)-

POSESIONES EFECTIVAS DE HERENCIAS INTESADAS. El Director Regional del Servicio de Registro Civil e Identificación REGION DEL BÍO BÍO, concedió Posesión Efectiva de la Herencia Intestada de los causantes que se señalan a continuación, a los herederos y en la fecha que se indica en cada caso:

AGUILERA ESPINOZA, ROMILIO: con fecha 07-08-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 15-04-2016, publicada el 02-05-2016.

ALARCÓN, SABINA: con fecha 11-08-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-12-2019, publicada el 02-01-2020.

ALEGRÍA RAMÍREZ, MARIO: con fecha 07-08-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 20-12-2018, publicada el 02-01-2019.

ARTEAGA RUBILAR, MARÍA ORFELINA: con fecha 12-08-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 05-10-2016, publicada el 17-10-2016.

BAHAMONDES SEPÚLVEDA, NELVIA RUSTH: con fecha 13-08-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-06-2020, publicada el 15-06-2020.

BENVENUTO VERGARA, MARÍA ANA DE LOS ANGELES: con fecha 12-08-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 06-06-2020, publicada el 15-06-2020.

BURGOS QUIROZ, LORENA DEL CARMEN: con fecha 07-08-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 08-05-2018, publicada el 15-05-2018.

BURGOS SEPÚLVEDA, ALICIA: con fecha 07-08-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-06-2019, publicada el 17-06-2019.

CABEZAS AMÉSTICA, ROBERTO SEGUNDO: con fecha 12-08-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 06-06-2020, publicada el 15-06-2020.

CABEZAS MEDINA, JUANA LIDIA: con fecha 07-08-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-07-2016, publicada el 01-08-2016.

CAMPOS, ESTER DEL CARMEN: con fecha 06-08-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 26-12-2018, publicada el 02-01-2019.

CARO CISTERNAS, ZAIDA DEL CARMEN: con fecha 10-08-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 25-03-2020, publicada el 01-04-2020.

CARRASCO MENDOZA,

HERNÁN ARNALDO: con fecha 06-08-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 06-06-2020, publicada el 15-06-2020.

CASTILLO SÁEZ, MARIO: con fecha 12-08-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-07-2020, publicada el 15-07-2020.

CASTILLO SUSPERREGUY, LIDIA ALICIA: con fecha 07-08-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 20-11-2018, publicada el 03-12-2018.

CASTRO CARRASCO, ISABEL CRISTINA: con fecha 07-08-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 03-05-2012, publicada el 15-05-2012.

CEA MUÑOZ, HERNÁN ENRIQUE: con fecha 12-08-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-04-2020, publicada el 04-05-2020.

CEA MUÑOZ, MARIO RENÉ: con fecha 07-08-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 21-04-2009, publicada el 04-05-2009.

CÉSPEDES PUENTES, GUILLERMO CARLOS: con fecha 07-08-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 25-06-2020, publicada el 01-07-2020.

CID GONZÁLEZ, MARÍA ANGÉLICA: con fecha 06-08-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 21-09-2018, publicada el 01-10-2018.

COFRÉ JIMÉNEZ, MARCO ANTONIO: con fecha 07-08-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-03-2020, publicada el 16-03-2020.

CONTRERAS GARCÉS, EMELINA DEL CARMEN: con fecha 13-08-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-07-2020, publicada el 15-07-2020.

DAZA PACHECO, MARCOS CELEDONIO: con fecha 06-08-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 25-03-2020, publicada el 01-04-2020.

DAZA SÁEZ, FLOR MARINA: con fecha 07-08-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 14-03-2018, publicada el 15-03-2018.

DE LA FUENTE CANALES, ADRIANA DE LA CRUZ: con fecha 13-08-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-06-2020, publicada el 15-06-2020.

DEL VALLE ANDAUR, MARÍA PROFIDIA: con fecha 06-08-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 14-02-2020, publicada el 17-02-2020.

DÍAZ PARRA, CARMEN LUISA: con fecha 07-08-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-01-2020, publicada el 03-02-2020.

DÍAZ SANDOVAL, ELINA LUISA: con fecha 12-08-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 08-05-2018, publicada el 15-05-2018.

FLORES ARAYA, HÉCTOR GONZALO: con fecha 07-08-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 23-05-2013, publicada el 03-06-2013.

GALLEGOS DELGADO, ROBERTO DEL TRÁNSITO: con fecha 07-08-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-07-2011, publicada el 16-08-2011.

GATICA GUTIÉRREZ, CARLOS ALBERTO: con fecha 07-08-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 26-10-2009, publicada el 02-11-2009.

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, JUAN ALEJANDRO: con fecha 11-08-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 18-07-2016, publicada el 01-08-2016.

GONZÁLEZ ZAVALA, MARÍA PRUDENCIA: con fecha 06-08-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-04-2015, publicada el 15-04-2015.

GRANZOTTO DEL PINO, MARGARITA MARÍA: con fecha 07-08-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-12-2019, publicada el 16-12-2019.

GUTIÉRREZ CONCHA, ARMANDO: con fecha 07-08-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 17-10-2016, publicada el 02-11-2016.

GUTIÉRREZ MANRÍQUEZ, ELSA: con fecha 07-08-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-03-2020, publicada el 16-03-2020.

HIDALGO VALENZUELA, SANTOS ROMÁN: con fecha 12-08-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 06-06-2020, publicada el 15-06-2020.

ILLESCA MONTOYA, CARLOS: con fecha 12-08-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-04-2020, publicada el 04-05-2020.

INOSTROZA JARA, ELENA DE LAS MERCEDES: con fecha 06-08-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-07-2020, publicada el 15-07-2020.

INOSTROZA VARELA, LUCÍA DEL CARMEN: con fecha 07-08-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-11-2011, publicada el 01-12-2011.

JOFRE FRIZ, IRMA EMILIA: con fecha 07-08-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-08-2019, publicada el 02-09-2019.

LUENGO FIGUEROA, ETE-LINDA DEL CARMEN: con fecha 12-08-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-07-2020, publicada el 15-07-2020.

MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, LUIS ALBERTO: con fecha 07-08-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-04-2017, publicada el 02-05-2017.

MARTÍNEZ VELÁSQUEZ, MARÍA DEL CARMEN: con fecha 07-08-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 07-03-2018, publicada el 15-03-2018.

MATAMALA SAN MARTÍN, CARLOS ANTONIO: con fecha 07-08-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-08-2019, publicada el 02-09-2019.

MATUS LAGOS, SOFÍA ADRIANA: con fecha 07-08-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-03-2020, publicada el 16-03-2020.

MÉNDEZ PADILLA, SERGIO DOMINGO: con fecha 07-08-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-01-2018, publicada el 15-01-2018.

MUÑOZ ALARCÓN, NELSON SEGUNDO: con fecha 07-08-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 06-06-2020, publicada el 15-06-2020.

MUÑOZ LILLO, REGINA DE LAS MERCEDES: con fecha 07-08-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-01-2015, publicada el 15-01-2015.

MUÑOZ QUILODRÁN, PROSPERINA DEL CARMEN: con fecha 04-08-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-03-2020, publicada el 16-03-2020.

MUÑOZ QUILODRÁN, PROSPERINA DEL CARMEN: con fecha 04-08-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-03-2020, publicada el 16-03-2020.

MUÑOZ QUILODRÁN, PROSPERINA DEL CARMEN: con fecha 04-08-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-03-2020, publicada el 16-03-2020.

2020.
MUÑOZ SAAVEDRA, LUIS ALBERTO: con fecha 06-08-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 03-11-2009, publicada el 16-11-2009.
NEIRA INZUNZA, BERTA DEL CARMEN: con fecha 07-08-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 07-07-2014, publicada el 15-07-2014.
NOVA ZAPATA, RAQUEL DEL CARMEN: con fecha 07-08-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-09-2017, publicada el 02-10-2017.
OBREQUE FREDES, ROBERTO: con fecha 07-08-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-10-2017, publicada el 16-10-2017.
ORMEÑO ARANEDA, ELIZABETH DEL CARMEN DEL ROSARIO: con fecha 13-08-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 31-08-2018, publicada el 03-09-2018.
ORTIZ MELO, JONATHAN ALEJANDRO: con fecha 12-08-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-07-2020, publicada el 15-07-2020.
PACHECO SAN JUAN, MARÍA HAYDÉE: con fecha 06-08-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 02-07-2019, publicada el 15-07-2019.
PAREDES OBREQUE, LUIS OMAR: con fecha 07-08-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-01-2020, publicada el 03-02-2020.
PEREIRA BASTIDAS, RAFAEL DE LA CRUZ: con fecha 07-08-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 21-02-2019, publicada el 01-03-2019.
PÉREZ PAZ, JUAN RENÉ: con fecha 06-08-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-05-2020, publicada el 15-05-2020.
QUIERO GOLDBERG, JUAN MANUEL: con fecha 10-08-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 26-05-2020, publicada el 01-06-2020.
QUIROZ ARANDA, GENARO DEL CARMEN: con fecha 07-08-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-03-2020, publicada el 16-03-2020.
RETAMAL LUENGO, RAFAEL ANTONIO: con fecha 12-08-2020 autori-

za modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-07-2020, publicada el 15-07-2020.
RÍOS DURÁN, YOLANDA ISABEL: con fecha 07-08-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-02-2014, publicada el 17-02-2014.
RIQUELME FUENTES, JAIME EDUARDO: con fecha 12-08-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 08-04-2015, publicada el 15-04-2015.
RIVAS REYES, OSCAR RAMIRO: con fecha 12-08-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-07-2020, publicada el 15-07-2020.
RODRÍGUEZ OSORIO, ERICA JEANNETTE: con fecha 06-08-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-04-2020, publicada el 04-05-2020.
ROMÁN RETAMAL, ALICIA DEL CARMEN: con fecha 07-08-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 18-08-2010, publicada el 01-09-2010.
SALAZAR CÁRDENAS, ZUNILDA DEL CARMEN: con fecha 07-08-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 31-01-2020, publicada el 03-02-2020.
SALGADO SALGADO, MARÍA MAGDALENA: con fecha 07-08-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-10-2016, publicada el 17-10-2016.
SANDOVAL OÑATE, ERALDO OCTAVIO: con fecha 13-08-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-07-2020, publicada el 15-07-2020.
SILVA PRADEL, ELEODORO: con fecha 12-08-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-12-2019, publicada el 02-01-2020.
TENORIO CASTRO, JUANA EVANGELISTA: con fecha 06-08-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 25-03-2020, publicada el 01-04-2020.
TOLOZA TAPIA, JUAN GUILLERMO: con fecha 07-08-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 05-06-2019, publicada el 17-06-2019.
TORRES, LUIS ERASMO: con fecha 07-08-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 31-07-2019, publicada el 01-08-2019.

TORRES PÉREZ, PEDRO PABLO: con fecha 07-08-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-08-2019, publicada el 02-09-2019.
VALLEJOS VERGARA, HÉCTOR MANUEL: con fecha 11-08-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 25-08-2015, publicada el 01-09-2015.
VÁSQUEZ PÉREZ, GLADYS MAGDALENA: con fecha 13-08-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-02-2020, publicada el 17-02-2020.
VERGARA NEIRA, MARGARITA DEL CARMEN: con fecha 07-08-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 06-03-2017, publicada el 15-03-2017.
VILCHES, PASTORA: con fecha 07-08-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 19-02-2018, publicada el 01-03-2018.
VILLEGAS ZURITA, OBTAQUIO: con fecha 07-08-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 14-09-2018, publicada el 20-09-2018.
WERNER RETAMAL, ALFONSO MANUEL: con fecha 07-08-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-05-2018, publicada el 01-06-2018.
ZAMBRANO MEDINA, JUAN FRANCISCO: con fecha 11-08-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-09-2018, publicada el 01-10-2018.
JARA FUENTES, ESTERLINA DEL CARMEN: con fecha 10-08-2020 agrega heredero(a) ADRIANA LUZ CANALES JARA, en Posesión Efectiva concedida el 28-04-2015, publicada el 04-05-2015.
ROJAS CHÁVEZ, LINA DORIS: con fecha 10-08-2020 agrega heredero(a) XIMENA LORENA ROJAS VILLALOBOS, en Posesión Efectiva concedida el 25-07-2020, publicada el 03-08-2020.
ACEVEDO VERGARA, EDUARDO OCTAVIO: a Hijo(a)s ANDRÉS EDUARDO ACEVEDO NUMHAUSER, JORGE OCTAVIO ACEVEDO NUMHAUSER, MARÍA SOLEDAD ACEVEDO NUMHAUSER, a Cónyuge GLORIA MARÍA TERESA NUMHAUSER RAMÍREZ, con fecha 10-08-2020.
ACUÑA BECERRA, GILBERTO: a Hijo(a)s PAULINA JULIA ACUÑA INOSTROZA, MARIELA ESTER ACUÑA INOSTROZA, HUMBERTO ANTONIO ACUÑA INOSTROZA, GILBERTO SEGUN-

DO ACUÑA INOSTROZA, DANIEL EUSEBIO ACUÑA INOSTROZA, ELIANA DEL CARMEN ACUÑA INOSTROZA, GABRIEL NÉSTOR ACUÑA INOSTROZA, a Cónyuge PAULINA INOSTROZA INOSTROZA, con fecha 05-08-2020.
ACUÑA CORREA, MAGALLANES CECIL: a Hijo(a)s WINIFRAN ACUÑA OLATE, CINTHIA ACUÑA OLATE, RABINDRANATH ACUÑA OLATE, MAGALLANES ACUÑA OLATE, INGRID ACUÑA OLATE, JORGE ACUÑA MATAMALA, con fecha 06-08-2020.
AGUAYO GONZÁLEZ, MARÍA ANGÉLICA: a Hijo(a)s YANET ALEJANDRA MELLADO AGUAYO, ANDREA JAQUELINE MELLADO AGUAYO, MARÍA ELIZABETH ARIAS AGUAYO, VIRGINIA DE LAS MERCEDES SILVA AGUAYO, con fecha 06-08-2020.
AGUILERA LANDEROS, MARIO ORLANDO: a Hijo(a)s CÉSAR ORLANDO AGUILERA HIDALGO, MARYON STEPHANIE AGUILERA HIDALGO, MATHYAS ALONZO AGUILERA HIDALGO, ENZO MARIO AGUILERA HIDALGO, a Cónyuge TERESA CECILIA HIDALGO PARRA, con fecha 10-08-2020.
AGUILERA SÁEZ, JUANA: a Hijo(a)s INÉS MARGARITA SÁEZ AGUILERA, ISABEL DEL CARMEN SÁEZ AGUILERA, BLANCA ERICIRA SÁEZ AGUILERA, JOSÉ GABRIEL SÁEZ AGUILERA, SEGUNDO ARTEMIO SÁEZ AGUILERA, JUAN ANDRÉS SÁEZ AGUILERA, a Cónyuge JOSÉ SÁEZ SILVA, con fecha 05-08-2020.
ALARCÓN ALARCÓN, JOSÉ BELARMINO: a Madre MARÍA DEL ROSARIO ALARCÓN CASTRO, con fecha 04-08-2020.
ALARCÓN SILVA, ARMANDO: a Hijo(a) LUIS ARMANDO ALARCÓN IBACETA, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente SONIA ELIANA IBACETA ESCOBAR, con fecha 05-08-2020.
ALVIAL QUINTANA, ELENA: a Hijo(a)s RAQUEL ALVIAL MORA ALVIAL, MARÍA LUISA MORA ALVIAL, ELENA DEL CARMEN MORA ALVIAL, MIGUEL SEGUNDO MORA ALVIAL, con fecha 14-08-2020.
AMIGO ALVEAL, RODOLFO ORLANDO: a Hijo(a) NATASHA ELIZABETH AMIGO FLORES, con fecha 10-08-2020.
ANRÍQUEZ GONZÁLEZ, MIRTA ELIANA: a Hijo(a)s JORGE ANDRÉS SALAZAR ANRÍQUEZ, PATRICIA MARCELA SALAZAR ANRÍQUEZ, CLAUDIA ALEJANDRA SALAZAR ANRÍQUEZ, NANCY MAGDALENA SALAZAR ANRÍQUEZ, a Cónyuge JORGE OCTAVIO SALAZAR ARANEDA, con

fecha 10-08-2020.
ANTIVERO CASTILLO, ELVIRA RAQUEL DEL CARMEN: a Hijo(a)s CAROLINA RAQUEL DEL CARMEN OLAVARRÍA ANTIVERO, SEBASTIÁN ANDRÉS OLAVARRÍA ANTIVERO, con fecha 14-08-2020.
ANTIVIL GONZÁLEZ, FRESIA: a Hijo(a)s JOSÉ FERNANDO CANIUMIL ANTIVIL, ALEJANDRO JUAN CANIUMIL ANTIVIL, HUGO FLORENCIO CANIUMIL ANTIVIL, ROBERTO ANTONIO CANIUMIL ANTIVIL, RICARDO ALEJO CANIUMIL ANTIVIL, con fecha 05-08-2020.
ARÁNGUIZ BURGOS, TEOBALDO: a Hijo(a)s PAOLA ANDREA ARÁNGUIZ BURGOS, CLAUDIA ALEJANDRA ARÁNGUIZ BURGOS, JULIÁN GONZALO ARÁNGUIZ BURGOS, con fecha 10-08-2020.
ARCE BRICEÑO, SANDRA MARÍA: a Hijo(a)s ALAN ANDRÉS COLÍN ARCE, GABRIEL ESAUD BRICEÑO ARCE, a Cónyuge EDISON CLAUDIO COLÍN ALARCÓN, con fecha 06-08-2020.
ASTETE PÉREZ, JOSÉ ELIECER: a Hijo(a)s MÓNICA DEL CARMEN ASTETE PAILLANAO, ELIECER HERIBERTO ASTETE PALACIOS, con fecha 05-08-2020.
AVELLO PACHECO, LUIS MARCELINO: a Hijo(a)s MIRIAM JIMENA AVELLO CÁCERES, ROBINSON NICANOR AVELLO CÁCERES, LUIS RENALDO AVELLO CÁCERES, JESSICA MAGDALENA AVELLO CÁCERES, FERNANDO ARIEL AVELLO CÁCERES, EDUARDO MIGUEL AVELLO CÁCERES, RICARDO ANDRÉS AVELLO CÁCERES, ARLETTE YANINA AVELLO CÁCERES, a Cónyuge ZULEMA DEL CARMEN CÁCERES CABAS, con fecha 11-08-2020.
BARRA SALGADO, MARÍA BARBARITA: a Hijo(a)s EDITH DEL CARMEN QUIJADA BARRA, VÍCTOR HERNÁN QUIJADA BARRA, PAOLA DEL CARMEN QUIJADA BARRA, CLAUDIA ANDREA QUIJADA BARRA, ALEXANDRA FABIOLA QUIJADA BARRA, a Cónyuge PEDRO QUIJADA SAAVEDRA, con fecha 10-08-2020.
BASTÍAS VILLAGRA, DESIDERIO AGUSTÍN: a Hijo(a)s VALENTINA DEL CARMEN BASTÍAS CISTERNA, AGUSTÍN EDUARDO BASTÍAS CISTERNA, LUIS HUMBERTO BASTÍAS CISTERNA, MARCO ANTONIO BASTÍAS CISTERNA, con fecha 05-08-2020.
BENAVENTE DURÁN, LUCÍA DEL TRÁNSITO: a Hijo(a) JORGE ALEJANDRO BENAVENTE BENAVENTE, a Cónyuge MANUEL SEGUNDO SILVA TAPIA, con fecha 13-08-2020.
BRAVO QUINTANA, SER-

GIO ERIK: a Hijo(a)s SERGIO ANDRÉS BRAVO GONZÁLEZ, IGNACIO ESTEBAN BRAVO GONZÁLEZ, a Cónyuge XIMENA ESTER GONZÁLEZ MEDINA, con fecha 04-08-2020.
BURGOS FIGUEROA, OSVALDO: a Hijo(a)s ESTEBAN ERALDO BURGOS FRITZ, PEDRO GENARO BURGOS FRIZ, ADELINA DEL CARMEN BURGOS FRITZ, MARÍA TERESILA BURGOS FRITZ, con fecha 06-08-2020.
BURGOS VEGA, JOSÉ MARDOQUEO: a Hijo(a)s GLADYS FELICINDA BURGOS MORALES, MIREYA DEL CARMEN BURGOS MORALES, JORGE EDUARDO BURGOS MORALES, RUBÉN ERNESTO BURGOS MORALES, con fecha 12-08-2020.
BUSTOS SOTO, JUANA MARÍA: a Hijo(a)s MIRIAM MAGDALENA VALENCIA BUSTOS, ROSA YELICA VALENCIA BUSTOS, PLÁCIDO ARTURO VALENCIA BUSTOS, JUANA ELVIRA VALENCIA BUSTOS, a Nieto(a)s NICOLÁS JESÚS VALENCIA MILLÁN, FRANCO MATÍAS VALENCIA MILLÁN, con fecha 05-08-2020.
CAMPOS PEÑA, CHRISTOPHER ALFONSO: a Hijo(a)s CATALEYA MONSERRAT CAMPOS ALEGRÍA, CHRISTOPHER IGNACIO CAMPOS SANHUEZA, ALAN ALEXANDER CAMPOS MENA, MIA DENISSE CAMPOS MENA, con fecha 12-08-2020.
CAMPOS TORRES, MANUEL ENRIQUE: a Hermano(a)s LUISA AURORA CAMPOS TORRES, CLAUDIA DEL TRÁNSITO CAMPOS TORRES, FLORA DEL CARMEN CAMPOS TORRES, VANESSA FERNANDA CAMPOS TORRES, ROSA ESTER CAMPOS TORRES, a Sobrino(a)s VALESKA LORENA CAMPOS CAMPOS, CRISTIAN ALFREDO BARRA CAMPOS, MIGUEL EDUARDO BARRA CAMPOS, NICOLE CECILIA BARRA CAMPOS, con fecha 04-08-2020.
CANCINO PALACIOS, RODOLFO MANUEL: a Hijo(a)s GERALD EDGARDO CANCINO YANCA, EDITH DEL CARMEN CANCINO YANCA, FELIPE EDUARDO CANCINO YANCA, con fecha 12-08-2020.
CANDIA CONDEZA, JOVITA DEL CARMEN: a Hijo(a)s HENRY JAVIER TORRES CANDIA, ALEX RODRIGO TORRES CANDIA, ROBINSON FRANCISCO TORRES CANDIA, a Cónyuge FRANCISCO TORRES BASTIDAS, con fecha 10-08-2020.
CANIUMIL PRANAÑO, FERNANDO: a Hijo(a)s JOSÉ FERNANDO CANIUMIL ANTIVIL, ALEJANDRO JUAN CANIUMIL ANTIVIL, HUGO FLORENCIO CANIUMIL

ANTIVIL, ROBERTO ANTONIO CANIUMIL ANTIVIL, RICARDO ALEJO CANIUMIL ANTIVIL, a Cónyuge FRESIA ANTIVIL GONZÁLEZ, con fecha 05-08-2020.

CANO MARTÍNEZ, ALICIA DEL CARMEN: a Hijo(a)s ALICIA ELIZABETH JEREZ CANO, SOLEDINA JEANNETTE JEREZ CANO, a Cónyuge FRANCISCO ERASMO JEREZ RÍOS, con fecha 04-08-2020.

CARDENAS MELLADO, CARMEN ROSA: a Hijo(a)s JAIME MARCELO VALDEBENITO CÁRDENA, SONIA HAYDÉE VALDEBENITO CÁRDENA, NANCY ELIZABETH VALDEBENITO CÁRDENA, MARIO ARON VALDEBENITO CÁRDENAS, HUGO ARNALDO VALDEBENITO CÁRDENAS, a Cónyuge FRANCISCO DEL CARMEN VALDEBENITO ERICES, con fecha 12-08-2020.

CARRASCO ARRIAGADA, ROLANDO ISAÍAS: a Hijo(a)s CRISTOPHER ROLANDO CARRASCO JARA, con fecha 06-08-2020.

CARRASCO MORA, SERGIO MAURICIO: a Hijo(a)s LUCIANO EULOGIO CARRASCO MUÑOZ, MAURICIO ANDRÉS CARRASCO MUÑOZ, YESENIA SOLEDAD CARRASCO MUÑOZ, CONSTANZA BELÉN CARRASCO MUÑOZ, a Cónyuge LILA CARMEN MUÑOZ RIVERA, con fecha 04-08-2020.

CARRERAS ÁLVAREZ, JUANA DE LA CRUZ: a Hijo(a)s SARA ISABEL DÍAZ CARRERAS, JOSÉ AMBROSIO DÍAZ CARRERAS, ISRAEL VICENTE DÍAZ CARRERAS, ANA LUISA DÍAZ CARRERAS, a Cónyuge JOSÉ EUSEBIO DÍAZ DÍAZ, con fecha 04-08-2020.

CARRERAS PEREIRA, JORGE ROBERTO: a Hijo(a)s JORGE REINERIO CARRERAS DÍAZ, a Cónyuge LUZ ESTER DÍAZ LAGOS, con fecha 05-08-2020.

CARRILLO FUENTEALBA, JUAN EDULIO: a Hijo(a)s JUAN ALEJANDRO CARRILLO TUREO, ANA ROSA CARRILLO TUREO, a Cónyuge ANA MIRIAM TUREO OLIVA, con fecha 10-08-2020.

CASTILLO PINCHEIRA, ROSA AMELIA: a Hijo(a)s VICENTE ANDRÉS HERNÁNDEZ CASTILLO, CARLOS RAÚL HERNÁNDEZ CASTILLO, ELIZABETH ALEJANDRA HERNÁNDEZ CASTILLO, a Cónyuge CARLOS EMILIANO HERNÁNDEZ RAMÍREZ, con fecha 12-08-2020.

CASTILLO REBOLLEDO, LUCIANO FREDY: a Hijo(a)s KATHERINE MARGARITA CASTILLO BELLO, con fecha 05-08-2020.

CASTRO CANALES, ANTONIO FERNANDO: a Hermano(a)s PABLO PATRI-

CIO CASTRO RIQUELME, LEONARDO ANDRÉS CASTRO RIQUELME, MARCELA MARGARITA CASTRO RIQUELME, MARÍA ALEJANDRA CASTRO RIQUELME, VALESKA ANDREA CASTRO RIQUELME, MARÍA MAGDALENA CASTRO CANALES, JUAN ENRIQUE CASTRO CANALES, FRANCISCO JAVIER CASTRO RIQUELME, a Sobrino(a)s LAURA SILVIA URZÚA CASTRO, MARÍA CRISTINA SOTOMAYOR CASTRO, JOSELYN ELIZABETH JESENIA SOTOMAYOR CASTRO, con fecha 04-08-2020.

CAZENAVE DELESTRAIN, DANIEL PEDRO ENRIQUE: a Hijo(a)s VIVIANNE MARGUERITE CAZENAVE FERNÁNDEZ, PAULETTE CAZENAVE FERNÁNDEZ, NICOLE ANNE MARIE CAZENAVE DE LA VEGA, YVONNE MARIE-FRANCE CAZENAVE DE LA VEGA, MICHELLE PAULINE CAZENAVE FERNÁNDEZ, con fecha 04-08-2020.

CEA ESCOBAR, MARTA ELENA: a Hijo(a)s LUCÍA SALOMÉ VALENZUELA CEA, MARCELA JULIA VALENZUELA CEA, MARÍA SOFÍA VALENZUELA CEA, JOEL BERNABÉ VALENZUELA CEA, JAIME EDUARDO VALENZUELA CEA, CECILIA ANDREA VALENZUELA CEA, a Cónyuge JULIO VALENZUELA, con fecha 04-08-2020.

CEA OÑATE, PEDRO JUAN: a Hijo(a)s MILTON ALFONSO CEA INOSTROZA, CRISTIAN AMADOR CEA INOSTROZA, VIVIANA MACARENA CEA INOSTROZA, con fecha 04-08-2020.

CELIS GALLARDO, ALFREDO WLADIMIR: a Hijo(a)s FRANCISCA BELÉN CELIS ARAYA, a Cónyuge VERÓNICA DEL CARMEN ARAYA GUERRERO, con fecha 12-08-2020.

CHÁVEZ CHÁVEZ, NORA DEL CARMEN: a Hijo(a)s ORIANAMAGDALENA DÍAZ CHÁVEZ, VIRNA MARIELA DÍAZ CHÁVEZ, ISOLINA DEL ROSARIO DÍAZ CHÁVEZ, HERNESTER RIGOBERTO DÍAZ CHÁVEZ, con fecha 04-08-2020.

CHAVEZ OSSES, OMAR ALEXIS: a Hijo(a)s NATALIA ESTEFANÍA CHAVEZ ESPARZA, a Cónyuge ERMA DEL ROSARIO ESPARZA VERDUGO, con fecha 04-08-2020.

CIDMELO, LUIS HERNÁN: a Madre MARGARITA MELO CID, con fecha 11-08-2020.

CID MOYANO, LIDIA: a Hijo(a)s MARCELO ANDRES SANHUEZA CID, LEONARDO CÉSAR SANHUEZA CID, con fecha 13-08-2020.

CIFUENTES GALAZ, PATRICIA DE LAS MERCEDES: a Hijo(a)s CRISTIAN ANDRÉS ÁLVAREZ CIFUENTES, con fecha 06-08-2020.

CISTERNA AQUEVEDO, ROSA DEL CARMEN: a

Hijo(a)s VALENTINA DEL CARMEN BASTÍAS CISTERNA, AGUSTÍN EDUARDO BASTÍAS CISTERNA, LUIS HUMBERTO BASTÍAS CISTERNA, MARCO ANTONIO BASTÍAS CISTERNA, a Cónyuge DESIDERIO AGUSTÍN BASTÍAS VILLAGRA, con fecha 06-08-2020.

COLIMIL NICULQUEO, BLANCA ROSA: a Hijo(a)s LUIS ALBERTO LICÁN COLIMIL, MARINA DEL CARMEN LICÁN COLIMIL, ROSA ELENA LICÁN COLIMIL, ANÍBAL NIBALDO LICÁN COLIMIL, CRISTINA ELISABETH LICÁN COLIMIL, ALEJANDRA MAGDALENA BERTOLUZZI BRIATORE, FRANCISCO ANTONIO LICÁN COLIMIL, a Cónyuge DESIDERIO LICÁN NICULQUEO, con fecha 04-08-2020.

CONCHA RODRÍGUEZ, VÍCTOR MANUEL: a Hijo(a)s LUCY JACQUELINE CONCHA SARAVIA, YENY VIVIANNE CONCHA SARAVIA, con fecha 13-08-2020.

CONTRERAS MELLA, LEONEL ARNOLDO: a Hijo(a)s MANUEL ALEJANDRO CONTRERAS CONTRERAS, STEPHANI ANDREA CONTRERAS CONTRERAS, LEONEL ALFONSO CONTRERAS CONTRERAS, a Cónyuge CARMEN GLORIA CONTRERAS SANHUEZA, con fecha 06-08-2020.

CONTRERAS PÉREZ, WALDO: a Hijo(a)s CECILIA ANDREA CONTRERAS SÁNCHEZ, WALDO IGOR CONTRERAS ZÚÑIGA, a Cónyuge YANET ZÚÑIGA GONZÁLEZ, con fecha 13-08-2020.

CUEVAS ZENTENO, RUPERTO: a Hijo(a)s GUILLERMO ALEJANDRO CUEVAS ZAMBRANO, JOSÉ EDUARDO CUEVAS ZAMBRANO, BERNARDO DEL CARMEN CUEVAS ZAMBRANO, LUIS ALBERTO CUEVAS ZAMBRANO, FLORINDA DE LAS NIEVES CUEVAS ZAMBRANO, a Nieto(a)s FELIPE ANTONIO CUEVAS VENEGAS, a Cónyuge MARÍA DE LAS MERCEDES ZAMBRANO ROMERO, con fecha 12-08-2020.

CURSACH RIQUELME, NAZARIO ALBERTO: a Hijo(a)s SEBASTIÁN ALBERTO CURSACH MELLA, NATALIA ELENA CURSACH MELLA, CRISTINA BEATRIZ CURSACH MELLA, LEONOR EMILIA CURSACH QUINTANA, a Cónyuge ROSA ELENA MELLA TOLEDO, con fecha 10-08-2020.

DELGADO MENDOZA, ORLANDO JOSÉ: a Hijo(a)s ORLANDO CRISTIAN DELGADO BELTRÁN, SANDRA JANIRA DELGADO BELTRÁN, JENNIFER TAMARA DELGADO BELTRÁN, MAURO ALEXIS DELGADO BELTRÁN, NADIA ANDREA DELGADO BELTRÁN, LORENA SILVIA DELGADO BEL-

TRÁN, KAREN NIEVES DELGADO BELTRÁN, FABIOLA ISABEL DELGADO BELTRÁN, JESSICA MÓNICA DELGADO BELTRÁN, PRISCILA DAYANA DELGADO BELTRÁN, a Cónyuge NIEVES BETTY BELTRÁN EHIJOS, con fecha 05-08-2020.

DÍAZ BUSTOS, OSCAR OCTAVIO: a Hijo(a)s CLAUDIA ANDREA DÍAZ GARRIDO, JOHANNA ELIZABETH DÍAZ MALDONADO, OSCAR OMAR DÍAZ GARRIDO, ADELINA MERCEDES DÍAZ GARRIDO, a Cónyuge ADELINA GARRIDO SÁNCHEZ, con fecha 06-08-2020.

DÍAZ GONZÁLEZ, LUIS ALAMIRO: a Madre DELVINA DEL CARMEN GONZÁLEZ MIRANDA, con fecha 04-08-2020.

DURÁN MEZA, JOSÉ TOMÁS: a Hermano(a)s BORIS HUMBERTO DURÁN MEZA, MAXIMINA FRESIA DURÁN NÚÑEZ, MARBELLA DEL CARMEN DURÁN ÁVILA, TATIANA IVET DURÁN MEZA, a Sobrino(a)s FREDDY ALEXANDER DURÁN RODRÍGUEZ, con fecha 12-08-2020.

ESCALONA NAVARRETE, MARÍA FLOIDA: a Hijo(a)s BESSIE ORTIZ ESCALONA, JOSÉ ELOY ORTIZ ESCALONA, ANA LUISA ORTIZ ESCALONA, TITO ORTIZ ESCALONA, MARÍA NORMA ORTIZ ESCALONA, NUBIA ORTIZ ESCALONA, con fecha 13-08-2020.

ESCALONA VALLEJOS, YOLANDA ELIANA: a Hijo(a)s WILMA ELIANA SOTO ESCALONA, RODRIGO EDGARDO SOTO ESCALONA, CECILIA LORENA SOTO ESCALONA, con fecha 13-08-2020.

ESCOBAR, MARIO RUDECINDO: a Hijo(a)s JUAN JESÚS MAURICIO ESCOBAR MIRANDA, MARÍA AÍDA MERCEDES ESCOBAR MIRANDA, CATERINE RUBY ESCOBAR MIRANDA, XIMENA PATRICIA ALEJANDRA ESCOBAR MIRANDA, HILDA MARCELA ESCOBAR MIRANDA, a Nieto(a)s VERÓNICA BERNARDA ESCOBAR GARNICA, MARIO CARLOS ESCOBAR GARNICA, ANDREA MARIELA ESCOBAR GARNICA, CRISTIAN ALEJANDRO ESCOBAR GARNICA, PATRICIO FRANCISCO MARIO ESCOBAR SOLAR, CRISTIAN ALEJANDRO ESCOBAR SOLAR, GLORIA MARÍA CATERINE ESCOBAR SOLAR, a Cónyuge MARÍA HILDA DEL CARMEN MIRANDA CABALLERÍA, con fecha 04-08-2020.

ESPARZA BIZAMA, PILAR DEL ROSARIO: a Hermano(a)s IVETTE MARGARITA ESPARZA BIZAMA, RICARDO EUFEMIO ESPARZA BIZAMA, IVONNE DEL CARMEN ESPARZA BIZAMA, RODRIGO ALEJANDRO ESPARZA BIZAMA, ELIZA-

BETH NATALIA ESPARZA BIZAMA, a Sobrino(a)s JULIO CÉSAR ESPARZA ZÚÑIGA, GINO FABRICIO ESPARZA ZÚÑIGA, YURY ALEJANDRO ESPARZA ZÚÑIGA, con fecha 06-08-2020.

ESPINOZA CUEVAS, MIGUEL: a Hijo(a)s HORTENSIA DEL CARMEN ESPINOZA PEREIRA, JUAN CARLOS ESPINOZA PEREIRA, ELIANA SOLEDAD ESPINOZA PEREIRA, MARIO ERNESTO ESPINOZA PEREIRA, JOSÉ MIGUEL ESPINOZA JARA, con fecha 06-08-2020.

ESPINOZA GALLARDO, JUANA GINOVE: a Hijo(a)s SONIA INÉS PAVEZ ESPINOZA, MARIO RAÚL PAVEZ ESPINOZA, YANETH DEL CARMEN PAVEZ ESPINOZA, CRISTIAN PABLO PAVEZ ESPINOZA, EDUARDO ALEJO PAVEZ ESPINOZA, NORMA IRIS PAVEZ ESPINOZA, a Cónyuge ALEJO PAVEZ NAVARRO, con fecha 10-08-2020.

ESPINOZA PEREIRA, MARIO ERNESTO: a Hermano(a)s HORTENSIA DEL CARMEN ESPINOZA PEREIRA, JUAN CARLOS ESPINOZA PEREIRA, ELIANA SOLEDAD ESPINOZA PEREIRA, JOSÉ MIGUEL ESPINOZA JARA, con fecha 04-08-2020.

FERNÁNDEZ SÁEZ, PEDRO ERASMO: a Hijo(a)s RICARDO ALFONSO FERNÁNDEZ MELLADO, MARGARITA ELIANA FERNÁNDEZ MELLADO, PEDRO SEGUNDO FERNÁNDEZ MELLADO, LIDIA MAGDALENA FERNÁNDEZ MELLADO, JORGE ENRIQUE FERNÁNDEZ MELLADO, JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ MELLADO, a Nieto(a)s CAROLINA ANDREA FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, SILVANA DEL ROSARIO FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente NORMA ALICIA MELLADO MELGAREJO, con fecha 06-08-2020.

FLORES BELMAR, LUIS SEGUNDO: a Hijo(a)s ANA ALICIA FLORES ZAGAL, JUAN CRISTÓBAL FLORES ZAGAL, LUIS BALDOMERO FLORES ZAGAL, con fecha 10-08-2020.

FLORES RUBILAR, NESTOR JOSÉ: a Hijo(a)s ALEJANDRA INÉS FLORES MUÑOZ, ANGÉLICA DEL CARMEN FLORES MUÑOZ, VICTOR HUGO FLORES MUÑOZ, GUADALUPE DEL CARMEN FLORES GONZÁLEZ, a Cónyuge EDITA DEL CARMEN MUÑOZ ARROYO, con fecha 04-08-2020.

FUENTEALBA AGUAYO, RICHARD MANUEL: a Hijo(a)s JESENIA DE LAS NIEVES FUENTEALBA VÁSQUEZ, RICHARD ANDRÉS FUENTEALBA VÁSQUEZ, a Cónyuge JEANNETTE DEL CARMEN VÁSQUEZ ZAPA-

TA, con fecha 12-08-2020.

FUENTES PEÑA, CARMEN ROSA: a Hijo(a)s LUIS BERNARDO AZÚA FUENTES, CARMEN SARA AZÚA FUENTES, GREGORIO ELADIO AZÚA FUENTES, ORLANDO MARIO AZÚA FUENTES, NANCY DEL ROSARIO AZÚA FUENTES, BENJAMÍN ROBERTO AZÚA FUENTES, EDITH ELIANA AZÚA FUENTES, SONIA DEL CARMEN AZÚA FUENTES, MARIBEL DEL PILAR AZÚA FUENTES, con fecha 04-08-2020.

FUENTES RIQUELME, HANS ROBINSON: a Hijo(a)s JUSTINNE SHANTALL ARLINNE FUENTES CORTÉS, a Cónyuge SIRPA BETTY CORTÉS AGUILERA, con fecha 10-08-2020.

GAJARDO CONTRERAS, EDUARDO ANTONIO: a Madre IRENIA TERESA CONTRERAS RIVAS, con fecha 14-08-2020.

GAJARDO ROJAS, ANSELMO: a Hijo(a)s EDUARDO ANTONIO GAJARDO CONTRERAS, AUDOCIA DEL CARMEN GAJARDO CONTRERAS, FITA DE LAS MERCEDES GAJARDO CONTRERAS, JAVIERA ESTER GAJARDO CONTRERAS, DOMINGO ELISEO GAJARDO CONTRERAS, ANA LUISA GAJARDO CONTRERAS, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente IRENIA TERESA CONTRERAS RIVAS, con fecha 14-08-2020.

GALDAMES GONZÁLEZ, HÉCTOR RENÉ: a Padres ADOLFO ESTEBAN GALDAMES YAUPE, a Madre JÉSSICA YANET GONZÁLEZ MARTÍNEZ, con fecha 06-08-2020.

GARCÉS MARTÍNEZ, ELBA: a Hijo(a)s CARLOS ARTURO SÁEZ GARCÉS, JUANA ERMITA SÁEZ GARCÉS, JOSÉ ALEJANDRO SÁEZ GARCÉS, con fecha 04-08-2020.

GARCIA FAJARDO, INES DEL TRANSITO: a Hijo(a)s JORGE CHRISTIAN CORON GARCIA, con fecha 05-08-2020.

GARCIA HENRIQUEZ, ANA LUISA: a Hijo(a)s CAMILA ALEJANDRA SAEZ GARCIA, con fecha 04-08-2020.

GARCÍA PARRA, JUSTINIANO: a Hijo(a)s FIDEL GASPARD GARCÍA ESPINOZA, RUTH DEL ROSARIO GARCÍA ESPINOZA, BENJAMÍN AUGUSTO GARCÍA ESPINOZA, JORGE HERNÁN GARCÍA ESPINOZA, JOSÉ GABRIEL GARCÍA ESPINOZA, VERÓNICA DEL CARMEN GARCÍA ESPINOZA, ANA ISABEL GARCÍA ESPINOZA, EMELINA DEL CARMEN GARCÍA ESPINOZA, EVA AGUSTINA GARCÍA ESPINOZA, GUSTAVO DIEGO GARCÍA ESPINOZA, TERESA DEL CARMEN GARCÍA ESPINOZA, a Nieto(a)s EDUARDO ANDRÉS FIGUE-

ROA GARCÍA, LISSETTE SCARLETH PÉREZ GARCÍA, con fecha 05-08-2020.

GAVILÁN BALBOA, ALFONSO SEGUNDO: a Hijo(a)s JUAN CARLOS DEL ROSARIO GAVILÁN ORTEGA, VLADIMIR SEGUNDO GAVILÁN ORTEGA, SANDRA ESTRELLA GAVILÁN ORTEGA, a Nieto(a)s RODRIGO ANDRÉS GAVILÁN ESCALONA, CATHERINE ANDREA GAVILÁN ESCALONA, PAMELA ALEJANDRA GAVILÁN ESCALONA, CAMILA PATRICIA GAVILÁN ESCALONA, a Cónyuge TERESA DE LAS MERCEDES ORTEGA GONZALEZ, con fecha 12-08-2020.

GJURINOVIC NAVARRETE, ERNA DORIS: a Hijo(a)s PABLO ANDRÉS ARIAS GJURINOVIC, MARIO EDGARDO ARIAS GJURINOVIC, DORIS DEL ROSARIO ARIAS GJURINOVIC, VERÓNICA DEL CARMEN ARIAS GJURINOVIC, TERESA DE LOURDES ARIAS GJURINOVIC, a Cónyuge FEDERICO AQUILES ARIAS HOFFMANN, con fecha 14-08-2020.

GODOY ULLOA, ENRIQUE ALEJANDRO: a Hijo(a) PAMELA LORETO ALEJANDRA GODOY TORRES, con fecha 04-08-2020.

GÓMEZ NAVARRO, MARÍA FELICIANA: a Hijo(a)s MARÍA PABLINA LAGOS GÓMEZ, LUIS JAIME LAGOS GÓMEZ, BERTA ANICIA LAGOS GÓMEZ, ELIANA DEL CARMEN LAGOS GÓMEZ, JORGE OCTAVIO LAGOS GÓMEZ, JOSÉ MARTÍN LAGOS GÓMEZ, MARÍA AYDÉE LAGOS GÓMEZ, NORMA ALICIA LAGOS GÓMEZ, SEGUNDO ANDRÉS LAGOS GÓMEZ, con fecha 10-08-2020.

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, FELICIANA DEL CARMEN: a Hijo(a)s MIGUEL ANÍBAL DURÁN GONZÁLEZ, EDITH NOEMÍ DURÁN GONZÁLEZ, DAVID OMAR DURÁN GONZÁLEZ, ABEL DURÁN GONZÁLEZ, con fecha 06-08-2020.

GONZÁLEZ MUÑOZ, MARÍA EUGENIA: a Hijo(a)s CARLA CONSTANZA PEÑA GONZÁLEZ, ALEJANDRO ENRIQUE JELDRES GONZÁLEZ, RICARDO EUGENIO DE LA PEÑA GONZÁLEZ, con fecha 10-08-2020.

GRANDÓN VEGA, GUIDO EFRAÍN: a Hijo(a) ALEJANDRA FILOMENA GRANDÓN CORDONES, con fecha 05-08-2020.

GUTIÉRREZ PAREDES, BERNARDO ALEXIS: a Madre LEONOR DEL CARMEN PAREDES MARDONES, con fecha 05-08-2020.

GUZMÁN CARO, MARÍA REBECA: a Hijo(a)s JUAN RODRIGO SOTO GUZMÁN, FELIPE GONZALO SOTO GUZMÁN, ANDREA ELIZABETH SOTO GUZMÁN, a Cónyuge AMBROSIO SOTO VIGORES, con fecha 06-08-

2020.

HEMMELMANN DUCUMUNND, PABLO RENÉ: a Hijo(a)s MARÍA VALESKA HEMMELMANN FELIÚ, RENÉ LUIS HEMMELMANN FELIÚ, a Cónyuge LUISA FELIÚ BARRIENTOS, con fecha 13-08-2020.

HENRÍQUEZ SANDOVAL, JUAN ERNESTO: a Hijo(a)s YASNA IVONNE HENRÍQUEZ JARA, ERNESTO PAOLO HENRÍQUEZ JARA, a Cónyuge ELIZABETH HERMINDA JARA MERINO, con fecha 12-08-2020.

HERNÁNDEZ VILLANUEVA, CARLOS SEGUNDO: a Hijo(a)s MARCELA ANDREA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, ANA MARÍA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, JESSICA KARIN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CARLOS ALBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, a Cónyuge LUCERMINIA DE LAS MERCEDES HERNÁNDEZ CARRASCO, con fecha 06-08-2020.

HERRERA NOVOA, LUIS HOMERO: a Hijo(a)s EMALIANA HERRERA REYES, ISAAC ISAÍAS HERRERA REYES, AQUILES FRANCISCO HERRERA REYES, LUIS HOMERO HERRERA REYES, HUGO ORLANDO HERRERA REYES, ANDREA MERCEDES HERRERA REYES, con fecha 04-08-2020.

HIDALGO DÍAZ, BELDECIRA DEL CARMEN: a Hijo(a)s MARCOS RODRIGO ACUÑA HIDALGO, INGRID LORETO ACUÑA HIDALGO, NANCY ALEJANDRA ACUÑA HIDALGO, MARCI YESICA ACUÑA HIDALGO, ALEX PATRICIO ACUÑA HIDALGO, con fecha 06-08-2020.

HUENCHUCÁN ÑEICUMAN, CRISTINA DEL CARMEN: a Hijo(a)s CARMEN FABIOLA CALPÁN HUENCHUCÁN, JOSÉ MARIANO CALPÁN HUENCHUCÁN, JUANA LEONILA CALPÁN HUENCHUCÁN, MARÍA JULIA CALPÁN HUENCHUCÁN, MARÍA LUISA CALPÁN HUENCHUCÁN, HERNÁN SEGUNDO CALPÁN HUENCHUCÁN, con fecha 06-08-2020.

HUERTA TORRES, LUIS OSVALDO: a Madre SARA TORRES ROJAS, con fecha 05-08-2020.

HUILIPÁN CONTRERAS, RENÉ: a Hijo(a)s FRANCO ALEXIS HUILIPÁN RIVERA, CATALINA FRANCISCA ADANAIS HUILIPÁN RIVERA, JORDANA NICOLE HUILIPÁN RIVERA, JOCELYN ANDREA HUILIPÁN RIVERA, a Cónyuge MARTA IRENE RIVERA BELLO, con fecha 12-08-2020.

IBACETA ESCOBAR, SONIA ELIANA: a Hijo(a) LUIS ARMANDO ALARCÓN IBACETA, con fecha 05-08-2020.

IBACETA TAPIA, DANIEL ALFONSO: a Hijo(a)s MARÍA ANGÉLICA IBACETA FABRES, MARÍA PAZ IBACE-

TA FABRES, DANIELE DUARDO IBACETA FABRES, JOSÉ MIGUEL IBACETA FABRES, con fecha 12-08-2020.

JARA CARDENAS, ILIARRIRA DEL ROSARIO: a Hijo(a)s BEATRIZ MAGDALENA GAJARDO JARA, YIPZA MACARENA GAJARDO JARA, ALEX MÁXIMO GAJARDO JARA, con fecha 10-08-2020.

JIMÉNEZ BUSTAMANTE, LUIS HUMBERTO: a Hijo(a)s HUMBERTO DEL CARMEN JIMÉNEZ MUÑOZ, JOSÉ ONOFRE JIMÉNEZ MUÑOZ, GABRIEL GREGORIO JIMÉNEZ MUÑOZ, a Cónyuge MARCELINA DEL ROSARIO MUÑOZ AGUAYO, con fecha 11-08-2020.

LAFONTAINE SALVESTRINI, JUAN IGNACIO: a Hijo(a) TRINIDAD ESPERANZA LAFONTAINE GARRETÓN, a Cónyuge PAULA ANDREA GARRETÓN SALAZAR, con fecha 11-08-2020.

LAGOS CARES, ORFELINA: a Hijo(a)s MARÍA ALEJANDRA CID LAGOS, EDGARDO GUILLERMO CID LAGOS, LEONARDO RUBÉN CID LAGOS, ANDREA EUGENIA OTILIA CID LAGOS, RUTH LEONOR CID LAGOS, con fecha 11-08-2020.

LARA ROA, CRISTINA DE LAS NIEVES: a Hijo(a) VERÓNICA CECILIA LARA LARA, a Cónyuge ALFONSO VALDEMAR SANHUEZA NEIRA, con fecha 13-08-2020.

LARA SANHUEZA, RUBÉN ROGELIO: a Hijo(a)s BERTILDA DEL CARMEN LARA CHÁVEZ, MARÍA ISORIA LARA CHÁVEZ, SANDRA IVONNE LARA CHÁVEZ, MARGOT DEL TRÁNSITO LARA CHÁVEZ, MARÍA ANGÉLICA LARA CHÁVEZ, GABRIEL RODRIGO LARA CHÁVEZ, MAXIMILIANO OSVALDO LARA CHÁVEZ, HUGO ROLANDO LARA CHÁVEZ, VERÓNICA DEL ROSARIO LARA CHÁVEZ, RUBÉN FRANCISCO LARA CHÁVEZ, con fecha 06-08-2020.

LEAL CASTRO, MARÍA ISABEL: a Hijo(a)s PATRICIA LORENZA CASTRO LEAL, RAÚL DARÍO CASTRO LEAL, MOISÉS ELÍAS SAAVEDRA LEAL, RUTH NOEMÍ SAAVEDRA LEAL, SAMUEL ALFREDO SAAVEDRA LEAL, JOSÉ ARON SAAVEDRA LEAL, a Cónyuge JOSÉ ALFREDO SAAVEDRA CIFUENTES, con fecha 12-08-2020.

LLANCAMIL SÁNCHEZ, CAROLINA: a Hijo(a)s MARCELA JACQUELINE FERNÁNDEZ LLANCAMIL, ROBERTO SEGUNDO FERNÁNDEZ LLANCAMIL, JULIA EDITH FERNÁNDEZ LLANCAMIL, LUIS ALBERTO FERNÁNDEZ LLANCAMIL, PEDRO ALEJANDRO FERNÁNDEZ LLANCAMIL, CAROLINA DEL CARMEN FERNÁNDEZ LLANCAMIL, ADELINA ISABEL FERNÁN-

DEZ LLANCAMIL, JOSÉ BAUTISTA FERNÁNDEZ LLANCAMIL, a Cónyuge ROBERTO FERNÁNDEZ TIRÚA, con fecha 14-08-2020.

LOZANO ASTRA, EUFRASINA DEL CARMEN: a Hijo(a)s JACQUELINE DEL CARMEN TORRES LOZANO, MARCELA IVONNE TORRES LOZANO, EMILIA CARMEN TORRES LOZANO, MARIA MERCEDES TORRES LOZANO, a Nieto(a)s JENNIFER STEFANIA TORRES CUADRA, JOSE SEBASTIAN TORRES CUADRA, con fecha 05-08-2020.

MALDONADO HORMAZÁBAL, TOMASA DEL ROSARIO: a Hijo(a)s ISABEL MARGARITA INÉS ROCHA MALDONADO, FERNANDO ALBERTO ROCHA MALDONADO, PAULA CAROLINA ROCHA MALDONADO, con fecha 10-08-2020.

MANRÍQUEZ, MARÍA GABRIELA: a Hijo(a) ALEJANDRO NICOLÁS VIDAL MANRÍQUEZ, con fecha 06-08-2020.

MARIL MORA, MANUEL: a Hijo(a)s RICHARD MANUEL MARIL VILLAGRÁN, VANIA NICOL MARIL BASTIDAS, BÁRBARA ALEJANDRA MARIL BASTIDAS, MEGAN AMARAL MARIL BASTIDAS, JAVIERA BELÉN MARIL BASTIDAS, PRISCILA ANDREA MARIL VILLAGRÁN, IVAN IGNACIO MARIL BASTIDAS, a Cónyuge MARTA ELENA VILLAGRÁN CARVAJAL, con fecha 10-08-2020.

MARTÍNEZ FIGUEROA, DANIEL SEGUNDO: a Hijo(a)s ADOLFO EVER MARTÍNEZ MILLAR, GONZALO ENRIQUE MARTÍNEZ MILLAR, IVÓN DEL CARMEN MARTÍNEZ MILLAR, a Cónyuge RAQUEL MILLAR RIFO, con fecha 12-08-2020.

MATUS FERREIRA, MARCOS ANTONIO: a Hijo(a)s NORMA SCARLETTE MATUS CARO, LUCAS IGNACIO MATUS CARO, a Cónyuge SUSANA PAOLA CARO GAJARDO, con fecha 10-08-2020.

MEDINA REYES, JOSE NEMESIO: a Hijo(a)s CRISTIAN RODRIGO MEDINA LEAL, NELSON EDGARDO MEDINA LEAL, MARIELA EDITH MEDINA LEAL, a Cónyuge EDELINDA DEL CARMEN VEGA ALCARRAZ, con fecha 10-08-2020.

MELILLÁN JARA, PEDRO EDUARDO: a Hermano(a)s BEATRIZ DEL TRÁNSITO MELILLÁN JARA, JUAN LORENZO MELILLÁN HERRERA, MARÍA MERCEDES MELILLÁN HERRERA, CARLOS ALBERTO MELILLÁN JARA, VIVIANA ALEJANDRA MELILLÁN JARA, TERESA ERNESTINA MELILLÁN JARA, a Sobrino(a)s CRISTIAN ENRIQUE MELILLÁN ARRIAGADA, SUSANA PAMELA MELILLÁN

ARRIAGADA, CAROLINA ALEJANDRA MELILLÁN ARRIAGADA, JORGE ALEXIS MELILLÁN ARRIAGADA, con fecha 05-08-2020.

MELLADO QUILAMÁN, TERESA DEL CARMEN: a Hijo(a) ANGELA FLOR DUMULEO MELLADO, a Cónyuge CARLOS ROBERTO DUMULEO ALVEAL, con fecha 06-08-2020.

MELLADO RIOS, SUNILDA: a Hijo(a)s SERGIO EDUARDO MARTÍNEZ MELLADO, BLANCA IRENE LAGOS MELLADO, VIOLETA DEL CARMEN MARTÍNEZ MELLADO, RAÚL HERNÁN MARTÍNEZ MELLADO, VÍCTOR APOLONIO MARTÍNEZ MELLADO, RUS MARINA MARTÍNEZ MELLADO, con fecha 12-08-2020.

MÉNDEZ ORTIZ, LUIS ANTONIO: a Hijo(a)s RICHARD ALEXIS MENDEZ GONZALEZ, ALEANDRO HUMBERTO MENDEZ GONZALEZ, con fecha 30-07-2020.

MERINO MORALES, HÉCTOR: a Hijo(a)s LUIS ALEJANDRO MERINO POBLETE, HÉCTOR GERARDO MERINO POBLETE, a Cónyuge MARÍA CRISTINA POBLETE SALAZAR, con fecha 07-08-2020.

MILLAR RIFO, RAQUEL: a Hijo(a)s ADOLFO EVER MARTÍNEZ MILLAR, GONZALO ENRIQUE MARTÍNEZ MILLAR, IVÓN DEL CARMEN MARTÍNEZ MILLAR, con fecha 12-08-2020.

MONSALVE SÁEZ, MARGARITA: a Hijo(a)s CRISTINA MARIANA AGUILAR MONSALVE, MIGUELINA CARMEN AGUILAR MONSALVE, con fecha 06-08-2020.

MORALES RIVERA, VALERIANO SEGUNDO: a Hijo(a) HESTERMANIA JOSELIN MORALES ALARCÓN, a Nieto(a)s CARLOS ALEXIS MORALES SÁNCHEZ, ERIC ISMAEL MORALES SÁNCHEZ, STEPHANIE SOLEDAD MORALES SÁNCHEZ, CHRISTOPHER VALERIANO MORALES SÁNCHEZ, a Cónyuge BRUNILDA DEL CARMEN ALARCÓN ALARCÓN, con fecha 04-08-2020.

MORENO SALVO, ROSA ESTER: a Hijo(a)s KARINA ALEJANDRA MORENO MORENO, MARÍA YISELA VELOZO MORENO, DAVID ANTONIO MORENO MORENO, CINTHYA MACARENA MORENO MORENO, con fecha 10-08-2020.

MUÑOZ CEBALLO, LEONARDO ANDRÉS: a Madre LEONOR DEL TRÁNSITO CEBALLO CARTES, con fecha 04-08-2020.

MUÑOZ PINTO, MIGUEL ANGEL: a Hijo(a) YASMINA VALENTINA MUÑOZ LÉPEZ, a Cónyuge MIRIAM DEL PILAR LÉPEZ QUIROZ, con fecha 04-08-2020.

MUÑOZ SALAMANCA, CARLOS: a Hijo(a)s CÉSAR

FÉLIX MUÑOZ DURÁN, ELIZABETH DEL CARMEN MUÑOZ DURÁN, JUAN CARLOS MUÑOZ DURÁN, RICARDO ALBERTO MUÑOZ DURÁN, KARLA ANDREA MUÑOZ DURÁN, SORAYA FABIOLA MUÑOZ BAHAMONDES, CARLOS IGNACIO MUÑOZ BAHAMONDES, a Cónyuge ANA FLOR DURÁN GARRIDO, con fecha 12-08-2020.

MUÑOZ TOBAR, SILVIA DEL CARMEN: a Hijo(a) JULIA IRENE GODOY MUÑOZ, a Cónyuge JORGE IVÁN GODOY GONZÁLEZ, con fecha 06-08-2020.

NANJARI LÓPEZ, SERGIO ARMANDO: a Hijo(a)s VERÓNICA VALERIA NANJARI SANHUEZA, SERGIO HERMINIO NANJARI SANHUEZA, MARÍA SOLEDAD NANJARI SANHUEZA, ANGELA EDITH NANJARI SANHUEZA, a Cónyuge ALICIA SOLEDAD SANHUEZA ALARCÓN, con fecha 12-08-2020.

NAVARRETE YÁÑEZ, MARIO: a Hijo(a)s MARIA ETELVINA NAVARRETE SALAZAR, MAURICIO HERNAN NAVARRETE SALAZAR, GLADYS ROXANE NAVARRETE SALAZAR, IVONNE ESTER NAVARRETE SALAZAR, ELIZABETH CAROLINA NAVARRETE SALAZAR, MARIO EDGARDO NAVARRETE FERNÁNDEZ, a Cónyuge GLADYS ESTER SALAZAR GUERRA, con fecha 05-08-2020.

NAVARRO SILVA, SERGIO HERNÁN EDUARDO: a Hijo(a)s CRISTÓBAL JOSÉ NAVARRO SALMAN, MARTINA JAVIERA NAVARRO SALMAN, DIEGO ALFONSO NAVARRO SALMAN, a Cónyuge PAULINA EMILIA SALMAN TARUD, con fecha 12-08-2020.

NEIRA NEIRA, SAMUEL: a Hijo(a)s AMADA BEATRIZ NEIRA CID, CELIA MARÍA NEIRA CID, ENZO ANGELO NEIRA CID, GUADALUPE CARMEN NEIRA CID, a Cónyuge BEATRIZ DEL CARMEN CID CID, con fecha 06-08-2020.

NEIRA PAZ, JORGE ANSELMO: a Hijo(a)s PAMELA ALEJANDRA NEIRA CONCHA, ELIZABETH PATRICIA NEIRA CONCHA, VIVIAN EUGENIA NEIRA CONCHA, JORGE EDMUNDO NEIRA CONCHA, SANDRA SUSANA NEIRA CONCHA, VÍCTOR HUMBERTO NEIRA CONCHA, a Cónyuge PABLITA ELENA CONCHA FLORES, con fecha 14-08-2020.

NEIRA VALDÉS, GILBERTO: a Hijo(a)s MAURICIO ALEJANDRO NEIRA FAÚNDEZ, EVA JUDITH NEIRA FAÚNDEZ, HÉCTOR MIGUEL NEIRA FAÚNDEZ, BERNARDA DEL CARMEN NEIRA FAÚNDEZ, MATÍAS ANDRÉS NEIRA FAÚNDEZ, PEDRO ISAÍAS NEIRA FAÚNDEZ, ISRAELITA DEL CARMEN

NEIRA FAÚNDEZ, VÍCTOR HUGO NEIRA FAÚNDEZ, RUTH ESTER NEIRA FAÚNDEZ, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente TERESA DEL CARMEN FAÚNDEZ ESCOBAR, con fecha 10-08-2020.

NOVOA, JOSÉ EULOJIO: a Hijo(a)s HUGO DEL CARMEN NOVOA SOTO, ELIANA NOVOA ÁLVAREZ, GRISELDA DEL CARMEN NOVOA ÁLVAREZ, JOSÉ EULOJIO NOVOA ÁLVAREZ, ORIETA DEL CARMEN NOVOA ÁLVAREZ, ROSA ESTER NOVOA ÁLVAREZ, a Nieto(a)s CARLOS EDUARDO LAGOS NOVOA, RODRIGO ANDRÉS CISTERNAS NOVOA, a Cónyuge ELIANA ÁLVAREZ TORRES, con fecha 13-08-2020.

NOVOA MUÑOZ, JUAN BERNARDO: a Hijo(a) MARTA ELIANA NOVOA CONTRERAS, a Cónyuge LUCÍA DE LA PAZ CABEZAS MOLINA, con fecha 14-08-2020.

NOVOA OÑATE, JUAN MERCEDES: a Hijo(a)s CARLA MARICIEL NOVOA BARRAZA, MARÍA SALOMÉ NOVOA BARRAZA, ELIANIRA DEL CARMEN NOVOA BARRAZA, GISELA PAOLA NOVOA BARRAZA, DANIELA STARLEY NOVOA BARRAZA, KATHERINE ANDREA NOVOA FLORES, SERGIO FERNANDO NOVOA ALFARO, JUAN CARLOS NOVOA BARRAZA, a Cónyuge ELEANIRA DEL CARMEN BARRAZA VARGAS, con fecha 11-08-2020.

NÚÑEZ BAQUEDANO, GUILLERMO SEGUNDO: a Hijo(a)s IRONA ALEJANDRA NÚÑEZ MARTÍNEZ, GISELA ISABEL NÚÑEZ MARTÍNEZ, CÉSAR REINALDO NÚÑEZ MARTÍNEZ, ANDREA NAYAR NÚÑEZ MARTÍNEZ, con fecha 05-08-2020.

OÑATE SAEZ, JUVENAL SEGUNDO: a Hijo(a)s MARLENE DEL CARMEN OÑATE GARRIDO, MARÍA SOLEDAD OÑATE GARRIDO, JUVENAL MAURICIO OÑATE GARRIDO, ERIKA ANGELINE OÑATE GARRIDO, EMMA ELIZABETH OÑATE GARRIDO, a Cónyuge MARÍA NIEVES GARRIDO SEPÚLVEDA, con fecha 10-08-2020.

ORELLANA ULLOA, MARCELO ALEXIS: a Madre CELESTINA ELIZABETH ULLOA MORA, con fecha 04-08-2020.

ORTIZ ESCALONA, JOSÉ ELOY: a Hermano(a)s BESI EORTIZ ESCALONA, ANA LUISA ORTIZ ESCALONA, a Sobrino(a)s MARÍA ALEJANDRA ORTIZ RODRÍGUEZ, CRISTIAN ANDRÉS ORTIZ RODRÍGUEZ, GUIDO ANDRÉS POBLETE ORTIZ, EMILTON ALEJANDRO POBLETE ORTIZ, GLORIA ELIZABETH POBLETE ORTIZ, HUGO WLADIMIR

POBLETE ORTIZ, con fecha 13-08-2020.

OVIEDO MONSALVES, ORLANDO: a Hijo(a)s MARÍA ALICIA OVIEDO PARRA, LUTGARDA DEL CARMEN OVIEDO PARRA, ELINOR VIVIANA OVIEDO PARRA, JORGE ORLANDO OVIEDO PARRA, SANDRA DEL ROSARIO OVIEDO PARRA, a Cónyuge MARÍA ALICIA PARRA RIQUELME, con fecha 14-08-2020.

PAREDES SAN MARTÍN, MERCEDES ELSA: a Hijo(a)s GUILLERMO FRANCISCO SOLÍS PAREDES, OSCAR FERNANDO SOLÍS PAREDES, con fecha 12-08-2020.

PARRA RIQUELME, MARÍA ALICIA: a Hijo(a)s MARÍA ALICIA OVIEDO PARRA, LUTGARDA DEL CARMEN OVIEDO PARRA, ELINOR VIVIANA OVIEDO PARRA, JORGE ORLANDO OVIEDO PARRA, SANDRA DEL ROSARIO OVIEDO PARRA, con fecha 14-08-2020.

PEÑA CHAPARRO, JUANA GRACIELA: a Hijo(a)s NICOLÁS JORDANO BENAVENTE PEÑA, LEOPOLDO EDGARDO ANTONIO BENAVENTE PEÑA, RAÚL EVANDRO BENAVENTE PEÑA, con fecha 04-08-2020.

PEÑA JARA, ANA DEL ROSARIO: a Hijo(a)s MARÍA EUGENIA VALENZUELA PEÑA, MERCEDES MARISOL VALENZUELA PEÑA, PATRICIA GUILLERMINA VALENZUELA PEÑA, MARINA DEL CARMEN VALENZUELA PEÑA, DOMINGO EUGENIO VALENZUELA PEÑA, FRANCISCO DEMETRIO VALENZUELA PEÑA, a Cónyuge JOSÉ HORACIO VALENZUELA, con fecha 04-08-2020.

PERALES PAREDES, PATRICIA MARCELA DEL CARMEN: a Hijo(a) DANIEL ALEXIS PERALES PERALES, con fecha 13-08-2020.

PEREIRA ORTIZ, ORLANDO BASILIO: a Hijo(a)s MANUEL ORLANDO PEREIRA SANHUEZA, PATRICIA DEL CARMEN PEREIRA SANHUEZA, JESSICA MABEL PEREIRA SANHUEZA, con fecha 12-08-2020.

PILLADO, DOMINGO SEGUNDO: a Hijo(a)s ANA MARÍA PILLADO LÓPEZ, DOMINGO ALBERTO PILLADO LÓPEZ, PATRICIA ANGÉLICA PILLADO LÓPEZ, SERGIO ISAAC PILLADO LÓPEZ, MARLENE DEL TRÁNSITO PILLADO LÓPEZ, CARLOS ANTONIO PILLADO LÓPEZ, con fecha 14-08-2020.

PINOCHET TORRES, CARMEN AMANDA: a Hijo(a)s ENRIQUE ANDRÉ FERRADA PINOCHET, PALOMA ELIZETH FERRADA PINOCHET, CAMILA ANDREA FERRADA PINOCHET, GRACIELA ELENA FERRADA PINOCHET, a Cónyuge ENRIQUE DEL CARMEN FERRADA VÁSQUEZ, con fecha 05-08-2020.

PIZARRO SEPÚLVEDA, JUAN GREGORIO: a Hijo(a)s OBDULIA EDUVIGES PIZARRO LOZANO, HÉCTOR MANUEL PIZARRO LOZANO, ANA LUISA PIZARRO LOZANO, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente EDUVIGES LOZANO MOSCOSO, con fecha 12-08-2020.

PLACENCIA IRRIBARRA, FROILÁN: a Hijo(a) MARGARITA ELIANA PLACENCIA PINO, con fecha 14-08-2020.

POBLETE CID, CARMEN MIRIAM: a Hermano(a) YOLANDA SONIA POBLETE CID, con fecha 12-08-2020.

PROVOSTE BURGOS, LUCÍA MERCEDES: a Hijo(a)s ZUNILDA PAOLA BARRIGA PROVOSTE, MARIO EGIDIO BARRIGA PROVOSTE, WILSON LEÓN BARRIGA PROVOSTE, MARCO ANTONIO BARRIGA PROVOSTE, LUCÍA PAMELA GIOVANNA BARRIGA PROVOSTE, con fecha 11-08-2020.

PULGAR RAMOS, OLIVIA ANGÉLICA: a Hijo(a) FABIÁN ANDRÉS ROMERO PULGAR, con fecha 05-08-2020.

QUEVEDO QUEVEDO, FERNANDO ABRAHAM: a Hermano(a)s BLANCA FLOR QUEVEDO QUEVEDO, JOSÉ DEL CARMEN QUEVEDO QUEVEDO, a Sobrino(a)s ANA MARÍA REYES QUEVEDO, JAMES WILLIAMS MUÑOZ QUEVEDO, LUIS RODRIGO REYES QUEVEDO, JOSÉ EULOGIO REYES QUEVEDO, ANTONIO SILVERIO REYES QUEVEDO, CECILIA INÉS REYES QUEVEDO, JUAN EDUARDO REYES QUEVEDO, SANDRA MERCEDES MUÑOZ QUEVEDO, EDUARDO HERNÁN VALDERRAMA QUEVEDO, ALFREDO RUPERTIANO CARRASCO QUEVEDO, IRENE FELICINDA CARRASCO QUEVEDO, GLORIA DEL CARMEN CARRASCO QUEVEDO, con fecha 13-08-2020.

QUEVEDO RIVERA, JUAN ANTONIO: a Hijo(a)s CHRISTIAN RODRIGO QUEVEDO ACUÑA, PAOLA ALEJANDRA QUEVEDO ACUÑA, YERKO ANTONIO QUEVEDO ACUÑA, JUAN ANTONIO QUEVEDO FLORES, WALKYRIA DEL CARMEN QUEVEDO JARA, a Cónyuge SILVIA AGUSTINA ACUÑA SIPE, con fecha 04-08-2020.

QUEZADA VÁSQUEZ, SARA: a Hijo(a) PERLA ETELINDA RIOSECO QUEZADA, a Cónyuge JACINTO RIOSECO LARENAS, con fecha 05-08-2020.

QUILODRÁN FONSECA, DELIA DEL CARMEN: a Hijo(a)s MARTA TERESA TAPIA QUILODRÁN, DESIDERIO TAPIA QUILODRÁN, ALI AHMED TAPIA QUILODRÁN, MIGUEL BAUTISTA TAPIA QUILODRÁN, GUI-

LLERMO ALBERTO TAPIA QUILODRÁN, WLADIMIR VALERI TAPIA QUILODRÁN, DELIA TAMARA TAPIA QUILODRÁN, JUAN ALEXIS TAPIA QUILODRÁN, MARIO ERNESTO TAPIA QUILODRÁN, a Cónyuge MARIO AMED TAPIA ESTRADA, con fecha 05-08-2020.

QUIÑONES CID, RODRIGO ANTONIO: a Padres JUAN OMAR QUIÑONES FIGUEROA, a Madre GENARA DEL PILAR CID FLORES, con fecha 04-08-2020.

QUIROGA RIVERA, MERCEDES DE LAS NIEVES: a Hijo(a)s SANDRA ROSA BUSTOS QUIROGA, LUIS ARTURO BUSTOS QUIROGA, JOSÉ MIGUEL BUSTOS QUIROGA, PABLO RUPERTINO BUSTOS QUIROGA, DELFÍN ALFONSO BUSTOS QUIROGA, ANGELINA DEL CARMEN BUSTOS QUIROGA, MARTA DEL ROSARIO BUSTOS QUIROGA, CRISTINA HAYDÉE BUSTOS QUIROGA, a Cónyuge JOSÉ ALFONSO BUSTOS PUENTES, con fecha 06-08-2020.

RAMÍREZ PÉREZ, JOSÉ MIGUEL: a Hijo(a) MÓNICA JEANNETTE RAMÍREZ SILVA, con fecha 06-08-2020.

RAMÍREZ RIFO, MARGARITA: a Hijo(a)s CLAUDIA ANDREA RAMÍREZ RAMÍREZ, ROSA ELVIRA TORRES RAMÍREZ, MIGUEL EDUARDO CÁRDENAS RAMÍREZ, JOSÉ NIBALDO CÁRDENAS RAMÍREZ, PEDRO ALONSO CÁRDENAS RAMÍREZ, GUISELL FRAINETH CÁRDENAS RAMÍREZ, con fecha 10-08-2020.

REBOLLEDO CONTRERAS, TERESA DE LAS NIEVES: a Hijo(a)s CLAUDIA ALEJANDRA BELTRÁN REBOLLEDO, PAULINA MARÍA BELTRÁN REBOLLEDO, PATRICIO ANDRÉS BELTRÁN REBOLLEDO, a Cónyuge HUGO BELTRÁN MUNDACA, con fecha 05-08-2020.

REBOLLEDO NÚÑEZ, RAÚL HERALDO: a Hijo(a)s MARCELO SEGUNDO REBOLLEDO REBOLLEDO, RODRIGO ALEXIS REBOLLEDO REBOLLEDO, ANGÉLICA DEL CARMEN REBOLLEDO REBOLLEDO, con fecha 06-08-2020.

RETAMAL VALLEJOS, JORGE EDUARDO: a Hijo(a)s CÉSAR EDUARDO RETAMAL GONZÁLEZ, PAULINA ISABEL RETAMAL GONZÁLEZ, a Cónyuge Susana Mercedes Gonzalez Diaz, con fecha 05-08-2020.

REYES ARAYA, DANIEL: a Hijo(a)s SERGIO DANIEL REYES ORELLANA, PATRICIA DANIELA REYES CARRASCO, LUIS HUMBERTO REYES PICERO, ANA MARÍA REYES PICERO, SUSANA JACQUELINE REYES VÁSQUEZ, con fecha 06-08-2020.

REYES CARRASCO, OSVALDO OMAR: a Hermano(a)s ILDE DEL CARMEN REYES CARRASCO, ELMÍ AVILIO REYES CARRASCO, KARINA PAOLA REYES ALARCÓN, con fecha 05-08-2020.

RICHARDS RUIZ, NANCY SYLVIA: a Hijo(a)s GIOVANNA DEL CARMEN MACAYA RICHARDS, CARMEN GLORIA MACAYA RICHARDS, con fecha 10-08-2020.

RIFFO BADILLA, ANA: a Hijo(a)s RICARDO HERNÁN RIFFO RIFFO, ANA MARGARITA RIFFO RIFFO, NOLBERTO ANDRÉS RIFFO RIFFO, MIRTHA ADRIANA RIFFO RIFFO, MARÍA ISOLDE RIFFO RIFFO, ISIDRO ALEJANDRO RIFFO RIFFO, FERNANDO ALFREDO RIFFO RIFFO, con fecha 05-08-2020.

RIFO BADES, ELISA: a Hijo(a)s CARLOS DEL CARMEN PALMA RIFO, TERESA DEL CARMEN PALMA RIFO, GLORIA DE LAS MERCEDES PALMA RIFO, ELISA ESTER PALMA RIFO, JAIME PATRICIO PALMA RIFO, JULIO ENRIQUE PALMA RIFO, JOSÉ ATILIANO PALMA RIFO, con fecha 12-08-2020.

RÍOS CRUZ, SELINA DEL CARMEN: a Hijo(a)s CELINA DEL CARMEN NAVARRO RÍOS, ENRIQUE ADRIÁN NAVARRO RÍOS, MARÍA ALICIA NAVARRO RÍOS, NEFTALÍ ANICETO NAVARRO RÍOS, RICARDO ESTEBAN NAVARRO RÍOS, ANICETO ARNALDO NAVARRO RÍOS, a Nieto(a)s VERÓNICA PAULINA NAVARRO HERRERA, CAROLINA ALEJANDRA NAVARRO RIVERA, FRANCISCO JAVIER ANDRÉS NAVARRO CHÁVEZ, MARTA VICTORIA NAVARRO CHÁVEZ, ROBINSON ADRIÁN NAVARRO CHÁVEZ, CAROLINA ANGÉLICA NAVARRO CHÁVEZ, RICARDO ERNESTO NAVARRO CHÁVEZ, a Cónyuge ANICETO NAVARRO MONTALBA, con fecha 12-08-2020.

RIQUELME RIQUELME, PATRICK JOHANY: a Madre BLANCA LIDIA RIQUELME URRÁ, con fecha 06-08-2020.

RIQUELME VILLALOBOS, CARLOS ERNESTO: a Hijo(a) CARLA BEATRIZ RIQUELME ALBORNOZ, con fecha 11-08-2020.

RIVAS CEBALLOS, DOMINGO DE LA CRUZ: a Hijo(a)s LUISA PAULINA RIVAS RIVAS, RUTH DEL CARMEN RIVAS RIVAS, RAQUEL MARISOL RIVAS RIVAS, BERTA ELIANA RIVAS RIVAS, ALICIA VERÓNICA RIVAS RIVAS, SERGIO DE LA CRUZ RIVAS RIVAS, con fecha 12-08-2020.

RIVAS SANDOVAL, NATIVIDAD DEL CARMEN: a Hijo(a)s TALCILA YOLANDA AZÚA RIVAS, MÓNICA GABRIELA AZÚA RIVAS,

MARÍA ANGÉLICA FRANCISCA AZÚA RIVAS, WASHINGTON ALIRO AZÚA RIVAS, WALTER ERWIN AZÚA RIVAS, JACQUELINE ELIZABETH AZÚA RIVAS, con fecha 04-08-2020.

ROA PINO, FRESIA DEL ROSARIO: a Hijo(a)s HÉCTOR MARIANO ANAVALÓN ROA, NIBALDO ARTURO ANAVALÓN ROA, a Cónyuge ARTURO ANAVALÓN PARADA, con fecha 12-08-2020.

ROA SANHUEZA, GABRIEL DEL TRÁNSITO: a Hijo(a)s CÉSAR ANTONIO ROA MANZANO, FERNANDO DEL TRÁNSITO ROA MANZANO, CLAUDIA DEL CARMEN ROA MANZANO, ELSA DEL ROSARIO ROA MANZANO, MARÍA VERÓNICA ROA MANZANO, VIOLETA NATALIA ROA MANZANO, MAURICIO ALEJANDRO ROA MANZANO, a Nieto(a)s JUAN CRISTÓBAL GÓMEZ ROA, YHULIANA GABRIELA GÓMEZ ROA, a Cónyuge MARÍA INÉS MANZANO MANZANO, con fecha 12-08-2020.

ROBLES CIFUENTES, ROSALÍA DEL CARMEN: a Hijo(a)s YENICA NOEMÍ MUÑOZ ROBLES, LUCÍA VERÓNICA SEPÚLVEDA ROBLES, HILDA PAOLA SEPÚLVEDA ROBLES, LETICIA DEL CARMEN SEPÚLVEDA ROBLES, ALEJANDRA BEATRIZ SEPÚLVEDA ROBLES, a Cónyuge JOSÉ ROSA SEPÚLVEDA SEPÚLVEDA, con fecha 06-08-2020.

ROBLES GONZÁLEZ, LUIS RODELAR: a Hijo(a)s NADIA LORENA ROBLES CASTILLO, CRISTIAN ALEJANDRO ROBLES CASTILLO, a Cónyuge ELSA DEL CARMEN CASTILLO ORTIZ, con fecha 14-08-2020.

ROMERO TOLOZA, JUAN FRANCISCO ALFREDO: a Hijo(a) MYRIAM MAGALY ROMERO MEDINA, a Cónyuge MÓNICA DEL ROSARIO MEDINA BENAVENTE, con fecha 04-08-2020.

RUBILAR CARRASCO, EULADIA: a Hijo(a)s MARÍA LAURA CONTRERAS RUBILAR, ÁLVARO ANTONIO CONTRERAS RUBILAR, PEDRO ALFONSO CONTRERAS RUBILAR, JULIA DEL CARMEN YÁÑEZ RUBILAR, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente JOSÉ ANTONIO CONTRERAS CASTILLO, con fecha 10-08-2020.

RUIZ HERNÁNDEZ, HUGO DEL CARMEN: a Hijo(a)s FABIOLA ABIGAIL RUIZ PEÑA, LIDIA DANIELA RUIZ PEÑA, DANITZA SALOMÉ RUIZ PEÑA, ANDREA TAMAR RUIZ PEÑA, ISAAC ANDRÉS RUIZ PEÑA, DANAE BETZABE RUIZ PEÑA, a Cónyuge LIDIA DORCA PEÑA ULLOA, con fecha 10-08-2020.

SÁEZ FRITZ, SERGIO EBERTH: a Hijo(a)s ELIZABETH

MARLEIN SÁEZ MONTERO, EBERTH ANDRÉS SÁEZ MONTERO, EDGARD ALFONSO SÁEZ MONTERO, a Cónyuge CECILIA ELIZABETH MONTERO GONZÁLEZ, con fecha 11-08-2020.

SÁEZ MARDONES, EXEQUIEL: a Hijo(a)s CRISTIAN EXEQUIEL ANTONIO SÁEZ CARREÑO, GUILLERMINA HORTENSIA SÁEZ CARREÑO, VIVIANA ORIETTA SÁEZ CARREÑO, a Cónyuge NORA DEL CARMEN CARREÑO CASTRO, con fecha 12-08-2020.

SALAMANCA VALLEJOS, FRANCISCO JAVIER: a Hijo(a) EMILIO JAVIER SALAMANCA GONZÁLEZ, con fecha 04-08-2020.

SALAS ANTILEO, CARLOS ALEJANDRO: a Hijo(a) CARLOS EFRAÍN SALAS ALCIBIADÉS, con fecha 12-08-2020.

SALAZAR PROSSER, NARDY CAROLINE: a Hijo(a)s ISIDORA NOAH SOTO SALAZAR, JOAQUÍN GABRIEL SOTO SALAZAR, AGUSTÍN CRISTÓBAL SOTO SALAZAR, con fecha 13-08-2020.

SÁNCHEZ CUEVAS, GUILLERMO LUCIANO: a Hijo(a)s LEYLA ROMANETTE SÁNCHEZ SOTO, MARCOS ANTONIO SÁNCHEZ SOTO, SERGIO ALEJANDRO SÁNCHEZ SOTO, JEANPIERRE ANDRÉS SÁNCHEZ SOTO, JACQUELINE IRENE SÁNCHEZ SALORTE, a Cónyuge TERESA DEL CARMEN SOTO, con fecha 06-08-2020.

SANDOVAL CID, JOSÉ TEMITO: a Hijo(a)s SANDRA DEL CARMEN SANDOVAL MONTOYA, ALBARITA ELIZABETH SANDOVAL MONTOYA, NADIPSA JACQUELINE SANDOVAL MONTOYA, YOHANNA ISABEL SANDOVAL CAMPOS, TEMITO ANDRÉS SANDOVAL CAMPOS, a Cónyuge NORA EULALIA CAMPOS CASTILLO, con fecha 12-08-2020.

SANHUEZA CAMPOS, SERGIO HERNÁN: a Padres SERGIO SANHUEZA ARRIAGADA, con fecha 10-08-2020.

SANHUEZA MUÑOZ, HÉCTOR HERNÁN: a Hijo(a)s NATALIA ANDREA SANHUEZA MUÑOZ, DANIELA ISABEL SANHUEZA MUÑOZ, LESLIE ANDREA SANHUEZA VILCHES, a Cónyuge SABINA DEL CARMEN MUÑOZ TORRES, con fecha 12-08-2020.

SANZANA HERNÁNDEZ, SERGIO ENRIQUE: a Hijo(a) CRISTIAN NICOLÁS SANZANA VILLAR, con fecha 10-08-2020.

SARAVIA ESCOBAR, JOSÉ DEL CARMEN: a Hijo(a)s ELDA FRANCISCA SARAVIA CEBALLOS, JOSÉ NALDO SARAVIA CEBALLOS, ELIGIO DEL CARMEN SARAVIA CEBALLOS, AURELIO HERNÁN SARAVIA CEBALLOS,

con fecha 04-08-2020.

SAZO ARROYO, ADOLFINA DEL CARMEN: a Hijo(a)s PATRICIA ANGÉLICA SEPÚLVEDA SAZO, ADOLFINA DE LAS MERCEDES CABRERA SAZO, con fecha 13-08-2020.

SCHOVELIN PAETZ, ROBERTO JORGE: a Hijo(a)s JORGE RICARDO SCHOVELIN SALGADO, MARIANA CAROLINA SCHOVELIN SALGADO, KAREN ALEJANDRA SCHOVELIN SALGADO, ANDREA ELIZABETH SCHOVELIN SURHOFF, IRENE SCHOVELIN SURHOFF, ROBERTO WILHELM SCHOVELIN SURHOFF, a Cónyuge ANA MARÍA SALGADO HERRERA, con fecha 06-08-2020.

SEPÚLVEDA SEPÚLVEDA, ROSA ELIANA: a Hijo(a)s RAQUEL JIMENA RIFFO SEPÚLVEDA, ISABEL VICTORIA RIFFO SEPÚLVEDA, PILAR ANDREA RIFFO SEPÚLVEDA, a Cónyuge ALFONSO RIFFO RIFFO, con fecha 12-08-2020.

SEPÚLVEDA VALENZUELA, LUIS ALFREDO: a Hijo(a)s PAOLA ANDREA SEPÚLVEDA BRANDT, CINTHYA YANIRA SEPÚLVEDA BRANDT, MICHAEL PAUL SEPÚLVEDA BRANDT, DIEGO ARMANDO SEPÚLVEDA BRANDT, MARCOS ALFREDO SEPÚLVEDA MELLA, SELMA YURIDIA SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, con fecha 06-08-2020.

SEPÚLVEDA VALENZUELA, MARIO RICARDO: a Hijo(a)s RICARDO ALBERTO SEPÚLVEDA SÁNCHEZ, MARIO ANDRÉS SEPÚLVEDA SÁNCHEZ, a Cónyuge ANA SÁNCHEZ MORA, con fecha 12-08-2020.

SILVA MARDONES, GERMÁN ALBERTO: a Hijo(a)s ROCÍO ESTER SILVA VIDAL, BELÉN TATIANA SILVA VIDAL, GUILLERMO FELIPE SILVA VIDAL, a Cónyuge TATIANA GABRIELA VIDAL HERMOSILLA, con fecha 14-08-2020.

SIREDEY INZUNZA, EMILIO CRISTIAN: a Hijo(a)s NICOLE ALEJANDRA SIREDEY VÁSQUEZ, FRANCISCA CAROLINA SIREDEY VÁSQUEZ, VICTORIA ELIZABETH SIREDEY VÁSQUEZ, a Cónyuge MIRTA DEL CARMEN VÁSQUEZ FUENTEALBA, con fecha 12-08-2020.

SOMOSA CAMPOS, ELIECER RENATO: a Hijo(a)s LUSBENIA DEL CARMEN SOMOSA GONZÁLEZ, JEANNETTE DEL CARMEN SOMOSA GONZÁLEZ, LUIS ALBERTO SOMOSA GONZÁLEZ, ANA MARÍA SOMOSA GONZÁLEZ, MYRIAM HAYDÉE SOMOSA GONZÁLEZ, a Cónyuge ANITA DEL CARMEN GONZÁLEZ VILLAGUALA, con fecha 12-08-2020.

SUÁREZ ÁLVAREZ, PATRICIO JOEL: a Hijo(a) DIEGO IGNACIO SUÁREZ JARA, a Cónyuge PATRICIA DEL

CARMEN JARA ARRATIA, con fecha 05-08-2020.

SUAZOSUAZO, JOSE DEMETRIO: a Hijo(a)s RODRIGO ANTONIO SUAZO MORAGA, MIRIAM ELENA SUAZO FIERRO, MARCELA MARIBEL SUAZO ALARCÓN, JOSÉ MIGUEL SUAZO ALARCÓN, LEONARDO DEL CARMEN SUAZO ALARCÓN, CARMEN ROSA SUAZO MORAGA, KATERINE MARIBEL SUAZO MORAGA, con fecha 10-08-2020.

TAPIA SANHUEZA, JUAN DE LA CRUZ: a Hijo(a) MARIA DE LOURDES TAPIA SOLIS, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente MARINA DEL CARMEN SOLÍS, con fecha 10-08-2020.

TAPIA VEGA, MARINKA TERESA: a Hijo(a)s ALEJANDRA ANDREA LLAITUL TAPIA, SERGIO ELÍAS LLAITUL TAPIA, MARCELA ALEXANDRA LLAITUL TAPIA, a Cónyuge CARLOS SERGIO LLAITUL LLAITUL, con fecha 13-08-2020.

TORRES TORO, JUAN: a Hijo(a)s ROSSANA EVANGELINA TORRES QUIROGA, JUAN DAVID TORRES QUIROGA, a Cónyuge NORMA AURORA QUIROGA POBLETE, con fecha 04-08-2020.

TRUJILLO ZENTENO, LINA PROSPERINA: a Hijo(a)s ANA MABEL TRUJILLO TRUJILLO, GUEDELINA DEL CARMEN ASTETE TRUJILLO, con fecha 04-08-2020.

ULLOA FUENTES, OLGA DEL CARMEN: a Hijo(a)s MARIELA ISABEL BUSTOS ULLOA, GABRIEL HERNÁN BUSTOS ULLOA, SERGIO AQUILES BUSTOS ULLOA, ADRIANA DE LAS MERCEDES BUSTOS ULLOA, HORTENSIA DEL CARMEN BUSTOS ULLOA, con fecha 10-08-2020.

UNDA OYARZÚN, JOHN PAUL: a Madre IRIS ESTRELLA OYARZÚN MANCILLA, con fecha 13-08-2020.

URRA TERÁN, JUAN ANTONIO: a Hijo(a)s JAVIERA CATALINA URRA BUSTOS, MAURICIO ANTONIO URRA BUSTOS, CLAUDIO ANDRÉS URRA BUSTOS, VÍCTOR MANUEL URRA BUSTOS, a Cónyuge SONIA DEL CARMEN BUSTOS OÑATE, con fecha 10-08-2020.

URREA VINET, ALFONSO OMAR: a Hijo(a)s OMAR DIMON URREA FILLA, MARICELA ALEJANDRA URREA FILLA, ROSA AMALIA URREA FILLA, a Cónyuge GLORIA DEL CARMEN FILLA TORRES, con fecha 10-08-2020.

VALDEBENITO RODRÍGUEZ, JUAN ANTONIO: a Nieto(a)s DAVID EDUARDO VALDEBENITO ANCÁN, SEBASTIÁN ELÍAS VALDEBENITO ANCÁN, ROBERT ANDRÉS VALDEBENITO ANCÁN, a Cónyuge DULCELINA DEL CARMEN CÁCERES AGUILAR, con

fecha 10-08-2020.

VALDERRAMA, ELADIO DEL CARMEN: a Hijo(a)s VIRGINIA MARGOT VALDERRAMA NOVA, VÍCTOR ELADIO VALDERRAMA NOVA, MIGUEL ALDO VALDERRAMA NOVA, con fecha 14-08-2020.

VALDERRAMA HERNÁNDEZ, JUSTO PASTOR: a Hijo(a)s HUGO ANDRÉS VALDERRAMA GUZMÁN, CARLA FERNANDA VALDERRAMA GUZMÁN, CAMILA ALEJANDRA VALDERRAMA GUZMÁN, con fecha 06-08-2020.

VALENCIA CALDERÓN, PLÁCIDO ARTURO: a Hijo(a)s MIRIAM MAGDALENA VALENCIA BUSTOS, ROSA YELICA VALENCIA BUSTOS, PLÁCIDO ARTURO VALENCIA BUSTOS, JUANA ELVIRA VALENCIA BUSTOS, a Nieto(a)s NICOLÁS JESÚS VALENCIA MILLÁN, FRANCO MATÍAS VALENCIA MILLÁN, a Cónyuge JUANA MARÍA BUSTOS SOTO, con fecha 05-08-2020.

VALENZUELA CONTRERAS, WILLIAMS HERNÁN: a Hermano(a)s SANDRA ELENA VALENZUELA CONTRERAS, JACQUELINE ADELAIDA VALENZUELA CONTRERAS, INGRID ROXANA VALENZUELA CONTRERAS, con fecha 04-08-2020.

VALENZUELA GATICA, MILTON JACQUES: a Hijo(a)s ALEJANDRO ANDRÉS VALENZUELA FIGUEROA, MILTON MAURICIO VALENZUELA FIGUEROA, ROMMY ALEXANDRA VALENZUELA FIGUEROA, a Cónyuge SANDRA DEL CARMEN FIGUEROA MERINO, con fecha 12-08-2020.

VÁSQUEZ ESPINOZA, JOSÉ ALFONSO: a Hijo(a)s INGRID JEANNETTE VÁSQUEZ PAREDES, TERESA TATIANA VÁSQUEZ PAREDES, a Cónyuge AURORA TERESA DEL CARMEN PAREDES ÁLVAREZ, con fecha 05-08-2020.

VÁSQUEZ LÓPEZ, ARIEL ARMANDO: a Hijo(a) LAURA ANDREA VÁSQUEZ JARA, con fecha 06-08-2020.

VEJAR MUÑOZ, NELSON: a Hijo(a)s MYRTA IVÓN VEJAR MUÑOZ, NELSON RODOLFO VEJAR MUÑOZ, GEORGINA GLADYS VEJAR MUÑOZ, VIVIANA ORIETTA VEJAR MUÑOZ, NELLY ARLENE BEATRIZ VEJAR MUÑOZ, a Cónyuge ROSA GLADYS MUÑOZ FIGUEROA, con fecha 14-08-2020.

VELOSO ESPINOZA, LINO: a Hijo(a)s BRISA ELENA VELOSO PÉREZ, VICTORIA ELIANA VELOSO PÉREZ, LINO EDGARDO VELOSO PÉREZ, a Cónyuge ELIANA DEL CARMEN PÉREZ ESPINOZA, con fecha 05-08-2020.

VELOSO JARA, MARÍA DE LAS NIEVES: a Hijo(a)s

FRANCISCA DE LAS MERCEDES MOENA VELOSO, LUIS ARMANDO MOENA VELOSO, CLAUDIO ANICETO MOENA VELOSO, ROBERTO ANDRÉS MOENA VELOSO, NELSON ALEJANDRO MOENA VELOSO, ROBERTO WASHINGTON MOENA VELOSO, ERNESTO SALVADOR MOENA VELOSO, con fecha 12-08-2020.

VERA, LUIS ALFREDO: a Hijo(a)s ANA DEL CARMEN VERA CAMPOS, MARÍA ANGÉLICA VERA CAMPOS, SEGUNDO LUIS VERA CAMPOS, LUBBERTO ENRIQUE VERA CAMPOS, HÉCTOR RENÉ VERA CAMPOS, JOSÉ ALEJANDRO VERA CAMPOS, EDITH ZAIDA VERA CAMPOS, JORGE HERNÁN VERA CAMPOS, a Cónyuge SAIDA CAMPOS PAREDES, con fecha 04-08-2020.

VIDAL, JUAN ALBERTO: a Hijo(a)s MARCOS ALBERTO VIDAL FIGUEROA, MÓNICA AUDOLIA VIDAL FIGUEROA, MARLON ELÍAS VIDAL FIGUEROA, a Cónyuge ELIANA DEL CARMEN FIGUEROA JARA, con fecha 13-08-2020.

VIDAL ESCOBAR, RUBÉN: a Hijo(a)s LUIS FERNANDO VIDAL DÍAZ, ROSA DEL PILAR VIDAL DÍAZ, CARLOS HERIBERTO VIDAL DÍAZ, RUBÉN ALFONSO VIDAL DÍAZ, ELISA INÉS VIDAL DÍAZ, MARÍA ESTER VIDAL DÍAZ, con fecha 13-08-2020.

VILLA FERRETTI, JOSÉ MANUEL: a Hijo(a)s PABLO ESTEBAN VILLA CASTILLO, EDITH AMPARO VILLA CASTILLO, DAMARIS ALEJANDRA VILLA CASTILLO, a Cónyuge EDITH DEL CARMEN CASTILLO CUEVAS, con fecha 06-08-2020.

VILLAGRA FIGUEROA, JOSÉ EDUARDO: a Hijo(a)s JOSÉ SANTOS VILLAGRA SEPÚLVEDA, ERIKA JACQUELINE VILLAGRA SEPÚLVEDA, PAULO CÉSAR VILLAGRA SEPÚLVEDA, a Cónyuge ZUNILDA ESTER SEPÚLVEDA TORRES, con fecha 14-08-2020.

VILLAGRÁN NAVARRETE, LUIS GONZALO: a Hijo(a) GONZALO IGNACIO VILLAGRÁN SOPERREY, a Cónyuge GENOVEVA SOPERREY MENDOZA, con fecha 10-08-2020.

VILLAR MÉNDEZ, REBECA DE LAS MERCEDES: a Hijo(a)s CRISTIAN NICOLÁS SANZANA VILLAR, GERARDO FRANCISCO CORREA VILLAR, a Cónyuge SERGIO ENRIQUE SANZANA HERNÁNDEZ, con fecha 10-08-2020.

VILLEGAS FUENTES, LUZ ELIANA: a Hijo(a)s MARCO EMILIO RIFFO VILLEGAS, SILVANA DE JESÚS RIFFO VILLEGAS, MARÍA TERESA RIFFO VILLEGAS, IGNACIA ANDREA RIFFO VILLEGAS, a Cónyuge MARCO

ANDRÉS RIFFO AGUILERA, con fecha 05-08-2020.

VILLEGAS HERNÁNDEZ, JUAN DAMIÁN: a Hermano(a)s MIGUEL ANGEL VILLEGAS HERNÁNDEZ, FILOMENA VALENTINA VILLEGAS HERNÁNDEZ, a Sobrino(a)s FRANCISCO ALEJANDRO VILLEGAS UGARTE, CARLA NEADY VILLEGAS UGARTE, con fecha 12-08-2020.

ZABALA CARTES, GUILLERMO: a Hijo(a)s JORGE RODRIGO ZABALA REYES, LUIS GUILLERMO ZABALA REYES, ROBERT IGNACIO ZABALA REYES, a Cónyuge MARTA IRENE REYES VILLOUTA, con fecha 13-08-2020.

ZAGAL MORALES, MERCEDES DEL ROSARIO: a Hijo(a)s ANA ALICIA FLORES ZAGAL, JUAN CRISTÓBAL FLORES ZAGAL, LUIS BALDOMERO FLORES ZAGAL, a Cónyuge LUIS SEGUNDO FLORES BELMAR, con fecha 10-08-2020.

ZAPATA QUEZADA, HUGO EMETERIO: a Hijo(a)s ALEJANDRO WLADIMIR ZAPATA GUTIÉRREZ, VÍCTOR HUGO SALVADOR ZAPATA GUTIÉRREZ, RODRIGO ANTONIO ZAPATA GUTIÉRREZ, RICARDO ROMÁN ZAPATA GUTIÉRREZ, a Cónyuge EVA LUCÍA GUTIÉRREZ MORENO, con fecha 14-08-2020.

ZEGERS PERALTA, RAMON ANGEL: a Hijo(a)s RAMÓN ALEJANDRO ZEGERS ARANCIBIA, ISIDORA MARÍA VICTORIA ZEGERS ARANCIBIA, CARMEN PAZ ZEGERS ARANCIBIA, ROMINA ANGÉLICA ZEGERS ARANCIBIA, con fecha 05-08-2020.

ZÚÑIGA CARRILLO, SYLVIA CECILIA: a Hijo(a)s LAURA CONSUELO PROVOSTE ZÚÑIGA, SERGIO MATÍAS NICOLÁS PROVOSTE ZÚÑIGA, JOSÉ MANUEL ALBERTO PROVOSTE ZÚÑIGA, a Cónyuge JORGE AURELIO PROVOSTE COFRE, con fecha 05-08-2020.

ZÚÑIGA GONZÁLEZ, MIGUEL ANGEL DIRK: a Hijo(a)s ALEXANDER DIRK ZÚÑIGA ACEVEDO, LISANDRO ELVIS ZÚÑIGA FIGUEROA, MIGUEL ANGEL ZÚÑIGA FIGUEROA, TATIANA VANESSA ZÚÑIGA FIGUEROA, con fecha 06-08-2020.

ZURITA ZURITA, MARTA: a Hijo(a)s MARTA ELENA YÁÑEZ ZURITA, JOSÉ CLAUDIO YÁÑEZ ZURITA, con fecha 06-08-2020.

RECTIFICACIONES DE OFICIO 17-08-2020

1. SEPÚLVEDA SUAZO BENIGNO FERNANDO: con fecha 04-08-2020, autoriza la modificación de inventario de posesión efectiva concedida el 21-12-2019 y publicada el 02-01-2020.

#QuédateEnCasa

SÍGUENOS A TRAVÉS DE NUESTRA PLATAFORMA

f @ t f LIVE

Ferias

Los Carrera
Altura N° 1200

Farmacia de Turno

Clínica
Lautaro 200

El tiempo

Los Ángeles	Temuco	Angol	Concepción
Ayer -1° 11°			
HOY 3° 12°			
Mañana 3° 11°	3° 11°	4° 13°	3° 13°

Tribuna

EXPRESS

REGÍSTRATE Y REVISAS LAS NOTICIAS EN TU CORREO

@LATRIBUNA.CL Facebook: DIARIOLATRIBUNA
WWW.LATRIBUNA.CL

Horóscopo

<p>♈ ARIES</p> <p>AMOR: Evite entrometarse en la relación de su ex pareja. Ya es tiempo de dejar que el pasado quede atrás. SALUD: Le recomiendo que se cuide y así iniciará bien la segunda quincena de agosto. DINERO: Puede sufrir pérdidas de dinero. COLOR: Verde. NÚMERO: 21.</p> <p>21 de marzo al 20 de abril.</p>	<p>♊ GÉMINIS</p> <p>AMOR: La felicidad ha pasado muchas veces por su puerta, pero la venda en sus ojos le impide ver las cosas buenas para usted. SALUD: Ojo con la salud de un miembro de su familia. DINERO: Si sus finanzas están ordenadas todo irá bien. COLOR: Magenta. NÚMERO: 3.</p> <p>21 de mayo al 21 de junio.</p>	<p>♌ LEO</p> <p>AMOR: Quien ama de verdad no pone ningún tipo de condición. SALUD: Si no se siente del todo bien vaya a un médico. Es preferible que no se deje estar en este tipo de cosas. DINERO: Esos gastos extra pueden complicarle más de la cuenta. COLOR: Azul. NÚMERO: 36.</p> <p>23 de julio al 22 de agosto.</p>	<p>♎ LIBRA</p> <p>AMOR: La celopatía puede llegar a ser un problema grave si es que no busca ayuda. SALUD: No olvide la importancia de los controles dentales. DINERO: No comience la segunda quincena de agosto sin antes haber pagado alguna de sus deudas. COLOR: Café. NÚMERO: 10.</p> <p>23 de septiembre al 22 de octubre.</p>	<p>♐ SAGITARIO</p> <p>AMOR: Ser coqueto/a no es un problema, pero tenga cuidado con que esto sea mal entendido. SALUD: Considere la posibilidad de realizar deporte en casa, para así mejorar su vitalidad. DINERO: Cuidado con estar desperdiciando oportunidades. COLOR: Blanco. NÚMERO: 8.</p> <p>23 de noviembre al 20 de diciembre.</p>	<p>♑ ACUARIO</p> <p>AMOR: Muéstrole a su pareja que entre ustedes existe la confianza. SALUD: Si está con problemas no pierda más tiempo y busque la ayuda de un médico. No son tiempos para descuidarse. DINERO: Contratiempo financiero al iniciar esta quincena. COLOR: Fucsia. NÚMERO: 6.</p> <p>21 de enero al 19 de febrero.</p>
<p>♉ TAURO</p> <p>AMOR: Compartir con los suyos siempre será una bendición. Nútrase con ese cariño que día a día tratan de entregarle. SALUD: No olvide que debe consumir alimentos sin tanto contenido de grasas. DINERO: Cuidado con desperdiciar su dinero. COLOR: Amarillo. NÚMERO: 5.</p> <p>21 de abril al 20 de mayo.</p>	<p>♋ CÁNCER</p> <p>AMOR: Antes de amar a otra persona debe partir por amarse usted. SALUD: Los trastornos de sueño no se pueden tomar a la ligera, ya afecta su rendimiento. DINERO: Es importante que ame más su trabajo, sino busque algo que le guste. COLOR: Naranja. NÚMERO: 2.</p> <p>22 de junio al 22 de julio.</p>	<p>♍ VIRGO</p> <p>AMOR: Le advierto que, si no se decide ya, esa persona tomará otro camino y usted se quedará de brazos cruzados. SALUD: Busque una terapia que le ayude a superar sus problemas emocionales. DINERO: Sus finanzas están en juego, cuidado. COLOR: Granate. NÚMERO: 19.</p> <p>23 de agosto al 22 de septiembre.</p>	<p>♏ ESCORPIÓN</p> <p>AMOR: Tenga muy claro que si usted entrega amor a quienes están a su alrededor el universo también se lo entregará a usted. SALUD: Ser responsable implica cuidarse y no desperdiciar su buena condición. DINERO: No concrete negocios o acuerdos. COLOR: Gris. NÚMERO: 23.</p> <p>23 de octubre al 22 de noviembre.</p>	<p>♑ CAPRICORNIO</p> <p>AMOR: Sus inseguridades terminarán alejando a esa persona, cuidado. SALUD: No se quede esperando que otros le solucionen sus problemas de salud. Esa responsabilidad recaerá en usted. DINERO: Ni siquiera piense en retrasar los pagos de sus cuentas. COLOR: Salmón. NÚMERO: 14.</p> <p>21 de diciembre al 20 de enero.</p>	<p>♉ PISCIS</p> <p>AMOR: Las culpas son compartidas. Cuando lo tenga claro, tome las medidas del caso para arreglar las cosas. SALUD: Dolores en el área cervical. DINERO: Trate de llegar a algún tipo de acuerdo que le permita pagar esa deuda de alguna manera. COLOR: Lila. NÚMERO: 9.</p> <p>20 de febrero al 20 de marzo.</p>

La mentalista y consejera espiritual, Yolanda Sultana, que elabora este horóscopo, Fonos: 09-9796270, 7780731, 778818, reside en José Domingo Cañas 386 al llegar a Grecia, Santiago, dirección a la cual puede escribirle enviando un sobre con estampillas, señalando su signo y su estado civil para que ella responda.

**Toda tu confianza
es el poder
que nos mueve**

**PUBLICA TUS AVISOS
JUNTO CON LA MEJOR INFORMACIÓN**

CONTÁCTANOS

Publicidad@latribuna.cl +569 42577870



La Tribuna